

**Reportaje;
Las raíces
de la
corrupción
Política del
Partido Popular
en Galicia**

**COFRADIA DE
PESCADORES
CAIÓN**

**COFRADIA DE PESCADORES
CAYÓN**

La Juez De Lara acusa a la **Voz de Galicia
de **CORRUPCIÓN INFORMATIVA****

**Feijóo y el PPdeG esta regalando dinero públi-
co a los medios de comunicación para que oc-
ulten sus FELONÍAS en el Gobierno gallego**

Reportaje; Las raíces de la corrupción Política del PP en Galicia

Feijóo y el PPdeG esta regalando dinero público a los medios de comunicación para que oculten sus FELONÍAS en el Gobierno gallego

- Pilar de Lara deja al descubierto lo que denuncia Pladesemapesga sobre corrupción informativa con dinero público inducida por Feijóo desde la Xunta de Galicia a medio de convenios por designación directa "DEDO" sin concurrencia pública.

- La Juez de Lara acusa a la Voz de Galicia y varios periodistas de montar un "falso guión periodístico" para destruir bajo amenazas y acusaciones falsas el testigo de la Pokemon.

- La Magistrada pone en el punto de mira de la Operación Pokemon directamente a la Voz de Galicia y Carlos Negreira al confabularse dejando al descubierto las relaciones laborales de D CARLOS NEGREIRA, alcalde de CORUÑA, llevo a ocupar, eso sí, hace bastantes años, los puestos de DIRECTOR de los SERVICIOS JURÍDICOS DE LA VOZ DE GALICIA, y DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS del grupo.



EDITORIAL Xornal Galicia

Depósito Legal - C 48-2015
Registro 2012/016402
NIF: G-70321807, con más de 27.900



socios y formada por personas físicas, Xornal Galicia es el primer periódico digital y online en lenguas Minoritarias de Internet, secciones de actualidad, revista impresa y todos los servicios en las redes sociales sin manipulación desde la primera hasta la última noticia

Cuya presencia en Internet queda reflejada en:

www.XornalGalicia.com
y info@xornalgalicia.com

DIRECTOR

Miguel Delgado González

www.XornalDeGalicia.es

Xornal Galicia se integra en la Plataforma Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia... es una asociación, bajo el amparo de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Constitución Española y del Régimen Jurídico previsto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

El ámbito de actuación de la Plataforma es Regional, Galicia, toda vez que sus actuaciones se desarrollan en las cuatro provincias, principalmente las que aportan territorios a la Pesca y al Litoral Gallego:

Además, sus actividades de divulgación y sensibilización tienen un mayor alcance a través de la web, el Diario Digital e Impreso www.XornalDeGalicia.es, y la Agencia de Noticias www.ActualidadIberica.com para todo el territorio Nacional e Internacional. Las posibilidades de colaborar con la Plataforma son bien como Socio, bien como Colaborador. Si desas recibir información de cualquiera de esas opciones de participar o cualquier otra información de la entidad puedes enviarnos un correo electrónico a: redaccion@xornaldegalicia.es

O bien escribimos a:
C/ Juan Castro Mosquera, Nº 28 15.005 A
Coruña.

TIRADA: 27.000 mil ejemplares
Distribución Nacional, Internacional y correo electrónico que se centra en la difusión del conocimiento de la actualidad desde la primera hasta la última noticia en el Xornal de Galicia la nueva información. ¡ Descargala Gratis en nuestra Web !
facebook.com/XornaldeGalicia
twitter.com/XornalGalicia

Xornal Galicia

La juez Pilar de Lara confirma lo que viene denunciando Pladesemapesga sobre CORRUPCIÓN INFORMATIVA por parte del Gobierno de Feijóo y del Partido Popular convertidos en auxiliares de la corrupción instala en la Xunta de Galicia y que no se dedican al objetivo de informar..

Así lo manifiesta en el Auto del pasado día 9 de Enero de testigo protegido en la causa de la Operación Pokemon y trabajador del Acuario de la Coruña, Antonio Pérez, con implicaciones directas del Teniente de Alcalde Julio Flores.

“Insostible presión”

“Sinto como cidadá e como xuíz instrutora un enorme respecto cara ao sagrado dereito da liberdade de prensa”, chega a escribir a xuíza. Pero “os medios de comunicación non deixan de ser empresas” que “en ocasións son perceptoras de subvencións públicas” ou de “publicidade de administracións e empresas”, co “risco de que poidan rematar converténdose en medios auxiliares ou instrumentais de intereses políticos ou económicos que poden provocar que as súas actuacións non sempre estean guiadas polo obxectivo de informar”.

La Plataforma en Defensa del sector Marítimo pesquero de Galicia, ha puesto en conocimiento de la Juez de Lara amplia información en este sentido y viene denunciando la MULTITUD de CONVENIOS sin competencia pública y contratos sin publicidad ni libre competencia de cantidades multimillonarias de verdadero escándalo, (conocida en las altas esferas estas partidas económicas como PITANZA PARA LOS COCODRILOS), de lo que el Sr Alfonso Cabaleiro actual gerente de Galicia Calidade y de la Sra. Mar Sánchez Sierra en su faceta de la Secretaria de Medios dependiente de la presidencia del Gobierno de Feijóo para la prensa de Galicia, con el único fin de “CORROMPERLA” para que censure la información que pudiese perjudicar y ocultar las FELONIAS del Partido Popular de Galicia en las instituciones, tal y como viene denunciando Pladesemapesga.

La Fiscalía de Galicia debiera instruir de oficio una profunda investigación sobre la compra del silencio de la prensa impresa de Galicia por parte del Gobierno de Feijóo a medio de subvenciones y convenios, que se suman a las campañas directas que denuncia Pladesemapesga, inclusive la propia Xefa de Prensa del Gabinete de Medio Rural e do Mar se sintió “tentada” ante tal chorro de dinero público para medios de comunicación a tomar parte en la “tajada” a través de la Web www.canalriasbaixas.es y denunciada en el Juzgado de Guardia por presunta prevaricación...

este Auto de la Juez de Lara viene a acreditar y confirmar las denuncias de Pladesemapesga silenciadas por la prensa impresa, como si de “sicarios” al servicio de Feijóo se tratase, tras emitir más de 300 comunicados solo en 2014 los medios subvencionados de Galicia no han publicado ni tan solo el 0,005 por ciento, lo que nos pone en la pista del la CORRUPCIÓN informativa de quien dice informar a los gallegos, convirtiéndose en una burla

contra sus propios lectores, engañados, defraudados y manipulados burdamente con su propio dinero en el trasiego desde la Xunta de Galicia.

El debate y corrupción sobre la publicidad institucional de la Xunta de Galicia llega a conocimiento público de mano de Pladesemapesga

Los convenios de colaboración sin competencia pública del Gobierno de Feijóo realizada desde 2009 que accedió al poder de la Xunta de Galicia destapados por Pladesemapesga pone al descubierto las graves irregularidades en la gestión de la publicidad institucional y los modos y formas de engañar a los ciudadanos con su propio dinero público.

Los cientos de miles de euros que suman varios millones ocultados a la opinión pública, desde el Gobierno que dirige Feijóo y que invirtió las mayores cantidades en diarios de pequeña audiencia, como Canal Rías Baixas y la Voz, el Progreso, Faro de Vigo, La Opinión, discriminando a los diarios más leídos de Galicia, entre ellos www.XornalGalicia.com con más de 300.000 lectores diarios.

Los periodistas son convertidos en meros ensambladores de boletines políticos del PP bajo las subvenciones del Gobierno de Feijóo confabulado con sus líneas editoriales convirtiendo en corrupción informativa casi todo lo que se comunica en Galicia de forma oficial.

La publicidad institucional se regula en España por una ley de 2005 que, según la asociación más numerosa de editores de prensa, AEEPP, es incumplida de modo sistemático por ministerios, consejerías o ayuntamientos, gobernados por el Partido Popular y más concretamente en Galicia con total descaro y burla ciudadana y de la reciente Ley de Transparencia.

AEEPP, a la que pertenecen un centenar de editores, la mayoría pequeños y medianos, ha denunciado reiteradas veces que los grandes grupos de comunicación acaparan la inmensa mayor parte de la inversión de muchos organismos públicos, en detrimento del resto del sector.

AEEPP ha denunciado estas prácticas ante el actual Gobierno de Rajoy sin que se inmute.

En febrero pasado, la asociación se quejó oficialmente a la presidenta de la Comisión Nacional de Publicidad Institucional “la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría” a modo de cortina de humo; creó un Observatorio para denunciar los casos más flagrantes y propuso a todos los grupos parlamentarios que la publicidad institucional se incluyera en la Ley de Transparencia.

AGUA de Borrajas para escurrir el bulto. La censura y la prevaricación con los medios de comunicación es el pan nuestro de cada día, y ello pone a España y Galicia entre los más corruptos del mundo en relación a traficar con la información de derecho público.

La ley que regula la publicidad institucional establece que “las campañas han de

servir a sus destinatarios legítimos, que son los ciudadanos, y no a quienes las promueven” y dispone que la planificación en los distintos medios ha de hacerse conforme a criterios objetivos de tiradas, audiencias, población a la que se quiere llegar, etc. El Gobierno de Feijóo hace todo lo contrario, produciendo un negocio privado de lo público y como ya consta en procesos judiciales donde y sirva de ejemplo la Sra. Pastora Charlín ejerce de Xefa de Prensa de Medio Rural e do Mar y al mismo tiempo gestiona una web www.canalriasbaixas.es donde publicita campañas de la Consellería (PescadeRías) en beneficio propio y intercediendo en la Diputación de Pontevedra para elevar el negocio en 90 mil euros más al año.

En Galicia bajo gobierno de Feijóo el que publique una sola línea editorial que no guste, queda condenado y etiquetado a no poder participar en ningún tipo de concursos público si es que lo hay y en los convenios a dedo una simple respuesta de “llámenos para más adelante a ver si hay algo”, método de auténticos mafiosos institucionales al pretender negociar en su propio favor como si de algo personal suyo se tratase.

Las irregularidades en la gestión de la publicidad institucional son muy graves, puessuponen un menoscabo de derechos ciudadanos, un GRAVE ATENTADO A LA DEMOCRACIA y un mal uso de los recursos públicos, así como una práctica de competencia desleal, al descartar o infla planificar en las campañas a unos medios y beneficiar a otros competidores directos para tratar de hundirlos provocando su cierre, algo que practica como método de gobierno Feijóo y su alto cargo y Secretaría de Medios de Comunicación la Sra. Mar Sánchez Sierra.

El insólito reparto de la publicidad al más puro estilo de la GURTEL y Bárcenas o el seguidor del PP en Galicia el Sr Pablo Crespo, no solo discrimina a los diarios impresos más leídos, también hubo irregularidades en el reparto de la inversión en radios y medios digitales que no se prestaron al juego sucio del engaño a sus lectores.

Y como para muestra sirve un botón nada mejor que poner al servicio de nuestros lectores los medios que se dejan corromper a cambio de engañar a sus lectores, con cifras y cantidades exactas que reciben de dinero público que pertenece a los ciudadanos pero que Feijóo y su equipo destinan a corromper la prensa.

Esta información sobre “REGALO DIRECTO DE DINERO PÚBLICO A LA PRENSA en la Consellería de Medio Rural e do Mar se repite por todas las Consellerías. HAY QUE CONSIDERAR QUE LOS DOG SOLO HACEN REFERENCIA A UNO de 3 al año. (Convenios cuatrimestrales) O lo que es lo mismo, así por ejemplo:

Encontramos en el siguiente caso de ejemplo como Rosa Quintana, Medio Rural e do Mar, tiene dos convenios con la Voz de Galicia, uno de 149.000,00 euros del 19.8.2013 y 3 días después otro de 149.000,00 el 22.8.2013, que sumados tenemos 298.000 euros

que hay que multiplicar por 3 cuatrimestres dando un total de 624.000 euros. Así con todos los medios de comunicación que se relatan en el DOG y este documento, a lo que hay que sumar campañas y otras cuñas publicitarias por distintos eventos y comarcas territoriales, pudiendo llegar las cifras totales a más de 100 millones de euros en subvenciones directas a la prensa para condicionar su silencio y datos informativos, a lo que hay que sumar las distintas Consellerías, Presidencia y Vicepresidencia, junto a las secretarías esparcidas por la Xunta de Galicia, siendo de verdadero escándalo la Secretaría de Medios.

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Corporación Voz de Galicia, S.L. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 149.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Corporación Voz de Galicia, S.L. para promover campañas informativas de publicidad y comunicación institucional (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 149.000,00 € 22.8.2013

DOG Núm. 54 Miércoles, 19 de marzo de 2014 Pág. 11656

Firmado por el Sr Alfonso García Magariños.

Secretario general técnico de la Consellería del Medio Rural y del Mar
ANEXO

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad El Progreso de Lugo, S.L. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 30.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad La Región, S.A. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 20.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la Editorial Compostela, S.A. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 20.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Lérez Ediciones, S.L.U. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 20.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la Compañía de Radio Televisión de Galicia para promover campañas informativas

de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 50.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Faro de Vigo, S.A.U. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 50.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Rías Baixas Comunicación, S.A. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 10.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Corporación Voz de Galicia, S.L. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 149.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Corporación Voz de Galicia, S.L. para promover campañas informativas de publicidad y comunicación institucional (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 149.000,00 € 22.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad El Progreso de Lugo, S.L. para promover campañas informativas de publicidad y comunicación institucional (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 90.000,00 € 22.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Faro de Vigo, S.A. para promover campañas informativas de publicidad y comunicación institucional (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 115.000,00 € 22.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad La Región, S.A. para promover campañas informativas de publicidad y comunicación institucional (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 70.000,00 € 22.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Editorial Compostela, S.A. para promover campañas informativas de publicidad y comunicación institucional (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 70.000,00 € 22.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Editorial La Capital, S.L. para pro-

mover campañas informativas de publicidad y comunicación institucional (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 26.000,00 € 22.8.2013

Una vez valorados estos hechos a lo que hay que sumar las informaciones en la etapa del Sr Cabaleiro, como Secretario y la Sra. Mar Sierra, como nueva responsable del ente Secretaría de Medios de Comunicación dependiente de Presidencia de la Xunta de Galicia, nos hacen desconfiar de una auténtica espiral de adjudicaciones sin concurrencia pública y fuera del control mínimo exigido en la administración pública...., donde al parecer según fuentes jurídicas consultadas nos afirman que estas partidas económicas se han cometido mediando fraude de ley en la celebración de concursos públicos, vulnerando las previsiones contenidas en la Ley de Contratos del Sector Público, tanto en su redacción dada por la Ley 30/2007, como por la del Real Decreto Legislativo 20/2011, de 14 de noviembre, para dilapidar en los medios considerados afines y con clara discriminación, que emana de estos hechos ya acreditados, creando una total y absoluta dependencia partidista de cara al Partido Popular con las subvenciones sin concurrencia pública, también para determinados medios de comunicación de Galicia que junto al anterior y ahora presente despilfarro, nos llevan a pensar en que algo no está bien., todo ello sumado a los varios millones de euros en convenios cuatrimestrales sin concurrencia pública a medios afines que limitan la competencia sobre otros medios que están fuera de forma intencionada por lo que es considerado "prácticas mafiosas" con el dinero público.

Solo algunos Ejemplos que pueden ilustrar a ese instructor :

DOG Núm. 54 Miércoles, 19 de marzo de 2014 Pág. 11656 – Al fondo de la misma.

DOG Núm. 99 Lunes, 27 de mayo de 2013 Pág. 18674

DOG Núm. 229 Miércoles, 30 de noviembre de 2011 Pág. 35313

DOG Núm. 99 Lunes, 27 de mayo de 2013 Pág. 18674

DOG Núm. 244 Lunes, 24 de diciembre de 2012 Pág. 47650

DOG Núm. 174 Xoves, 12 de setembro de 2013 Pág. 35917

DOG Núm. 16 Martes, 24 de xaneiro de 2012 Pág. 3741

DOG Núm. 202 Martes, 22 de outubro de 2013 Pág. 41638

DOG Núm. 54 Miércoles, 19 de marzo de 2014 Pág. 11656

El Sr. Alfonso García Magariños
Secretario general técnico de la Consellería del Medio Rural y del Mar

Le encontramos en esta misma fecha como Vocal consejero de la Semana Verde de Galicia y que de forma irregular le otorga;

DOG Núm. 135 Jueves, 17 de julio de 2014 Pág. 31460

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la Fundación Semana Verde de Galicia para continuar con la promoción y divulgación de las actuaciones del programa de recuperación, conservación y fomento de los recursos zoogenéticos autóctonos de Galicia en peligro de extinción, cofinanciado con el fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).



Esperanza Abuin, Redactora de la Voz de Galicia, Sección Marítima y Miembro de la Fundación Fremss junto a otros miembros del PP

308.000 Euros 13.3.2014, bajo incompatibilidad directa al estar en los dos sitios a la vez.

El negocio multimillonario de los altos cargos del PP en la Xunta de Galicia bajo subvenciones y contratos a dedo saltándose presuntamente la Ley.

Y para los inquietos que no tengan medios de comunicación, que no se preocupen siempre hay contratos directos sin negociación ni publicidad "a dedo", para que tiren de la teta pública

Millones de euros (trapicheados) recaudados de las miserias ciudadanas, recortes, enfermos, dependientes, pagas extraordinarias que se les quitan a los funcionarios que se volatizan en una amalgama de intereses personales de los altos cargos, saltándose la ética y moral vulnerando la debida diligencia de funcionario o servidor público sin que la Fiscalía o los partidos políticos de la oposición quieran ver lo que ven los ciudadanos, que Pladesemapesga en este amplio reportaje deja al descubierto, .

Encabeza la lista el Sr Juan Carlos Maneiro Cadillo que regala 227.499,20 euros por trámite urgente y como gasto anticipado, negociado sin publicidad a SACE, entidad privada de consultoría..DOG Núm. 70 Jueves, 15 de abril de 2010 Pág. 5.894 en RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2010 por la que se publica la adjudicación de

un contrato de servicios por designación directa, más de 227.499,20 Euros firmando la subvención (REGALO) mediante el DOG nº 235, del 1 de diciembre) Juan Carlos Maneiro Cadillo como Director general de Competitividad e Innovación Tecnológica.

En este reportaje traemos solo algunos de los muchos contratos y lindezas en el presunto fraude en muchos casos dividir la cantidad en "lotes" para hacer adjudicaciones varias sin que se sobrepasen los límites penales, ya que los administrativos nadie se atreve a propiciarlos por la lentitud de la justicia, las tasas de Gallardón y la falta de interés político en la oposición, sin sumar, los foros, jornadas, y todo tipo de chiringuitos cuyo único fin es malversar el dinero públi-

co en beneficio propio, mientras los ciudadanos observan impasibles como se saquea la caja pública.

Contratos Negociados sin Publicidad:

1.- DOG Núm. 135 Lunes, 13 de julio de 2009 Pág. 12.129, se acompaña como documento1-Anuncio2502A_e
Importe total: 200.449,16 €. urgente y negociado sin publicidad, autorizado por Santiago de Compostela, 16 de junio de 2009. Francisco José Vidal-Pardo Pardo. Secretario general de la Consellería del Mar

2.- Resolución del DOG nº 109 de 2013/6/10 - Xunta de Galicia, -AnuncioG0165-0

DOG Núm. 109 Lunes, 10 de junio de 2013 Pág. 21760 Tramitación y procedimiento de adjudicación: urgente y negociado sin publicidad sujeto a ... c) Importe: lote 1: 4.301.280,00 € y lote 2: 8.079.020,48 €; importe total: el mismo. P.D. (Orden de 30.3.2012; DOG nº 70, de 12 de abril de 2012) Francisco José Vidal-Pardo Pardo, -AnuncioG0165-2 y -AnuncioG0165-2

3.- Resolución del DOG nº 79 de 2014/4/25, se adjuntan como documento4-AnuncioCA05-181213-0002_es y documento4-A-AnuncioCA05-09, DOG Núm. 244 Luns, 23 de decembro de 2013 Páx. 49521. -C-licitacion

Importe total: 7.506.993,85 (IVA incluido) (SGAMP), mediante la modalidad de concesión, por el procedimiento negociado sin publicidad.

4.- Resolución del DOG nº 127 de 03/07/1998 - Xunta de Galicia

Importe total: 14.103.635 ptas. Importe total: 61.584.687 ptas. 5. Adjudicación: Forma: procedimiento negociado sin publicidad. Instalaciones pesqueras y de uso general en San Vicente do Mar

5.- Resolución del DOG nº 121 de 2014/6/27 Pág. 7.585 - Xunta de Galicia, -Anuncio7D22_es

Tramitación: ordinaria. b) Procedimiento: negociado sin publicidad. 4.Importe total 237.571,21 euros. 6. Importe total 161.619,69 euros.

6.- Resolución del DOG nº 58 de 2014/3/25 Pág. 12661 - Xunta de Galicia, -AnuncioO90-170

Tramitación: ordinaria. Procedimiento: negociado sin publicidad, con un único criterio de valoración (precio).Importe total: 224.626,84 euros.

7.- Resolución del DOG nº 38 de 2012/2/23 - Xunta de Galicia, diversas subvenciones sin concurrencia pública -AnuncioCA05-100212-12100_es

(OPERACIÓN ZETA) 29 de diciembre de 2011. b) Contratista: Fundefo, Fundación para el Desarrollo de la Empleabilidad y la Formación. Autorizado por Cristina Ortiz Dorda, Secretaria general técnica de la Consellería de Trabajo y Bienestar

Importe de adjudicación: ciento cincuenta y tres mil quinientos cuatro euros (153.504,00 €), más veintisiete mil seiscientos treinta euros con setenta y dos céntimos de euro (27.630,72 €), en concepto de IVA (18%), lo que hace un total de ciento ochenta y un mil ciento treinta y cuatro euros con setenta y dos céntimos de euro (181.134,72 €).

cuarenta mil setecientos seis euros con cincuenta y dos céntimos de euro (40.706,52 €), más siete mil trescientos veintisiete euros con diecisiete céntimos de euro (7.327,17 €), en concepto de IVA (18%), resultando un total de cuarenta y ocho mil treinta y tres euros con sesenta y nueve céntimos de euro (48.033,69 €).

8.- Resolución del DOG nº 64 de 2014/4/2 - Xunta de Galicia

Procedimiento: negociado sin publicidad al amparo del artículo 170.d) del texto que corresponden al IVA (21 %), lo que supone un total de 367.840,00 €.incendios y mar de la Xunta de Galicia (expediente 38/2013).

9.- Resolución del DOG nº 79 de 2012/4/25 - Xunta de Galicia, -AnuncioG0177-200314-0001_es

Foto: Esperanza Abuin Voz de Galicia RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2014 por la que se hace pública la formalización de varios contratos, todos ellos sin concurrencia pública, que alcanzan varios millones de euros.

Importe total: 94.255,00 € (IVA incluido). ...

a) Procedimiento: negociado sin publicidad al amparo del artículo 154.d) de..,Mar Pereira Álvarez

10.- DOG Núm. 70 Jueves, 15 de abril de 2010 Pág. 5.894, -resolucion-12-marzo-2010-consell

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2010 por la que se publica la adjudicación de un contrato de servicios, expediente: referencia: 2009-14-476.

Reportaje; Las raíces de la corrupción Política del PP en Galicia

Feijóo y el PPdeG esta regalando dinero público a los medios de comunicación para que oculten sus FELONÍAS en el Gobierno gallego

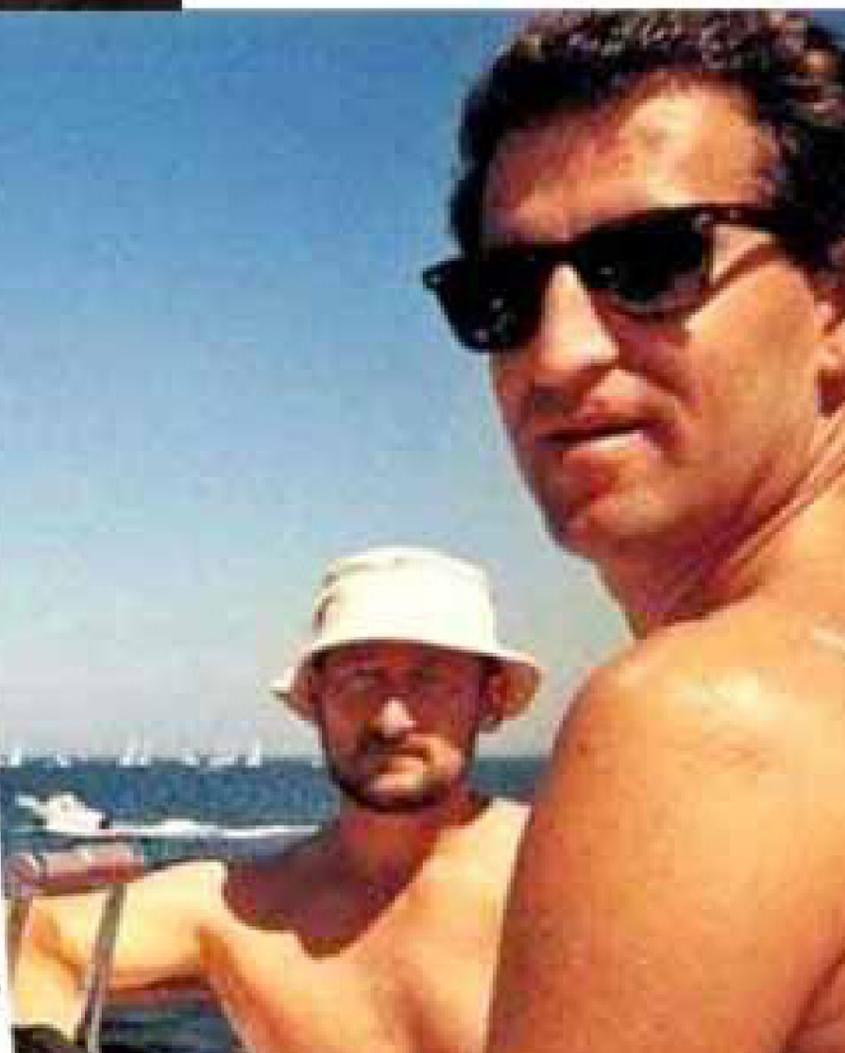
Pocas cosas hay que dañen tanto a la democracia como la corrupción institucionalizada.

Aquella que se mueve entre los entresijos de los vacíos legales, del conformismo político y de una presumible complicidad.

- Pilar de Lara deja al descubierto lo que denuncia Pladesemapesga sobre corrupción informativa con dinero público inducida por Feijóo desde la Xunta de Galicia a medio de convenios por designación directa "DEDO" sin concurrencia pública.

- La Juez de Lara acusa a la Voz de Galicia y varios periodistas de montar un "falso guión periodístico" para destruir bajo amenazas y acusaciones falsas el testigo de la Pokemon.

- La Magistrada pone en el punto de mira de la Operación Pokemon directamente a la Voz de Galicia y Carlos Negreira al confabularse dejando al descubierto las relaciones laborales de D CARLOS NEGREIRA, alcalde de CORUÑA, luego a ocupar, eso sí, hace bastantes años, los puestos de DIRECTOR de los SERVICIOS JURÍDICOS DE LA VOZ DE GALICIA, y DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS del grupo.



196.120 más 31.379,20 de IVA (16%), en total 227.499,20
Sociedad de Auditoría y Consulting de Empresas, S.L. (SACE). DOG nº 235, del 1 de diciembre) Juan Carlos Maneiro Cadillo

11.- Resolución del DOG nº 143 de 2013/7/29 - Xunta de Galicia, -AnuncioU500-260613-0001_es
RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2013 por la que se hacen públicas las formalizaciones de los contratos correspondientes a los expedientes 320/12, 322/12, 323/12, 302/13, 306/13, 307/13, P1/13, 2/13, 3/13, 6/13, 7/13 y 8/13. DOG 26.4.2013.
TOTAL 3.894.446,14 IVA. 814.635,68 igual a: 4.709.081,90.

12.- Resolución del DOG nº 9 de 2014/1/15 Pág. 1680- Xunta de Galicia, -AnuncioG2018-201213-0003_es
Importe total: 289.971,84 euros.
6.Importe total: 174.360,07 euros. e) Ventajas de la oferta b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

13.- Resolución del DOG nº 198 de 2012/10/17 - Xunta de Galicia, -Anuncio-CA05-031012-0002_es
Importe total: 138.800 € (IVA incluido).
1.5. Formalización: ... b) Procedimiento: negociado sin publicidad (exclusividad).
2.4.

14.- DOG Núm. 136
Jueves, 15 de julio de 2004 Pág. 10.183.
-Anuncio1465A_e
Importe de adjudicación: 165.855 euros. En Santiago de Compostela, 25 de junio de 2004.
Rosa M^a Quintana Carballo.
Directora general de Innovación y Desarrollo Pesquero

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

<http://www.ugr.es/~scgp/MANUAL-EXPEDIENTES-CONTRATACION-2.pdf>

NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD - SERVICIOS - Q 18.000 € y R 60.000 €

Solicitada información sobre estos contratos a la Sra. Rosa Quintana Carballo la respuesta "SILENCIO ADMINISTRATIVO" y sobre los informes o resultados materializados de las subvenciones o contratación no ha sido posible acceder a los mismos, si es que existen.

Todo ello a pesar de la intencionada ocultación acreditada "censura" por parte de los responsables de la Xunta de Galicia para que no se pudiese acceder al contenido de la información pública sobre estos contratos a través de Internet:
"Information on the robots.txt Robots Exclusion Standard and other articles about writing well-behaved

Web robots".

O lo que es lo mismo. Solamente aquellas personas que conozcan los datos con anterioridad podrán acceder a esos datos, quedando ausentes para el público en general y por lo tanto ilocalizables. Sirva de ejemplo: DOG nº 235, del 1 de dici-

embre. Firmado por el Sr Juan Carlos Maneiro Cadillo como Director general de Competitividad e Innovación Tecnológica.

<http://cita.es/xunta/>, y a día de hoy borrado cualquier rastro sobre estas maniobras que constan acreditadas.

Al parecer estas adjudicaciones se han realizado presuntamente mediando fraude de ley en la celebración de concursos públicos, vulnerando las previsiones contenidas en la Ley de Contratos del Sector Público, tanto en su redacción dada por la Ley 30/2007, como por la del Real Decreto Legislativo 20/2011, de 14 de noviembre.

Estas adjudicaciones directas al parecer se hacen con total vulneración de las normas de excepcionalidad que han de regir esas adjudicaciones directas, vulnerando no solamente la legislación vigente sino la clara y reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo al respecto, entre otras, establecida en Sentencia de 18/04/1989.

Todo ello a pesar de buscar la flaqueza del legislador en los servicios públicos buscando muchas veces un contrato menor con dos tres ofertas (LOTES), que

dad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados" por los integrantes del sector público. Esto es, prohíbe explícitamente este tipo de anuncios que estaba haciendo Rosa Quintana al frente de la Consellería de Medio Rural e do Mar.

La libre competencia empresarial no puede legalmente estar inducida por altos Cargos de las instituciones públicas, en su consecuencia la libertad de libre competencia debe estar protegido; Según la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento negociado sólo está permitido en los siguientes casos:

- Si falla el concurso abierto porque no se presenta nadie o los empresarios no están capacitados (en este caso, no hemos encontrado ningún concurso abierto anterior).

- En casos excepcionales en los que las características no permitan establecer el precio final (sería la primera vez, puesto que el resto de campañas de publicidad institucional que encontramos en el BOE establecen de forma clara el presupuesto inicial sin problemas).

- Por razones técnicas o artísticas o de protección de derechos en exclusiva (no



les permite "bajar las cantidades" y adjudicar directamente a un empresario de su libre elección, sin justificar los motivos de dicha decisión, sin publicidad ni concurrencia, un contrato de obras (hasta 50.000€ de valor sin IVA) o servicios y suministros (hasta 18.000€ de valor sin IVA).

Rosa Quintana y otras Consellerías reparten por negociado convenido directo sin publicidad cantidades multimillonarias que podrían superar los 100 millones de euros al año, con fines propagandísticos de su gestión, a través de supuestas campañas no auditadas y notas de prensa.

Dice la ley que regula la publicidad institucional:

"No se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y de comunicación que tengan como finali-

tendría sentido en este caso, en principio).

- Por imperiosa urgencia NO imputable al organismo (prisa seguro que tienen, pero no sabemos de quién es la culpa del retraso).

- Por tratarse de asuntos secretos o reservados o vinculados a la seguridad y el comercio de armas (no encaja).

- En contratos de servicios, como es el caso, si el valor es inferior a 100.000 euros (no aplica a ninguna de las dos adjudicaciones).

Con la información que tenemos, y que ante LA FALTA de desmentidos o aclaraciones que se nos niega rotundamente no parece que se ajuste a ninguno de esos supuestos las maniobras inductoras de la Sra. Rosa Quintana.

Rosa Quintana podrá estar utilizando el dinero del hambre infantil y empobrecimiento social para comprar el silencio de la Prensa en Galicia.

Rosa Quintana "unta con millones de euros de dinero público" a los medios de comunicación de Galicia para que oculten sus felonías contra los ciudadanos en la Consellería de Medio Rural e do Mar. A toda esta trama de dilapidación y compra de voluntades con lo público se suman la Consellería de Economía e Industria y la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria también "unta" la prensa con más convenios de dinero público a dedo. de verdadero escándalo.

Ejemplo Consellería de Economía e Industria (+)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20141023/AnuncioCA04-161014-0007_es.html

Consellería Cultura, Educación y Ordenación Universitaria (+)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140710/AnuncioG0164-020714-0005_es.html

Consellería de Medio Rural e do Mar... (+)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140319/AnuncioG0165-110314-0004_es.html

Y sigue...Etc..Así hasta varios millones de euros públicos. A lo que hay que sumar las webs que pagamos todos con los boletines propagandísticos de la Xunta de Galicia, conocidos como notas de Prensa.

Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-21524#BOEn>

http://www.boe.es/boe_gallego/dias/2006/01/02/pdfs/A00003-00006.pdf

Ejemplos que pueden ilustrar a ese instructor :

DOG Núm. 54 Miércoles, 19 de marzo de 2014 Pág. 11656 – Al fondo de la misma.

DOG Núm. 99 Lunes, 27 de mayo de 2013 Pág. 18674

DOG Núm. 229 Miércoles, 30 de noviembre de 2011 Pág. 35313

DOG Núm. 99 Lunes, 27 de mayo de 2013 Pág. 18674

DOG Núm. 244 Lunes, 24 de diciembre de 2012 Pág. 47650

DOG Núm. 174 Xoves, 12 de setembro de 2013 Pág. 35917

DOG Núm. 16 Martes, 24 de xaneiro de 2012 Pág. 3741

DOG Núm. 202 Martes, 22 de outubro de 2013 Pág. 41638

DOG Núm. 54 Miércoles, 19 de marzo de 2014 Pág. 11656

El DOG Número 70 Jueves, 10 de Abril de 2014 Pág.16323, por Resolución de 24 de Marzo de 2014, la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural, Sr Magariños, se hace pública la formalización de un contrato a cargo de los fondos europeos, bajo el EJE 3 tema prioritario 72 (exp. 49/2013).

Adjudicatario. ALFER FORMACIÓN.S.L por un valor estimado de 739.029,15 Euros, por P.D (Orden de 30.3.2012; DOG núm.70, de 12 de Abril), -AnuncioG0165-260314-0022_es.

Curiosamente esta empresa ALFER FORMACIÓN nos informan que carece de equipos y personal cualificado para la

formación siendo como única intermediaria de los fondos públicos cuyo destino no hemos podido constar más allá de la oficina sita en Pontevedra.

Paloma Rueda Crespo, directora del centro CETMAR dependiente de la Consellería de Medio Rural e do Mar, parece ser la pareja-sentimental del Director de Alfer Formación, lo que nos puede poner en la pista y la sospecha del canal de preferencias institucionales a la hora de conceder las subvenciones para cursos de formación.

Por otro lado la misma Consellería que Usted preside se ve forzada a perseguir procesalmente a la empresa ALFER FORMACIÓN. SL para que cumpla con sus obligaciones legales tras una sanción del celador del Puerto de Pontevedra, que evade ingresar en las cuentas públicas por un valor de 90,15 euros, y que posiblemente pagaremos los ciudadanos o en su caso, a través del dinero de las subvenciones concedidas, -Multas-AnuncioC141-230114-0005_es.

Estas adjudicaciones directas al parecer se hacen con total vulneración de las normas de excepcionalidad que han de regir esas adjudicaciones directas, vulnerando no solamente la legislación vigente sino la clara y reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo al respecto, entre otras, establecida en Sentencia de 18/04/1989.

Todo ello a pesar de buscar la flaqueza del legislador en los servicios públicos buscando muchas veces un contrato menor con dos tres ofertas (LOTES), que les permite "bajar las cantidades" y adjudicar directamente a un empresario de su libre elección, sin justificar los motivos de dicha decisión, sin publicidad ni concurrencia, documento5-licitacion_N=19600. <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=19600>

Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOG núm. 191, de 7 de octubre de 2013.

e) División por lotes y número: 2 lotes. Lote 1: servicios formativos para impartir enseñanzas especializadas en la obtención de titulaciones profesionales náutico-pesqueras y certificados de profesionalidad.

Lote 2: servicios formativos para impartir cursos no reglados de buceo profesional. Centro de Estudios de Formación Alfer sl está inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Su último anuncio en BORME ha sido publicado el 27/10/2011, en el Registro Mercantil de Pontevedra, Boletín 205, Referencia 878314.

Este cambio ha sido Depósito de cuentas anuales, inscrito el 27/10/2011.

Por otro lado, la última modificación no mercantil de Centro de Estudios de Formación Alfer sl ha sido Nueva información sobre ayudas, subvenciones y licitaciones adjudicadas, el 16/04/2014.

Centro de Estudios de Formación Alfer sl Teléfono: 902444848

Dirección del domicilio social de Centro de Estudios de Formación Alfer sl: C/ MARQUES DE Riestra 30 -1º. PONTEVEDRA, PONTEVEDRA

El Vicepresidente de la Xunta de Galicia. el Sr Alfonso Rueda aparece vinculado a Alfer Formación, S.L como profesor antes de acceder a la Xunta de Galicia.

José Antonio Rueda Crespo, natural de Jaén, fallecido en 2012, funcionario y técnico agrónomo, ha sido jefe provincial del Iryda (Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario). Con la democracia consiguió ser concejal por el ayuntamiento de Silleda y después senador.

Entre 1983 y 1986 ejerció como vicepresidente de la diputación provincial con Mariano Rajoy, de quien era hombre de confianza. Posteriormente, como empleo con formato de retiro remunerado, obtuvo el puesto de Jefe del Servicio de Costas de Pontevedra.

ALFONSO RUEDA DE SECRETARIO MUNICIPAL A SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO

Estudió Derecho en Santiago. Terminada la carrera y especializado en administración local, secretario municipal. Lo que le llevó, sucesivamente, a los ayuntamientos de Cervantes, A Cañiza y finalmente Cambados, hasta ser nombrado jefe de gabinete por Xesús Palmou, Conselleiro de Justicia e Interior de 2003 a 2005, que, habiendo sido también concejal de A Estrada, y buen amigo de su padre.

Más adelante, en 2006, Núñez Feijoo, convertido en presidente de los populares de Galicia, le reconoció los méritos al nombrarlo Secretario General del partido. A partir de 2009, Consejero de Presidencia. Y en 2012, además, vicepresidente de la Xunta de Galicia.

En 2010 el Club Financiero Vigo ante las ofensivas de la Xunta, del "lobby" de A Coruña y del Partido Popular de Galicia, con lo que su presidencia dejó de ser apetecible para posibles aspirantes.

De esta manera, en 2013 se presentó un único candidato, Javier Garrido Valenzuela, con la mayor intención de cumplir con un viejo objetivo de su partido.

Javier Garrido es ahora el presidente, si bien es cierto que, son los miembros de la junta directiva.

Javier Garrido ni siquiera es empresario, a pesar de lo cual también aparece como vicepresidente de la CEP. Es simplemente su credencial ser primo de Alfonso Rueda Valenzuela, vicepresidente de la Xunta de Galicia.

Un hermano, Fernando Garrido Valenzuela, fue conselleiro de Agricultura entre 1984 y 1986 y actualmente ocupa el la presidencia del Parque Nacional de las Islas Atlánticas.

La hermana, Irene Garrido Valenzuela, diputada del PP en el Congreso, economista y docente en la Universidad de Vigo, que acaba de ser nombrada presidenta del ICO (Instituto de Crédito Oficial)

Tres presidencias para tres hermanos. Y aun quedan aspirantes y parientes que están necesitados y pendientes de colocar.

Referencia:

<http://www.farodevigo.es/galicia/2014/08/28/saga-garrido/1083090.html>

UGT OPERACIÓN ZETA Y MEDIO RURAL E DO MAR.

El Consello de Contas se topó en los cursos ejecutados por sindicatos y patronal con nóminas de 10.000 euros o talleres de coches como sedes de clases de buceo.

En el 2010 le fueron concedidos dos planes de formación por los que la Xunta le dio subvenciones por un valor de 5,1 millones de euros. El Consello de Contas detectó estas irregularidades: «En los cursos de Buceo general. Fin de la cita de Alberto Mahía, Se adjunta como Documento6.

El Consello de Contas se topó en los cursos ejecutados por sindicatos y patronal con nóminas de 10.000 euros o talleres de coches como sedes de clases de buceo.

En el 2010 le fueron concedidos dos planes de formación por los que la Xunta le dio subvenciones por un valor de 5,1 millones de euros. El Consello de Contas detectó estas irregularidades: «En los cursos de Buceo general..

En los gastos de preparación y tutorías de las acciones formativas figuran porcentajes de sueldos de directivos de FES-UGT con nóminas por encima de los cuatro y cinco mil euros mensuales.

Rosa Quintana unida a Operación Zeta nas subvencions de cartos públicos a través de Hostelería, denuncia AGE. A Confederación de Empresarios de Hostalaría de Galicia recibiu o ano pasado máis de 35.300 euros e Rosa Quintana xa lle tiña preparada outra partida de 48.400 euros para supostamente promover o emprego dos produtos da pesca e acuicultura e impulsar o seu consumo e polo que xa Carlos Negreira tiña ofertado 77.400 do Concello de A Coruña a Fundación Fremss “un chiringuito formado seu padroado polos mesmos altos cargos do PP” para os mesmos fins altruistas e de formación.

El 5 de Noviembre de 2014 Pladesemapesga remite escrito peticionando desmentidos o aclaraciones sobre los hechos de este escrito, sin que se haya dado respuesta alguna a día de hoy lo que deja al descubierto el modo y las formas de gobernar el Partido Popular en Galicia, bajo la subvención amenazas y coacciones.

Denuncian a la Jefa de Prensa de la Consellería de Medio Rural e do Mar por presunta prevaricación y a la Conselleira Rosa Quintana por encubrimiento...

Pladesemapesga pone en conocimiento del juzgado que la Sra. Pastora Charlín (Xefa de Prensa de la Consellería de Medio Rural e do Mar) en connivencia con el Sr. Joaquín Barreiro Cajaravilla están obten-

iendo dinero de organismos públicos en beneficio propio entre ellos de las partidas publicitarias del departamento de prensa que preside la misma Sra. Pastora como Jefa de Prensa de la Consellería de Medio Rural e do Mar de la Xunta de Galicia a través de;

Dice en; <http://www.canalriasbaixas.com> Pastora Charlín González. Na actualidade forma parte do equipo de redactores de TVSB CANAL RÍAS BAIXAS, tamén guioniza vídeos sectoriais e institucionais e se encarga da supervisión desta páxina web”.

Curiosamente el propietario o registrador de la Web www.canalriasbaixas.com Joaquín Barreiro Cajaravilla, según el registro de dominios de Internet, con el que la Sra. Pastora Charlín comparte negocios de subvenciones, de la Diputación de Pontevedra desde el año 2009, a lo que hay que sumar los años 2011, 2012, 2013, 2014 junto a otras jugosas subvenciones cuya gestión le corresponde a la Sra. Pastora Charlin.

Pero a ello hay que sumar las cifras de verdadero espanto por un banner de la Diputación de Pontevedra del que la Sra. Charlin junto a otros anuncios publicitarios se podría estar lucrado:

http://www.canalriasbaixas.com/imagenes/banners/b29_depo.gif 91.740,00Euros con cargo a la partida 09/111.111.226.20 de la Diputación de Pontevedra.

Publicidad en Internet N 3 Precio Unidad 6.288,14IVA 1.131,87 Importe 7.420,00 con un total solo en la Web de 22.260,00 Euros en el año 2010 y con cargo a la Partida Aplicación Presupuestaria 10/900.912.226,20 del presupuesto provincial.

Ante la solicitud de desmentidos o aclaraciones la respuesta es y vulnerar sistemática de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Estos acreditados comportamientos afectan de manera esencial al derecho a un trato digno, reconocido como Derecho Humano en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, y como Derecho Fundamental en la Constitución de 1978.

Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

El derecho a recibir información que se considera incluido en el derecho a la libertad de opinión y de expresión (art. 19 DUDH, art. 19 PID-CP, art. 10.1 CEDH, art. 11 CDF-UE, art. 13.1 CADH) y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.....

Y amparado por; Ver. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf>

<http://www.xunta.es/dog/>

Publicados/2006/20060714/Anuncio1622E_es.html

Bajo la LEY 4/2006, de 30 de julio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega. DOG Núm. 136 Viernes, 14 de julio de 2006 Pág. 11.331

SECCIÓN DE GESTIÓN DE INCOMPATIBILIDADES “RÉGIMEN GENERAL-

Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Código de la Función Pública. Edición actualizada a 5 de enero de 2015.

<https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=3&modo=1¬a=0&tab=2>

http://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/legislacion/RepertoriosMaterias/GestionRecursosHumanosAGE.html#incompatibilidades

A pesar de la multitudinaria legislación en este sentido a muchos de estos funcionarios les encontramos en otros muchos campos desarrollando intereses económicos privadísimos a través de dietas, ponencias, etc, destacando la Sra Rosa Quintana, la Sra. pastora Charlin, etc.

Feijóo CESA por Decreto de Baja Temporal a Rosa Quintana de Medio Rural e do Mar, anulando sus competencias.

Según ha podido saber Pladesemapesga los edificios de San Caetano venían teniendo como objetivo enfrentamientos en la cúpula del PP en la Xunta de Galicia por las gestiones de Rosa Quintana en la que se le pidieron explicaciones sobre lo que esta sucediendo con las denuncias continuadas de PLADESEMAPESGA y el silencio de la Conselleira, exigiéndole que si no son ciertos los hechos presente querrela o dimita.

En un decreto sin precedentes en el Gobierno de Galicia y como si de simulando en diferido se tratase y emulando al gobierno central en Sanidad con Ana Mato, el Presidente Gallego, Alberto Núñez Feijóo cesa mediante Decreto 161/2014, de 26 de Diciembre y publicado en el DOG el Martes, 30 de Diciembre de 2014 en su Página 53624 a la titular de Medio Rural e do Mar la Sra. Rosa Quintana Carballo con un simple “por ausencia de su titular” lo que la invalida para la toma de cualquier decisión en la Consellería.

Según diversos medios de esta forma y sin más explicaciones Feijóo en este Decreto ordena que sea el Vicepresidente Alfonso Rueda quien asuma las competencias de la Consellería.

La ausencia de Rosa Quintana se justifica en la baja por “causas personales” sin que trascendiera de forma oficial más información al respecto.

Dos días antes la Plataforma en defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, solicitaba en un Juzgado de Santiago a través de Diligencia su presencia para declarar como testigo en un oscuro asunto de presunta malversación de 4,5 millones de euros del Puerto Exterior de A Coruña, para una vez finalizar su declaración solicitar su imputación en los hechos y conexas los mismos con una reciente querrela contra el exsecretario Francisco José Vidal Pardo...Al permitir el fraude ya que en su faceta de responsable para que se llevaran a buen término los trabajos de regeneración de la costa a cuyo fin eran destinados los 4,5 millones nunca se ha regenerado y con un total desfalco a la hora de distribuir el dinero, apareciendo como perceptores hasta las mujeres y familiares de los fallecidos que nunca pisaron el Mar para tener derecho a esas indemnizaciones.

como alto cargo político en la Xunta, que tendrá que vérselas con la justicia si esta considera los hechos atribuidos por Pladesemapesga..

El malestar reinante en el sector pesquero y rural de Galicia con Rosa Quintana era y es evidente y a todas luces conocido, pero el interior de las dependencias en san Caetano, con tanto cese por "asuntos personales" también se respiraba un malestar generalizado a la sombra de Rosa Quintana, por lo que, con esta baja son muchos los que consideran un premio y un respiro de momento.

En cualquier caso, Feijóo ha dado la puntilla a Rosa Quintana a pocos meses de las elecciones intentando convertir el infierno en purgatorio y frenar la fuga de votos que se le estaban escapando por esa Consellería.....

dencia.

Los palos de ciego de la Sra. Quintana son de tal calibre que Feijóo, sin ser conocedor en profundidad de la situación de la Consellería, ha puesto el dedo en la herida y con este Decreto de Baja fulminante "enmascarada" por baja de asuntos personales, ha inyectado el antídoto que podría regenerar la gestión en la citada Consellería a través del Sr Rueda, que asume de este modo casi el 50% de las competencias de la Xunta de Galicia, Vicepresidencia e Xustiza, sus entes y ahora Medio Rural e do Mar, sectores internos de la Xunta que copan casi la totalidad del PIB gallego.

El Gobierno de Feijóo vive bajo sobresaltos continuos, todos bajo el miedo permanente del nuevo caso u operación judicial donde se puedan ver imputados.



Evaristo Lareo Viñas expresidente de la FEGACOPE y autor de la desaparición de los 80 millones de euros destinados a los damnificados del Prestige junto al Alcalde de Laracha

Pero la actividad judicial bajo la ex titular de Medio Rural Sra. Rosa Quintana, va mucho más allá y son multitudinarias las causas abiertas en varios juzgados por su gestión, entre ellas Preside una Fundación en A Coruña "Fremss" cuya actividad se relaciona directamente con los fondos públicos junto a otros cargos del PP, Sr Carlos Negreira, Alcalde de A Coruña, Enrique Losada Pte. de la Autoridad Portuaria donde el exsecretario Alfonso García Magariños constaba como vocal y tutelador de dicha fundación y por lo que esta imputado y ya le ha costado el puesto en la Consellería.

La Jefa de Prensa de ese departamento, la Sra. Pastora Charlin, es denunciada por PLADESEMAPESGA por un presunto delito de PREVARICACIÓN al estar presuntamente como receptora de dinero público de la Consellería y de la Diputación de Pontevedra a través de una página Web "www.canalriasbaixas.com" ya la vez

Este Decreto pone fin a cualquier intención de Rosa Quintana de seguir en la fiesta y asistencia a todo tipo de Chiringuitos, entre ellos las continuadas denuncias de acercarse a los sitios de naufragios a hacerse la foto y desaparecer sin más explicaciones, es el reciente caso del Paquito II en Corrubedo, un barco auxiliar de bateas que nunca tenía que haber salido de la zona de trabajo, ya que son embarcaciones destinadas al transporte de la batea a puerto. 3 fallecidos y dos sin localizar a día de hoy, cuyas familias no han recibido el más mínimo comunicado o apoyo por parte de la Sra. Quintana a salvo de su utilización para la foto política. Es más, según sus propias propuestas legislativas de salvamento y rescate las familias deberían abonar todo el montaje de rescate que superaría más de 60 mil euros al igual que se hizo con la peregrina perdida en el camino rumbo al Faro de Finisterre, bajo justificación de impru-

La Juez de Lara acusa a la Voz de Galicia y varios periodistas de montar un falso espectáculo para destruir bajo amenazas y acusaciones falsas el testigo de la Pokemon.

La Magistrada pone en el punto de mira de la Operación Pokemon directamente a la Voz de Galicia y Carlos Negreira al confabularse dejando al descubierto las relaciones laborales de D CARLOS NEGREIRA, alcalde de CORUÑA, luego a ocupar, eso sí, hace bastantes años, los puestos de DIRECTOR de los SERVICIOS JURÍDICOS DE LA VOZ DE GALICIA, y DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS del grupo.

Ahora bien, si llamativa resulta la actuación policial la misma no puede entenderse aisladamente sino en conjunción con las ulteriores publicaciones periodísticas, que la representación procesal de D ANTONIO PEREZ CRIBEIRO, define de enañamiento al que se vio sometido su cliente por parte del diario de tirada regional, la VOZ DE GALICIA, delegación de CORUÑA, que publica de forma casi coetánea a la producción de los hechos información falaz.

Los datos objetivos con los que se cuenta son claros:

1.- la voz de Galicia recibe una filtración del atestado de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Ferrol, copia íntegra del cual se le facilita, como así han declarado los periodistas D XOSE GAGO y DÑA NOELIA SILVOSA, quien manifiesta que tuvo conocimiento del atestado a través del Delegado de la Voz de Galicia en Coruña, D FRANCISCO ESPIÑEIRA, lo que contrasta con el hecho de la negativa a facilitar copia del citado atestado a

SILVOSA, que indica que en aquellos momentos carecía del atestado no realizando labores de contraste fiándose de la información facilitada por su compañera a pesar de que según esta le insistió en que la contrastara

4.- Lo mas grave es que al tiempo de la elaboración del artículo que se publicará el día 1 de noviembre de 2014, los periodistas NOELIA SILVOSA Y XOSE GAGO, sí que ya disponen del atestado policial que les hubiera permitido ofrecer una información objetiva, imparcial, suficientemente contrastada y veraz de lo acontecido, lo que disiente sin embargo, de la información finalmente difundida, que en absoluto se acompasa a la realidad de dicho atestado.

En efecto, justo al día siguiente de haberse producido los hechos, el 31 de octubre de 2014, ya se publica en el diario la VOZ DE GALICIA, Sección Ferrol, una noticia, breve, del suceso bajo el título "Detienen en Ferrol a un hombre que iba con una pistola de fogeo en plena calle". En

cartan por completo. Tanto las amenazas como la detención y la relación entre un hecho y otro, aparecen por vez primera en el informe elaborado en fecha 9 de noviembre de 2014, por los seis agentes de la policía local actuantes, pese a lo cual, la VOZ DE GALICIA, con cierto carácter premonitorio, ya parece ofrecer la que ulteriormente será la versión de los agentes actuantes, entonces inexistente. Además, la SRA FERNANDEZ CUBA explica que recibe la noticia a las 19.35 horas del día 30 de octubre, cuando en tales momentos tan siquiera se ha iniciado la comparecencia de los policías locales en sede policial, que tendrá lugar a partir de las las 19.57 horas.

Pero en este caso no cabe exculpación alguna porque el periodista, SR GAGO, tenía en su poder el atestado policial. Ahora bien, al margen de ser los datos publicados inexistentes en el atestado y por tanto falsos a la luz de la información oficial de la que disponía el reportero.

El suceso sirvió al periodista para publicar



Implicados en la Operación ZETA de cursos de formación

los letrados del SR PEREZ CRIBEIRO que acudieron a las dependencias policiales a solicitarlo formalmente

2.- la voz de Galicia ilustra el artículo publicado el día 1 de noviembre con dos fotografías de los efectos incautados a D ANTONIO PEREZ CRIBEIRO, que no obran unidas a diligencias policiales, y que según el propio medio de comunicación fueron extraídas de la cuenta oficial del twitter de la policía local de Ferrol, donde fueron volcadas por el coordinador SR CHAO

3- la voz de GALICIA, en su publicación del día 31 de octubre de 2014, al difundir que D ANTONIO PEREZ CRIBEIRO fue detenido por amenazar a varios viandantes, publica datos no contrastados, por cuanto que así lo declaran tanto la periodista ANA ISABEL FERNANDEZ CUBA, que es quien recibe la primera información y a la que erróneamente sus superiores atribuían la autoría, como DÑA NOELIA

dicho artículo, se señala que agentes de la policía nacional, detuvieron durante la tarde de ayer a un hombre de unos 45 años de edad, que responde a las iniciales A.P.C por ir amenazando a los viandantes portando una pistola de fogeo en plena calle. Al parecer, se trata de un trabajador del acuario de A CORUÑA y es vecino de CEDEIRA.

Curiosamente, dicha publicación sufrió una modificación ulterior en su versión digital en la tarde del mismo día 31 de octubre. Las modificaciones se practicaron para precisar que la detención no la realizó la policía nacional como inicialmente se hacía constar sino agentes de la policía local, se aclara la vía donde se realiza la actuación y se suprime el dato de ser el detenido trabajador del acuario de Coruña

EN el atestado no solo es que no se refera en ningún momento la producción de amenazas sino que las mismas se des-

justo al día siguiente, un nuevo artículo en el que bajo el título "Un «testigo primordial» de Pilar de Lara, en entredicho" trata de desacreditar el testimonio del SR PEREZ CRIBEIRO, en base a conjeturas tales como que el mismo fue el inspirador de que la Pikachu, la rama coruñesa de la operación Pokémon en la que están imputadas más de 20 personas.

De Lara, dice que la presión política ejercida contra los jueces que investigan la corrupción, "a través de descalificaciones vertidas en medios de comunicación por autoridades y miembros del ejecutivo".

EN dicha denuncia se explica con claridad como "Estas descalificaciones, al pretender que los jueces y magistrados cambien el sentido de sus investigaciones y actuaciones, suponen un claro ataque a su independencia".

También recuerda la Magistrada a la Voz de Galicia, que el CODIGO DEONTOLOGICO DE la Federación de Asociaciones de Periodistas de España que sienta como uno de sus postulados básicos el siguiente " 2. El primer compromiso ético del periodista es el respeto a la verdad."

En desarrollo del mismo bajo el epígrafe de PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN, en el punto 13, se establece que " El compromiso con la búsqueda de la verdad llevará siempre al periodista a informar sólo sobre hechos de los cuales conozca su origen, sin falsificar DOCUMENTOS ni omitir informaciones esenciales, así como a no publicar material informativo falso, engañoso o deformado.

Acusación directa de corrupción informativa a la Voz de Galicia:

Volviendo al caso de autos, a la luz de lo acontecido , parecen fundadas las sospechas de los defensores de ANTONIO PEREZ CRIBEIRO acerca de la posible connivencia entre funcionarios policiales que pudieran haber filtrado irregularmente el atestado policial a la VOZ DE GALICIA, y algún profesional de este medio de comunicación que aprovechándose del incidente, utiliza dicha información según sus propias conveniencias, pues no duda en alterar la verdad de lo acontecido para tratar de esta forma ,de desacreditar la credibilidad del testigo, dice en el Auto De Lara.

Al respecto, otro punto que en este entramado no debe perderse de vista , dentro del contexto anteriormente expuesto son las relaciones aparentemente existentes entre los delegados del GRUPO VENDEX y varios funcionarios y autoridades del AYUNTAMIENTO DE CORUÑA, algunos todavía no imputados, así como entre varios imputados en la causa y el diario " LA VOZ DE GALICIA", según se desprendería del resultado de las conversaciones telefónicas interceptadas y alguna anotación pendiente de estudio obtenida en las diligencias de entrada y registro, y que supuestamente no se circunscribirían exclusivamente a la demarcación de CORUÑA, en cuyo ámbito resultaría que D CARLOS NEGREIRA, alcalde de CORUÑA, llego a ocupar, eso sí, hace bastantes años, los puestos de DIRECTOR de los SERVICIOS JURÍDICOS DE LA VOZ DE GALICIA, y DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS del grupo.

En este sentido , consta en autos una conversación entre JOSE MARIA TUTOR LEMOS y SUSANA PORTABALES (jefa de

CULTURA) de fecha 3 de mayo de 2012, a las 12.05 horas, en la que a propósito del concurso del AGORA , se reflejaría la labor realizada por el alcalde de esta ciudad para paralizar en la VOZ DE GALICIA determinada noticia publicada en la OPINION DE CORUÑA afectante posiblemente a la concejalía de Cultura.

Las raíces de la corrupción en Galicia bajo la dirección profesional del Catedrático Domingo Bello Janeiro.

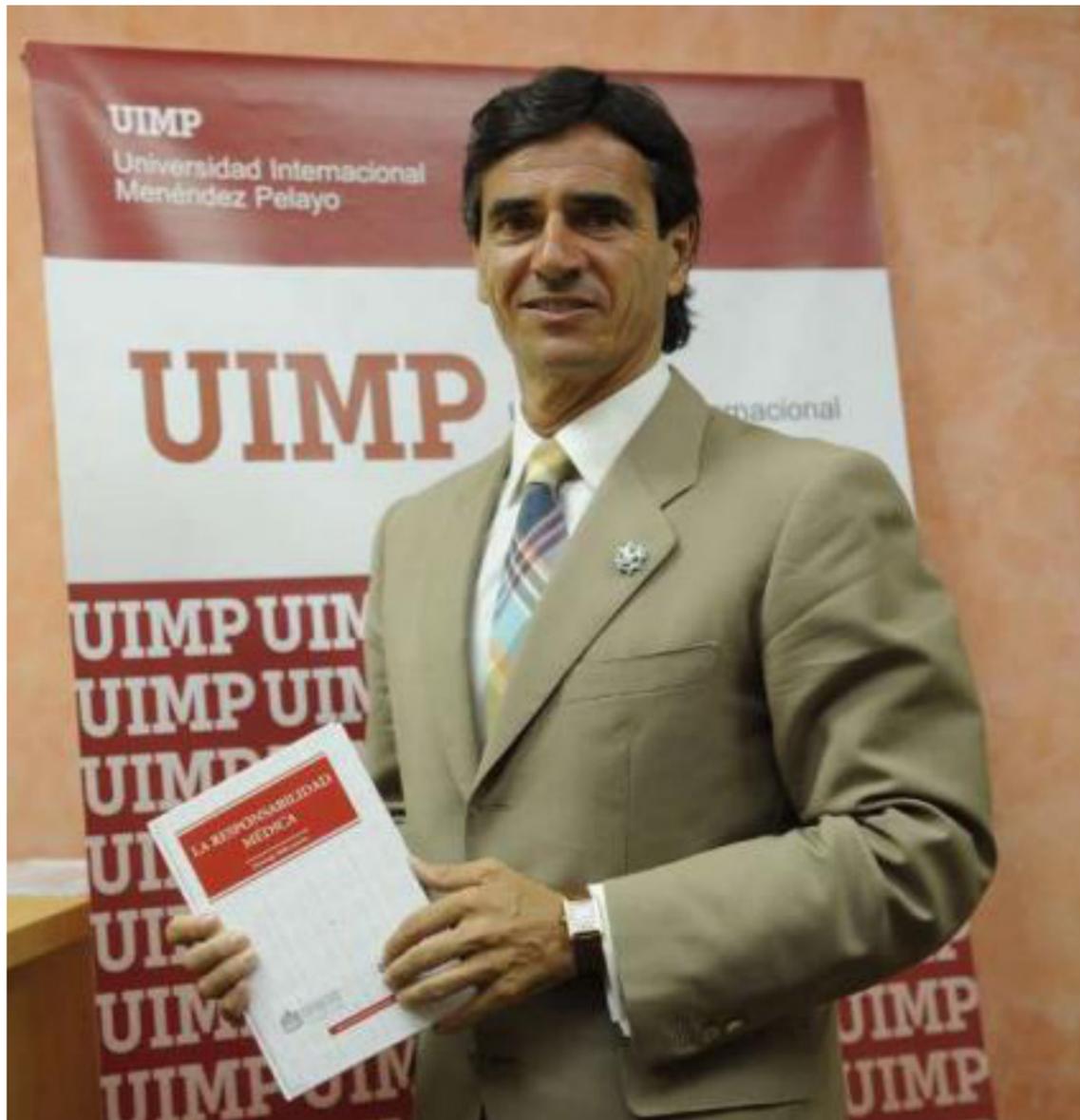
La jueza De Lara pide a la EGAP los contratos con Vendex. Casi 10.000 funcionarios participaron en los cursos del Egap cuando la dirigía el Sr bello Janeiro.

Actualizado 02/09/2014 18:44:21 CET

El ente público dependiente de la Xunta es el que más contratos formalizó con Vendex de la Administración autonómica

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 2 Sep. (EUROPA PRESS) -

La jueza que instruye la 'Operación Poké-



Domingo Bello Janeiro, Director de la EGAP y Catedrático de Derecho Administrativo

mon', Pilar de Lara, ha ordenado que la Escola de Galega de Administración Pública (EGAP) informe al juzgado sobre los contratos que ha f ...

Leer mas: <http://www.europapress.es/galicia/noticia-jueza-pide-contratos-egap-sermasa-examen-medico-trabajador-aquario-coruna-20140902183624.html>

(c) 2014 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión

de este contenido sin su previo y expreso consentimiento.

El catedrático Domingo Bello Janeiro, fue director General de la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP).

<https://www.linkedin.com/pub/domingo-bello-janeiro/41/94/5a9>

Casi 10.000 funcionarios participaron en los cursos del Egap

ABC. Actualizado 02/08/2003 - 00:03:50 SANTIAGO.

El director de la Escuela Gallega de Administración Pública (Egap), Domingo Bello Janeiro, abogó ayer por una reforma de la legislación estatal que facilite el acceso de funcionarios de las Administraciones locales y autonómicas a las instituciones comunitarias. Bello Janeiro, catedrático de Derecho, enmarcó esta demanda en la «intención no disimulada» de la institución de formación continua para funcionarios gallegos de «despertar vocaciones comunitarias» entre el colectivo funcional.

http://www.abc.es/hemeroteca/historico-02-08-2003/abc/Galicia/casi-10000-funcionarios-participaron-en-los-cursos-del-egap_198795.html

Espionaje telefónico al Sr Bello Janeiro :

Tenemos conocimiento de que fueron interceptadas y espiadas ilegalmente, al menos, comunicaciones entre las direcciones de correo de la Universidad de La Coruña y Xunta de Galicia que constan en el Juzgado de Instrucción 45 de Madrid,

Diligencias 2379/2010 (espionaje de Google en WiFi), que pueden verse en esta lista (de la que deliberadamente hemos suprimido 3 aparentemente privadas).

También hemos informado al Rectorado y Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Coruña (UDC) y personalmente a Domingo Bello Janeiro, sin que hayan mostrado interés alguno.

<http://www.miguelgallardo.es/espiaados.pdf>

80 millones de euros destinados a fines benéficos del Prestige se pierden en la etapa de Pablo Crespo y Bárcenas como tesoreros del PP.

Pablo Crespo autor de la Trama Gúrtel, que dio comienzo a la trama Bárcenas, iniciaba sus pasos por la Galicia del año 2003, como tesorero del PPdeG, mientras en Madrid su tesorero y Jefe, era Bárcenas y Galicia aportaba la mayoría de fondos a las tramas hoy investigadas.

Nada se ha aclarado de donde provenía el dinero que salía de Galicia rumbo a Madrid y que misteriosamente recibió unos 21 millones de euros para financiar a los políticos de la cúpula gallega del Partido

Un viejo documento que reaparece dentro del sumario de la Gúrtel sobre los años 2003 y 2004 ofrece salida a alguna parte del dinero llegado de Galicia en Madrid.

El PP de Madrid utilizó una opaca fundación, Fundescam, para pagar parte de los gastos de campaña electoral de Esperanza Aguirre.

Special Events facturó con otros nombres los "conceptos reales" de varias campañas del PP.

Su creador, el imputado gurteliano Pablo Crespo, bautizó este documento en Excel como 'Cambios facturación 2003-2004. barcenaxls'; así lo detalla el sumario de la Gúrtel revelado.

Este mismo documento reapareció en ese comprometedor pen drive que el contable de Correa intentó ocultar cuando fue detenido, Crespo había enviado este comprometedor listado a Génova

la playa de Salseiras en Caión, una zona afectada por el vertido del petrolero Prestige, centro neurálgico de las acciones del Gobierno por su cercanía y seguridad ante el malestar ciudadano y en la que el Patrón Maior de Caión se posicionó abiertamente a favor de los privilegios del Partido Popular como Patrón Maior de la villa, para liderar acciones, es cuando comienza a fraguarse la recaudación de los donativos a los damnificados por la marea negra.

Se crea la Comisión de Afectados por la Catástrofe del Prestige, nada más nacer esta comisión realizada en nombre y representación de los marineros gallegos, comienza a sonar el Nombre de Evaristo Lareo Viñas, en todos los medios de comunicación como responsable de dicha Comisión, a la vez encargada de recaudar todo lo que se envíe con destino a los damnificados de Galicia entre los otros entes representativos y con los mismos fines altruistas.



Popular.

En Galicia, las manifestaciones y concentraciones exigen la cabeza del presidente del Partido Popular gallego, Feijoo. La dimisión del presidente español no es suficiente, en ningún caso.

Los documentos de Bárcenas recogen un pago de 21 millones de pesetas en esas fechas. Ese mismo pago aparece reflejado, en origen, en los papeles de la Gúrtel: en la contabilidad del PPdeG que la policía encontró en una caja de seguridad que Pablo Crespo tenía en un banco de Pontevedra, según lo que se desprende de la información publicada en varios medios de comunicación el 52% de los gastos de organización de actos se pagaron en efectivo y sin factura, "dando una imagen de una república bananera y no dando la imagen que tiene que dar un partido de gobierno, serio, responsable, y que cumple la ley" acusaba el secretario general de Compromiso por Galicia.

13 a modo de advertencia a principios de 2005.

Meses antes, como explicaba al pie de la página, había puesto una demanda contra el PP en el juzgado por varias facturas que aún no había podido cobrar. Tras recibir esta comprometedor misiva, el PP de Madrid llegó a un acuerdo, pagó lo que se debía, y el juicio se cerró con un acuerdo entre ambas partes.

Tras la catástrofe del Petrolero Prestige con un grave impacto ambiental en las costas gallegas hasta Irún y en los primeros meses del año 2003, se mueven con rapidez las ayudas y donativos del Prestige a través de la Comisión de Afectados, FEGACOPE, Fundación Océano Vivo, todas ellas representadas por los mismos.

Es en ese momento cuando tras la visita a Caión (La Coruña) por el actual Presidente del Gobierno Mariano Rajoy, en Enero del año 2003 y durante la misma a

A través de múltiples actividades relacionadas con las donaciones logra acaparar alrededor de unos 80 millones de euros, pero el fin altruista al que iban destinados, tropieza con los modos y formas de gestionar lo público por las cúpulas y responsables de los entes junto al marinero de Caión.

En declaraciones públicas a los medios de comunicación de la época declaraba; "Lareo reconoció que la cantidad de fondos donados le había desbordado".

No conformes con la Comisión, propician la creación de la Fundación Océano Vivo constituida en escritura pública otorgada en Vigo (Pontevedra) el día 28 de Febrero de 2003, ante el notario Francisco Fernández Íñigo, con número 229 de su protocolo, por Lareo, Pazos y el ex funcionario de la Consellería de Pesca, Juan Manuel López Álvarez como Secretario de la misma.

Tan solo dos meses después la Orde do 27 de maio de 2003 por la que se clasifica como benéfico-social la Fundación Océano Vivo, con domicilio en Arcade-Souto maior (Pontevedra), de su fundación por el Partido Popular en el Gobierno de la Xunta y bajo el protectorado de la Consellería de Pesca, DOG Núm. 133 Jueves, 10 de julio de 2003 Pág. 9.203, ORDEN de 23 de junio de 2003 por la que se declara de interés gallego la Fundación Océano Vivo, se ordena su inscripción en el Rexistro de Fundaciones de Interés Gallego.. también subvencionada por la Xunta de Galicia y fundada por Evaristo Lareo Viñas, que interviene en nombre y representación de la asociación Comisión de Cofradías de Pescadores Afectados por el Siniestro del Petrolero Prestige, Manuel Pazos Vázquez, que interviene en nombre y representación de la Federación Provincial de Confrarías de Pescadores de Pontevedra, y Francisco Javier Martínez Durán y "Juan Manuel López Álvarez" que intervienen en su propio nombre y derecho.

Ver también; DOG Núm. 115 Lunes, 16 de junio de 2003 Pág. 7.772, ORDEN de 27 de mayo de 2003 por la que se clasifica como benéfico-social la Fundación Océano Vivo, donde interviene en su propio nombre y derecho "Juan Manuel López Álvarez, ex alto cargo de la Xunta" que solicita la excedencia para dedicarse a tan altruista labor.

El domicilio de la Fundación constaba en: Rúa Xosé Posín, 7 - 6ºB 15706 Compostela, donde no se podía localizar a nadie en ese domicilio después de varios intentos y tras llamar por teléfono a las Confrarías del litoral gallego, decían desconocer dicha fundación fundada en su nombre y representación.

Varias son las denuncias y peticiones públicas sobre el destino del dinero recaudado, Evaristo Lareo evita pronunciarse y nada se sabe de forma pública sobre los entes y sus cuentas.

En 2002 Mariano Rajoy fue reelegido vicesecretario general del partido en el XIV Congreso y en julio Rajoy cesó como ministro de Interior, siendo sustituido por Acebes, para asumir las carteras de Portavoz del Gobierno y, de nuevo, la del Ministerio de la Presidencia.

Como portavoz tuvo que afrontar las dos mayores polémicas del segundo Gobierno de Aznar: El cese de Álvarez Cascos al frente de la catástrofe y de caza con Manuel Fraga y el desastre ecológico causado por el vertido del petrolero Prestige bajo los auspicios y confianza de Fraga y Aznar.

El premio a la labor de la catástrofe llega el 3 de septiembre de 2003, deja los cargos anteriores al ser propuesto por José María Aznar como Secretario General del PP y candidato a la Presidencia. Tras el XIV Congreso del Partido Popular se convierte en el nuevo líder del PP.

En noviembre de 2003, el Diputado Manuel Ceferino Díaz Díaz, elevaba una pregunta escrita en el Congreso de los Diputados al Ente Público RTVE, planteando 4 puntos muy concretos:

¿Cuánto se recaudó en la citada gala televisiva?

¿Qué cantidad concreta se destina a los damnificados del Prestigie?

¿A qué finalidad concreta se destinaba estos fondos?

¿Con qué criterios se seleccionaron o se van a seleccionar los beneficiarios finales de los fondos de la citada gala?

Nada se sabe sobre lo recaudado y la respuesta del ente, dice que es Evaristo Lareo Viñas el responsable de la cuenta y del dinero recaudado...

En varias ocasiones se anunció la existencia de una cuenta corriente abierta en el BBVA, con una aportación inicial de 500.000 euros, hecha por dicha entidad financiera, en Santiago de Compostela, a nombre de la "Comisión de Cofradías de Pescadores afectadas" donde se ingresaron la mayoría de los donativos y ayudas con destino a los damnificados por la catástrofe ambiental.

Se trataba, por tanto, de una cuenta corriente cuyo titular no era el ente público RTVE, sino la indicada Comisión de Cofradías, presidida por Evaristo Lareo. Una Comisión que recaudó fondos de diversas fuentes más, sobrepasando fácilmente más de 80 millones de euros.

Un año después nace en 2004 la Federación Gallega de Cofradías de Pescadores, cuyo Secretario es el mismo "Juan Manuel López Álvarez, ex alto cargo de confianza del PP en la Xunta de Galicia" para supuestamente defender los intereses de todos los profesionales de la pesca artesanal y del marisqueo en Galicia, apostando por una explotación racional de los recursos pesqueros y marisqueos y que recibe para su gestión más de 300.000 euros de subvención con cargo a la Consellería de Pesca liderada por López Vega, diputado del PP, de los que 86.000 euros son destinados a viajes, cuando Lareo se desplazaba por Galicia en un coche de la Xunta de Galicia VOLKSWAGEN PASSAT 2.0 TDI (matrícula 6711-DPB), en este momento a nombre de la Confraría de Caión..

Su objetivo es la coordinación, gestión y representación de los intereses económicos y sociales del sector pesquero-marisqueo de Galicia, y compuesta por las tres Federaciones Provinciales y 62 Cofradías de Pescadores Gallegas, lo que significa 20.000 profesionales de la pesca de bajura y del marisqueo, liderados por el patrón Maior de Caión, Evaristo Lareo Viñas.

Sus cúpulas, gestionan de forma piramidal, todo lo que se mueve alrededor del sector pesquero de Galicia, bajo la vigilancia del Partido Popular en el Gobierno de la Xunta de Galicia, rotando en sus puestos claves para dar apariencia de frescura y cambios en las cúpulas, que nada cambia a no ser la gestión de dinero público con supuestos fines altruistas y bajo varios procedimientos judiciales de presunta malversación de dinero público y fondos europeos, sobre todo alrededor del nuevo presidente Regional, Benito

González Sineiro, Patrón Mayor de Cambados y miembro también de los entes nombrados.

Ante la falta continuada de información en el año 2005 y 2006, son muchas las voces que comienzan a preguntarse donde se encuentra el dinero y los donativos por la catástrofe del Prestige sin que el marinerro de Caión o los entes representativos, publiquen o haga declaraciones públicas sobre lo recaudado ni su destino.

Evaristo Lareo Viñas y sus socios ante las preguntas continuadas sobre los fondos y que comenzaban a salir a la luz pública, disuelve la Comisión de Afectados por la Marea Negra del Prestige, el 24 de Diciembre de 2006, se propicia la disolución, con la sabia intención conocida de que el día de navidad no hay prensa y pasaría desapercibida su desaparición, nada se sabe ni se explica sobre las donaciones aportadas ni el destino del dinero recaudado, sólo constan quejas de los marineros por la inexistencia de las ayudas, afirmando que no han recibido nada de las donaciones aportadas.

La cuenta de los fondos se cancela y bloquea, sin que exista rastro alguno del dinero recaudado y sin que el mismo, según los propios damnificados, haya llegado hasta ellos, pero en declaraciones públicas se afirma que los mismos son trasladados a la Fundación Océano Vivo, gestionada por los mismos.

Dicha fundación parece ser la receptora de los supuestos fondos de los damnificados, pero "VUALÁ", la Fundación tenía una página Web donde constaban algunas pequeñas partidas referentes a las ayudas del Prestige, que tras las denuncias públicas y peticiones de aclaraciones desaparecen de Internet borrando intencionadamente todo rastro sobre las mismas, pero;

La Fundación, presenta su memoria al Padroado de la Xunta de Galicia, Consellería de Pesca para solicitar 233.000 euros de subvención para sus gastos de gestión, curiosamente en la memoria presentada ha desaparecido o no consta el dinero y las cuentas que ofrecían a través de la pagina Web del mismo año.

Los interesados en conocer el destino de las ayudas del Prestige, tras varios escritos y denuncias ante la Xunta de Galicia interesándose por el destino del dinero, solo reciben silencio administrativo como respuesta, evidenciándose el interés del gobierno del Partido Popular en la Xunta de Galicia en ocultar a toda costa cualquier petición que ponga en evidencia el destino de las ayudas del Prestige, inclusive en una moción socialista en la Comisión de Pesca, niegan conocer las peticiones hechas conforme a derecho por el registro de la Xunta de Galicia para evitar aclarar que esta pasando con los donativos.

Ante la ocultación los denunciantes remiten todo el expediente al Fiscal General del estado para que investigue los hechos, pero curiosamente desaparece la denuncia con todas sus pruebas en la Delegación del Gobierno en Galicia bajo la tutela y custodia del Jefe de Registro Público, relacionada con los donativos particulares para la Comisión de Afectados por la Catástrofe del Prestige, cuya intención era poner en conocimiento de la Fiscalía General de Estado y Tribunal de Cuentas la documentación y las pruebas, el Decreto de fecha 6 de octubre de 2011, de la Fiscalía General del estado figura la denuncia presentada como "extraviada".

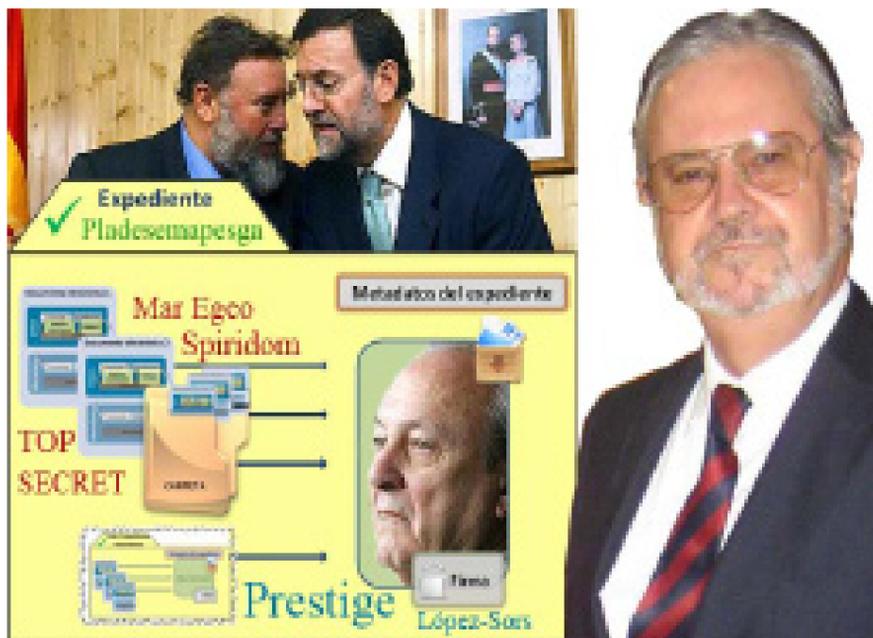
Actualmente la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia en colaboración con Abogados Contra la Corrupción intenta averiguar a través de procedimientos judiciales, donde se ocultan los posibles 80 millones de euros.

La presunta trama piramidal con tentáculos en el sector pesquero de Galicia a través de la cúpulas de los entes cofrades y dada su cercanía al Partido Popular, inclusive con un liberado o en excedencia y alto cargo del Gobierno Gallego como

único fin de que no se conozca el destino de los posibles 80 millones de euros denunciados y la nada fácil ocultación por otros senderos de la economía gallega de tan elevada cantidad de dinero público destinado a fines altruistas del litoral gallego.

El titular gallego, Alberto Núñez Feijóo, intenta a toda costa despistar a los ciudadanos, al declarar a los medios de comunicación que Pablo Crespo dimitió en

bre de aquel año, que recoge el decreto 571/2005 "por el que se dispone el cese de los vocales del Consejo de Administración de Portos de Galicia". Entre ellos está el de Pablo Crespo, que hasta ese momento figuraba "en representación de la Consellería de Política Territorial" y que ahora ocupa su puesto el actual Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar, Francisco José Vidal Pardo y Pardo cuyos tentáculos se extienden a otros entes de la actual Xunta de Galicia infringiendo la Ley de Incompatibilidades.



Pablo Crespo con raíces profundas en Vilagarcía de Arosa, era amigo de Benito González Sineiro, actual Presidente de la Fegacope y patrón Mayor de Cambados, Vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía y gestor de la visita de Mariano Rajoy en campaña electoral al barco "MAROPA" del mayor clan de narcotraficantes gallegos cuya fotografía y reportaje le costo el puesto a José Luis Gómez, ex director del Xornal que fue despedido.

2003, pero su cese es de 2005, pero lo que no dice Núñez Feijóo, es que Pablo Crespo y el titular gallego, como Presidente de Portos de Galicia eran "uña y carne" en Portos al que mantuvo en su puesto de consejero del ente público durante los dos años y medio que desempeñó el



A principios del 2003 con el Prestige y el Gobierno de Fraga, Alberto Núñez Feijóo fue entonces cuando se hizo con el carné del PP, justo a tiempo de ser llamado por Manuel Fraga para ocupar el puesto del cesado por el escándalo de los suministros de palas y limpieza de las playas y costa de Galicia a través de TRAGSA José Cuiña Crespo ya fallecido, en plena catástrofe del Prestige (2003) y con Mariano Rajoy como gestor de la misma.

Feijóo mantuvo a Crespo en Portos porque "seguramente sabía muchas cosas" y sobre todo, donde estaban ocultos los donativos de

"corresponsal" Secretario de los entes encargados de gestionar los dineros y donativos nos inclinan a pensar en su estrecha relación con la trama Gúrtel y Bárcenas como receptores del dinero destinado a los damnificados por la catástrofe del Prestige, ya que no se puede entender de otro modo, la intensiva presión con el

cargo de conselleiro de Política Territorial del último Gobierno de Manuel Fraga (2003-2005), año en que fue cesado por el Gobierno bipartito presidido por Emilio Pérez Touriño.

Así consta en la página 20.550 del Diario Oficial de Galicia del 30 de diciem-

la Catástrofe del Prestige, una etapa en la que Evaristo Lareo Viñas viajaba con asiduidad a Santiago de Compostela, edificios de la Xunta de Galicia con fines que ha día de hoy aun no están aclarados.

Los partidos políticos les han "birlado" a los ciudadanos al repartirse más de 52,7 millones en 2014 solo para su funcionamiento ordinario

El BOE publica hoy el reparto de subvenciones a partidos políticos para su funcionamiento ordinario durante el cuarto trimestre de 2014. Con esta disposición ya tenemos el total de las ayudas que recibieron las formaciones durante el año pasado, 52,7 millones de euros, una cifra mucho menor que la consignada en 2012: 65,8 millones, pero casi idéntica al reparto de 2013.

La distribución se realiza de forma proporcional atendiendo a dos baremos: el número de diputados en el Congreso (1/3 de la valoración) y el número de votos conseguidos en las últimas elecciones generales (2/3). PP (más de 25 millones) y PSOE (más de 16) se repartieron, así, la mayoría del presupuesto, que se redujo de forma porcentual en 2013 para todas las formaciones políticas.

A estas subvenciones que reciben los partidos para su funcionamiento ordinario debemos sumar las ayudas para sufragar gastos electorales consignadas en los presupuestos de 2014, de 29,34 millones, además de aquellas destinadas a pagar gastos de seguridad (2,7 millones), cuyo último reparto también recoge el BOE de hoy.

Además, las fundaciones vinculadas a partidos políticos recibieron en 2014 un millón y medio del presupuesto de Cultura sólo para su funcionamiento y 900.000 euros de Cooperación Internacional para realizar proyectos de exportación de la democracia, entre otras subvenciones

<http://elboenuestrodecadadia.com/2015/01/16/los-partidos-se-repartieron-527-millones-en-2014-solo-para-su-funcionamiento-ordinario/>

Nota:

Resolución de 28 de mayo de 2014, de la Dirección General de Política

Interior, por la que se publican las subvenciones anuales, para atender los gastos de funcionamiento ordinario, abonadas a las diferentes formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados, durante el primer trimestre del ejercicio 2014.

Publicado en: «BOE» núm. 139, de 9 de junio de 2014, páginas 43801 a 43802 (2 págs.)

Seccin:

III. Otras disposiciones

Departamento: Ministerio del Interior

Referencia: BOE-A-2014-6110
TEXTO

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007 sobre financiación de los partidos políticos, el Estado concede a las distintas formaciones políticas, con representación en el Congreso de los Diputados, una cantidad anual, en concepto de subvención, que se dis-

tribuye entre dichas formaciones de acuerdo con los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

La finalidad de la subvención, que se abona en doce mensualidades, es atender a sus gastos de funcionamiento ordinario y se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 924M, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo a la Sección 16, Servicio 01 y Concepto 485.01, Financiación a Partidos Políticos.

Durante el primer trimestre del presente ejercicio presupuestario de 2014, la mencionada subvención se ha llevado a efecto, abonándose las siguientes cantidades a las entidades beneficiarias:

PARTIDO POPULAR

PARTIDO	2012	2013	2014
PP	31.569.494,13 €	25.254.478,90 €	25.254.478,91 €
PSOE	20.146.219,45 €	16.116.262,48 €	16.116.262,48 €
CIU	2.924.683,33 €	2.339.642,96 €	2.339.642,95 €
Partido Aragonés	285.997,69 €	228.788,07 €	228.788,07 €
IU	3.017.388,50 €	2.551.778,64 €	2.413.877,15 €
Amaiur	1.071.782,06 €	857.387,83 €	857.387,83 €
UPyD	2.475.657,10 €	1.980.437,16 €	1.980.437,16 €
PNV	927.037,57 €	741.597,23 €	741.597,23 €
ERC	674.215,02 €	539.348,88 €	539.348,88 €
ICV	718.026,64 €	574.395,80 €	574.395,80 €
BNG	473.520,38 €	378.799,09 €	378.799,09 €
CC	397.582,23 €	318.051,30 €	318.051,30 €
UPN	364.743,64 €	291.781,61 €	291.781,61 €
EQUO-Compromis	299.709,74 €	239.756,71 €	239.756,71 €
Foro de Ciudadanos	250.857,00 €	200.676,68 €	200.676,68 €
Chunta Aragonesista	142.913,51 €	114.498,53 €	114.498,53 €
Geroa Bai	142.955,83 €	114.359,62 €	114.359,62 €
TOTAL	65.882.783,82 €	52.842.041,49 €	52.704.140,00 €

6.142.028,67

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
3.504.479,04

CONVERGENCIA I UNIÓ:
CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA
438.683,07

UNIÓ DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA
146.227,68

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA
524.586,60

PARTIDO POPULAR-PARTIDO ARAGONÉS:

PARTIDO POPULAR
171.591,06

PARTIDO ARAGONÉS 57.197,01

IZQUIERDA UNIDA (LA IZQUIERDA PLURAL) 591.201,60

AMAIUR 214.346,97

UNIÓ PROGRESO Y DEMOCRACIA
495.109,29

PARTIDO NACIONALISTA VASCO
185.399,31

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA 134.837,22

INICIATIVA PER CATALUNYA-VERDS (LA IZQUIERDA PLURAL) 143.598,96

BLOQUE NACIONALISTA GALEGO
94.699,77

COALICION CANARIA (CC-PNC-NC):

COALICIÓN CANARIA
48.502,83

NUEVA CANARIAS
31.010,01

UNION DEL PUEBLO NAVARRO-PARTIDO POPULAR
72.945,39

BLOC INICIATIVA VERDS EQUO COALICION COMPROMIS
59.939,16

FORO DE CIUDADANOS
50.169,15

IZQUIERDA UNIDA-CHUNTA ARAGONÉSISTA (LA IZQUIERDA PLURAL):

IZQUIERDA UNIDA 12.267,69

CHUNTA ARAGONÉSISTA
28.624,65

GEROA BAI 28.589,88

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en la disposición adicional décima, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2006), con su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de mayo de 2014.-La Directora General de Política Interior, María Cristina Díaz Márquez

A pesar de que o financiamento público percibida polos partidos non fixo máis que aumentar, aínda hoxe é imposible coñecer de certo canto reciben en total.

O goteo constante de noticias sobre a suposta contabilidade paralela do PP puxo de relevo, ante o asombro da cidadanía, a posible existencia de subterfugios a través dos cales leste recibiría ingresos privados alleos á fiscalización do Tribunal de Contas, que posteriormente serían repartidos a discreción entre as principais figuras do partido. Isto, sen ser peccata minuta, máis aínda cando realmente non se sabe de que cantidade exacta estamos a falar, non deixa de ser unha porcentaxe pequena do total dos ingresos anuais percibidos tanto polo PP, como polo resto de formacións con representación institucional, cuxa maior parte, salvo excepcións, procede do erario público. Pero, coñecemos realmente canto diñeiro reciben a partidos vía financiamento público?

Segundo datos do Tribunal de Contas, do total de ingresos percibidos por cada unha das formacións con representación no Congreso en 2007 (último ano fiscalizado polo Tribunal e aprobado pola Comisión Mixta), máis do 80% correspondía a financiamento público tanto electoral como ordinaria. Só nos casos de PNV, BNG, UDC e CDC tal porcentaxe era inferior, sendo nos dous primeiros partidos de ao redor do 60% e, no caso dos dous últimos, do 32% e do 23%, respectivamente.

Este predominio do público sobre o privado no financiamento dos partidos (coas excepcións apuntadas) non resulta atípico no contexto europeo, aínda que si que o é tanto a súa elevada porcentaxe (un dos máis altos da UE), como o feito de que o financiamento público configurácese no caso español antes mesmo de que o fixese o sistema de partidos. É dicir, a diferenza do resto de países da nosa contorna, a introdución dun incipiente esquema de financiamento público fíxose por decreto con carácter previo ás primeiras eleccións democráticas de 1977. Unha cuestión justificada polo feito

de que da noite para a mañá os partidos políticos recentemente legalizados tiveron que afrontar o custo das inminentes campañas sen que apenas contasen cunha base de afiliados e simpatizantes que contribuísen a sufragar tales gastos.

A pesar de que desde entón até agora o financiamento público percibida polos partidos non fixo máis que aumentar tanto por vía legal como de facto (a excepción do ano 2012, no que se reduciu puntualmente pola Lei Orgánica 5/2012, de 22 de outubro), aínda hoxe é imposible coñecer de certo canto financiamento público reciben en total os partidos políticos españois. A cifra de 281.162.319 euros que aparece no informe de 2007 non é máis que aproximada e en ningún caso o dato real sobre canto reciben os partidos do erario público. E iso por dúas cuestións que convén apuntar.

En primeiro lugar, porque non todos os partidos están obrigados a declarar as súas contas. Só aqueles que reciben al-

gún tipo de subvención pública anual do Estado (por estar representados no Congreso), das Comunidades Autónomas ou dos Territorios Históricos Vascos para atender ao seu funcionamento ordinario teñen a obrigaçión de presentar os datos da súa actividade económico-financiera ante o Tribunal de Contas para a súa fiscalización anual. Isto fai que no ano 2007 só dezaioito formacións dun total de 3.115 partidos e 51 federacións rexistradas en todo o territorio español estivesen obrigadas a facelo. Por tanto, o máximo órgano fiscalizador non analiza os ingresos públicos de todas as formacións receptoras dos mesmos.

En segundo lugar, e en relación co anterior, non é posible coñecer canto financiamento público perciben os partidos porque, nin sequera aqueles que si teñen obrigaçión de declarar os seus ingresos, contabilizan nas súas contas consolidadas a totalidade dos fondos recibidos de todas e cada unha das institucións públicas das que ingresan diñeiro directa ou indirectamente. De acordo co artigo 14.4 da Lei de Financiamento de 2007, as contas anuais consolidadas dos partidos esténdense ao ámbito estatal, autonómico, comarcal e provincial, deixando fóra de toda fiscalización a actividade económica das organizacións locais. Unha práctica que xa criticou o propio Tribunal de Contas pero que non foi contemplada nin na reforma lexislativa de 2007 nin na de 2012. Esta cuestión mingua a necesaria transparencia non só dos ingresos privados que puidesen recibir os partidos no ámbito local (algo moi grave tendo en conta a perigosa imbricación entre corrupción urbanística e financiamento dos partidos no nivel municipal), senón tamén dos ingresos públicos obtidos.

En concreto, a Lei de Financiamento tras a reforma de 2007 incorporaba no seu artigo 2 que as Corporacións Locais poderían conceder subvencións directas para o funcionamento ordinario dos partidos representados nelas, unha práctica que até ese momento viña producindo sen que realmente estivese recoñecida na lexislación. É dicir, unha das principais lagoas da lexislación e práctica vixentes no referido ao control do financiamento público dos partidos recae na non obrigatoriedade de que estes rendan contas dos ingresos percibidos directa e indirectamente das Corporacións Locais.

O único dato dispoñible e real sobre canto financiamento reciben os partidos directa ou indirectamente das Corporacións nas que están representados procede daqueles Con-

cellos (maiores de 20.000 habitantes), Cabildos, Consellos insulares, Deputacións Provinciais e Consellos Comarcais aos que o Tribunal de Contas solicitoulles previamente tal información, á cal poden non responder se non queren. Daquelas Corporacións que non responderon aos requirimentos do Tribunal, e o máis importante, dos municipios de menos de 20.000 habitantes, que son moi numerosos, non sabemos nada, máis aló do que os propios partidos quixesen ofrecer puntualmente como receptores de tales ingresos.

A isto súmaselle un novo obstáculo, o feito de que non existe limitación legal algunha sobre a contía que cada unha destas institucións pode conceder anualmente aos partidos xa sexa directa ou indirectamente. A discrecionalidade do Pleno de tales Corporacións é máxima á hora de conceder fondos aos partidos, producíndose paradoxos dificilmente explicables tales como o feito de que o Concello de Barcelona concedese en 2007 un total de 2.218.674 euros aos grupos políticos, mentres que o de Madrid, achegase unha contía un 74% inferior (595.323 euros), moi similar á outorgada polo Concello de Xaén (566.723 euros). Ou o feito de que a Deputación de Cádiz fóra, con diferenza, a máis xenerosa de todas á hora de repartir fondos entre os grupos políticos. En concreto, 1.654.165 euros, fronte aos 850.462 euros repartidos pola Deputación de Barcelona en 2007.

As lagoas lexislativas até aquí descritas evidencian polo menos tres cuestións. En primeiro lugar, que non só existe opacidade no relativo ao financiamento privado dos partidos españois, senón tamén no relativo ao financiamento público. En segundo lugar, que para liquidar

parte do problema faise urxente unha reforma lexislativa que inclúa o ámbito local na contabilidade consolidada das distintas formacións e estableza un límite máximo á contía que as Corporacións Locais poidan conceder directa e indirectamente aos partidos. E, en terceiro lugar, que de non levar a cabo tales reformas, a transparencia exhibible aos partidos será incompleta, como tamén o será calquera medida encamiñada a reducir certas partidas puntuais de financiamento público, por exemplo, a redución do 20% do financiamento ordinario estatal aprobada para o ano 2012 como suposta medida de axuste fronte á crise. E iso porque, como se viu, os partidos non só reciben financiamento público por parte do Estado, senón tamén por parte doutras institucións, algunhas delas

alleas ao escrutinio do Tribunal de Contas, e por tanto, ao control cidadán.



Hechos con todo lujo de detalles que constan y han sido puestos en conocimiento de las autoridades, dejando constancia que a día de hoy, nada se ha investigado que al menos tengamos conocimiento, donde se encadena toda una trama de intereses alrededor del dinero público de la Xunta de Galicia:

Exposición del largo entramado que emana de las altas esferas institucionales de nuestra autonomía, todo ello salvada sea la falta de investigación judicial que confirme o desmienta todo lo relatado aquí, eso sí, los implicados ninguno de ellos a querido aclarar o desmentir nada de todo lo relatado..

Con la llegada de Rosa Quintana a la Consellería de Medio Rural e do Mar (año 2009) a través de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar junto a los denunciados, surgen los modos y formas de entender lo público tal y como se expone ante los hechos, no solo no han cesado en la presunta malversación de lo público, si no que han desarrollado presuntamente todo un entramado sobre formación y sociedades en Melilla a un paso del Peñón de Gibraltar (paraíso fiscal), donde se podría estar trasvasando dinero público evadiendo fronteras y otros controles del estado, tal y como se expone:

Diversos ciudadanos de las oficinas de empleo han sido requeridos por la empresa Coremain,S.L subcontratada a través de Ader, para realizar cursos de formación subvencionados con fondos públicos y con fines laborales para tele marketing de VODAFONE, siendo el de referencia uno que se iniciaba el 25 de Noviembre de 2013 y estaba subvencionado por fondos europeos del FEDER, con variada documentación relativa a los cursos y resumen explicativo con todo lujo de detalles de una cursillista, aportado en su momento al juzgado.

Al parecer esta empresa vive desde su inicio de las subvenciones concedidas por la Xunta, el Estado y FEDER.

Con lo cual no les interesa un candidato ya formado o que haya estado en la empresa, pues es un requisito indispensable para acceder a esas subvenciones, la "virginidad documental" de los mismos, DOG Núm. 5 Jueves, 9 de enero de 2014 Pág. 805 , y DOG Núm. 11 Miércoles , 16 de enero de 2013 Pág. 1254, como, DOG Núm. 6 Martes, 10 de enero de 2012 Pág. 1473.

En los cursos de COREMAIN,SL no se especifican los motivos de despido ni los compromisos adquiridos de las normas generales con compromiso de contratación, por lo que no es posible acceder al cumpliendo legal de los mismos para ponerlos a disposición de ese instructor.

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140109/AnuncioCA05-271213-0010_es.pdf

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2012/20120110/AnuncioCA05-030112-10670_es.html

Curiosamente las relaciones en Coremain.S.L., de los hermanos Sres. Jorge y Javier Atan Castro, subdelegado del gobierno en Coruña, también fue Secretario general de la Consellería de Medio Rural en fechas recientes, año 2012 y Javier Atan Castro, Director financiero, Secretario y Consejero de COREMAIN SLU.

Actualmente tiene un correo activo en propiedad en los servicios digitales de la Xunta de Galicia al objeto de mantener una relación y posición institucional con la misma jorge.atan.castro@xunta.es

Coremain, SL, se hace con el apoyo del Grupo Popular en el Parlamento de Galicia para lograr jugosos contratos multimillonarios que dejarían con la boca abierta al mejor "EMPREENDEDOR" nada menos que como ejemplo 1,8 MILLONES de euros (Videoguard) de los ciudadanos gallegos mientras el furtivismo campa a sus anchas por nuestro litoral, petición de información a la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar en lo que nada responde a día de hoy, lo que deja en evidencia los hechos relatados.

Gracias a la intermediación del Sr Balseiro como portavoz de pesca del Grupo del Partido Popular en el Parlamento de Galicia, sus compañeros de gobierno, ponían en marcha en el mes de junio un sistema tecnológico de video vigilancia contra el furtivismo y la vigilancia costera cuyo coste multimillonario irá a parar a manos de Coremain, SL, clarificadores del apoyo del

PP al proyecto de referencia y bajo certificación del Vicesecretario de Medio Rural e do Mar confirmando la colaboración no pecuniaria con dicho proyecto, colaboración esta que ningún emprendedor puede acceder a ella de forma oficial.

El gerente de Retegal, José Ángel Albeal en este jugoso negocio multimillonario con cargo a lo público, explicó ante los medios de comunicación en Vilagarcía de Arousa que "no se trata de un sistema tradicional en el que una persona está vigilando en una pantalla lo que graban las cámaras", contradiciendo frontalmente los cursos subvencionados con fondos europeos que gestiona el grupo de empresas Coremain,S.L.

'Videoguard' cuenta con un software que le permite reconocer embarcaciones en movimiento o estáticas fuera de las horas o del calendario autorizado así como detectar personas en lugares no permitidos. "Y lo hace durante 24 horas los 365 días del año", añadió Albeal.

El QUIT de la cuestión, el dinero público:

UNA INVERSIÓN DE 1,8 MILLONES

Como siempre los jugosos fondos públicos FEDER para nuestros políticos del sector marítimo les ponen los dientes largos y el programa 'Videoguard' no se podía quedar a la zaga y ya cuenta con una inversión de 1,8 millones de euros directamente al saco de Coremain, S.L, cuyos relaciones indirectas se confabulan con el exsecretario de Medio Rural y su hermano en Coremain, S.L.

De ellos, un millón ha sido financiado con fondos Feder a través de la Consellería de Economía e Industria y el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial.

Para la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, www.pladesemapesga.com al menos en lo que a moral política se refiere, el Portavoz de Pesca del Grupo Popular de Galicia y sus socios en el Parlamento de Galicia se afanan en dar apoyos a una empresa relacionada con altos cargos del Partido Popular instaurados en las instituciones y sus familiares directos, que se lleva jugosos dineros públicos, no es ético ni de responsabilidad política, y aunque no es nuestro trabajo los reproches penales si lo es poner en conocimiento de la justicia y del público estos hechos.

La Voz de Galicia en 11 del 10 de 2013 publicaba; El objetivo del proyecto Videoguard, en el que trabaja el Centro tecnológico Gradient y coordina la firma COREMAIN es desarrollar tecnologías que permitan optimizar los sistemas normales de grabación.....

LINKS sobre entramado societario en el domicilio de Coremain, S.L

Coremain, SL aparece en 56 ocasiones en el BOE en asuntos de contratos con administraciones públicas, bastante indicativo de las maniobras por la Xunta de Galicia,

https://www.facebook.com/permalink.php?id=193271794036049&story_fbid=628570110506213

Jorge Atan Castro, abogado, aunque al parecer se ha dedicado siempre a asuntos relacionados con las subvenciones públicas y la Xunta de Galicia y sobre todo con los chiringuitos creados por el Partido Popular y un entramado de empresas en las que participa su hermano como responsable.

El Grupo Manancial S. L. integrado en Coremain,sl presentó un presupuesto que duplicaba el estimado por varios expertos, dicen.

La Xunta de Galicia invitó a tres empresas, dos de las cuales la declinaron. Y curiosamente la única que se presentó lo hizo con una baja del 0 por ciento, lo que significa que a juicio de los expertos consultados, que estaba ya previamente adjudicada al Grupo Manancial S. L.

Finalmente se han hecho dos proyectos, uno para equipamiento y otro para rehabilitación, por importe de 60.000 euros cada uno.

La Voz de Galicia en 11 del 10 de 2013 publicaba;
El objetivo del proyecto Videoguard, en el que trabaja el Centro tecnológico Gradient y coordina la firma COREMAIN es desarrollar tecnologías que permitan optimizar los sistemas normales de grabación.....

LINKS sobre entramado societario en el domicilio de Coremain, S.L

Coremain, SL aparece en 56 ocasiones en el BOE en asuntos de contratos con administraciones públicas, bastante indicativo de las maniobras por la Xunta de Galicia,

https://www.facebook.com/permalink.php?id=193271794036049&story_fbid=628570110506213

Jorge Atan Castro, abogado, aunque al parecer se ha dedicado siempre a asuntos relacionados con las subvenciones públicas y la Xunta de Galicia y sobre todo con los chiringuitos creados por el Partido Popular y un entramado de empresas en las que participa su hermano como responsable.

El Grupo Manancial S. L. integrado en Coremain,sl presentó un presupuesto que duplicaba el estimado por varios expertos, dicen.

La Xunta de Galicia invitó a tres empresas, dos de las cuales la declinaron. Y curiosamente la única que se presentó lo hizo con una baja del 0 por ciento, lo que significa que a juicio de los expertos consultados, que estaba ya previamente adjudicada al Grupo Manancial S. L.

Finalmente se han hecho dos proyectos, uno para equipamiento y otro para rehabilitación, por importe de 60.000 euros cada uno.

En Manancial S. L. participan las sociedades limitadas Coremain, Coremain Caribe y Avagruma.

A su vez, según la información obtenida en el Registro Mercantil, éste grupo, con tres trabajadores fijos en plantilla, participa en otras sociedades.

Esquerda Galega cuando se firmó el convenio de FP Dual con Coremain presenta una iniciativa parlamentaria, que el gobierno gallego a declinado dar respuesta.

http://www.parlamentodegalicia.com/sitios/web/BibliotecaBoletinsOficiais/B90060_1.pdf

Otra empresa (manancial sl de 5 trabajadores) además de Coremain Caribe aparece en el mismo domicilio Polígono de Costa Vella 128 de Coremain.S.L y la cual se dedica a gestiones inmobiliarias

<http://www.laopinioncoruna.es/nombramientos/2014/04/23/grupo-manancialsl-nombrado-mancom-coremain-caribe-sl-rm-santiago-compostela/5877083.html>

Otra empresa situada en el mismo sitio que Coremain y Coremain Caribe, AVAGRUMA

http://www.axesor.es/Informes-Empresas/5187092/AVAGRUMA_SL.html

http://www.extraconfidencial.com/articulos_imprimir.asp?idarticulo=633

Otra empresa dentro del mismo domicilio Hospital Services sl

<http://www.infocif.es/empresa/galicia-hospital-services-sl>

Todos los datos con claras evidencias del entramado empresarial con fines subvencionistas de la Xunta de Galicia, de lo que ya se han sustanciado hechos similares con grave alarma social, sirva de ejemplo al instructor, OPERACIÓN ZETA, cursos de formación y sus métodos denunciados en su día y que deja al descubierto como el dinero público destinados a determinados fines sirve de medio para presuntas corrupciones y malversación de lo público, que no se paran solo en este entramado subvencionista, si no que la rienda suelta de las inquietudes prevaricadoras abren más posibilidades comenzando un ver-

dadero entramado asociativo de los altos cargos del PP en las instituciones de la Xunta de Galicia.

ALFER FORMACIÓN.S.L

Hay que tener en cuenta que el dinero europeo esta destinado a la(Formación de seguridad para las gentes de la Mar), poniendo al descubierto como se juega con la seguridad de la vida humana de los trabajadores en el sector marítimo pesquero de Galicia, bajo responsabilidad directa de la Consellería de Medio Rural e do Mar.

El DOG Número 70 Jueves, 10 de Abril de 2014 Pág.16323, por Resolución de 24 de Marzo de 2014, la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural, Sr Magariños, se hace pública la formalización de un contrato a cargo de los fondos europeos, bajo el EJE 3 tema prioritario 72 (exp. 49/2013).

Adjudicatario. ALFER FORMACIÓN.S.L por un valor estimado de 739.029,15 Euros, por P.D (Orden de 30.3.2012; DOG núm.70, de 12 de Abril).

Curiosamente esta empresa ALFER FORMACIÓN nos informan que carece de equipos y personal cualificado para la formación siendo como única intermediaria de los fondos públicos cuyo destino no hemos podido constar más allá de la oficina sita en Pontevedra.

El " centro de formación Alfer ", hace mas o menos un mes, estuvo fuera de las paginas de Marina Mercante, a causa de la paralización de un curso de los otorgados por Rosa Quintana, Conselleira de Medio Rural e do Mar, por no disponer de los mas elementales medios que marca Formación Básica.

Este centro de formación capaz de realizar cursos STCW a 295,00€/Al, para Dª. Rosa Quintana, sin ningún tipo de equipos y personal que marca el STCW, solo hay que ver el acuerdo que contiene LAS ENMIENDAS DE MANILA, 2010 por las que se rigen estos cursos e incumplidas en su totalidad y.-

http://www.itfseafarers.org/files/publications/SPA/38187/STCW_guide_spanish.pdf

Las presentes Enmiendas entraron en vigor de forma general y para España el 1 de enero de 2012,

LA CONFERENCIA DE MANILA DE 2010 aplicada en España,

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/19/pdfs/BOE-A-2012-3857.pdf>

H3857

Enmiendas de Manila de 2010 al Anexo del Convenio Internacional sobre Normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Convenio de formación) 1978, (hecho en Londres el 7 de julio de 1978 y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 7 de noviembre de 1984).

Curiosamente la Xunta de Galicia, Rosa Quintana Carballo, a pesar de formar parte el estado español de dicho convenio nada se sabe del resultado o aportación ni de las conclusiones de dicho acuerdo de obligado cumplimiento, pero incumplido tal y como consta acreditado por los denunciados.

" centro de formación Alfer ", es el único centro en toda España en realizar semejante proeza; claro que luego esos alumnos van a otros Centros a realizar los cursos avanzados, que ocurre, que los supuestos cursillistas si es que los hay tienen que volver a empezar por el principio pero con menos dinero en las arcas públicas.

La autocomplacencia de altísimo riesgo para la seguridad de la vida humana en la mar causada por el silencio reiterado de la Marina Mercante, Sasemar y la Xunta de Galicia les hace directamente responsables de las no tan coincidentes de los últimos naufragios con el coste de varias vidas humanas sin que aflore el más mínimo interés en poner coto al despilfarro de dinero público en cursos de formación que se han dado como inútiles pero jugosos para sus gestores públicos.

Paloma Rueda Crespo, directora del centro CETMAR dependiente de la Consellería de Medio Rural e do Mar, parece ser la pareja-sentimental del Director de Alfer Formación, lo que nos puede poner en la pista y la sospecha del canal de preferencias institucionales a la hora de conceder las subvenciones para cursos de formación sin cumplir los más mínimos requisitos según la STCW.

Por otro lado la misma Consellería de Medio Rural e do Mar se ve forzada a perseguir procesalmente mediante notificación en el DOG a la empresa ALFER FORMACIÓN. SL para que cumpla con sus obligaciones legales tras una sanción del celador del Puerto de Pontevedra, que evade cumplir como cualquier ciudadano e ingresar en las cuentas públicas por un valor de 90,15 euros, y que posiblemente pagaremos los ciudadanos o en su caso, a través del dinero de las subvenciones concedidas.

<http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=19600>

Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOG núm. 191, de 7 de octubre de 2013.

e) División por lotes y número: 2 lotes.

Lote 1: servicios formativos para impartir enseñanzas especializadas en la obtención de titulaciones profesionales náutico-pesqueras y certificados de profesionalidad.

Lote 2: servicios formativos para impartir cursos no reglados de buceo profesional.

Centro de Estudios de Formacion Alfer sl

Centro de Estudios de Formacion Alfer sl es una empresa constituida el 16/05/1994 en Pontevedra, Pontevedra.

Su número de teléfono es el 902444848 y su CNAE es Educación postsecundaria.

Centro de Estudios de Formacion Alfer sl está inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra.

El capital social de esta empresa está en el tramo de más de 100.000€, con una cantidad de empleados de entre 1 y 10 y una facturación de entre 1 y 250.000€.

Centro de Estudios de Formacion Alfer sl es una empresa de tamaño pequeña dedicada a Actividades Docentes, a Través de subvenciones para Estudios y Enseñanza.

Su último anuncio en BORME ha sido publicado el 27/10/2011, en el Registro Mercantil de Pontevedra, Boletín 205, Referencia 878314. Este cambio ha sido Depósito de cuentas anuales, inscrito el 27/10/2011.

Por otro lado, la última modificación no mercantil de Centro de Estudios de Formacion Alfer sl ha sido Nueva información sobre ayudas, subvenciones y licitaciones adjudicadas, el 16/04/2014.

Datos de contacto de Centro de Estudios de Formacion Alfer sl

Teléfono: 902444848

Dirección del domicilio social de Centro de Estudios de Formación Alfer sl: C/ MARQUES DE Riestra 30 -1º. PONTEVEDRA, PONTEVEDRA

Alberto Mahía. A Coruña / la voz 05 de noviembre de 2014 08:24

UGT OPERACIÓN ZETA.

En el 2010 le fueron concedidos dos planes de formación por los que la Xunta le dio subvenciones por un valor de 5,1 millones de euros. El Consello de Contas detectó estas irregularidades: «En los cursos de Buceo general. Fin de la cita de Alberto Mahía.

El Vicepresidente de la Xunta de Galicia. el Sr Alfonso Rueda aparece vinculado a Alfer Formación, S.L como profesor antes de acceder a la Xunta de Galicia.

José Antonio Rueda Crespo, natural de Jaén, fallecido en 2012, funcionario y técnico agrónomo, ha sido jefe provincial del Iryda (Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario). Con la democracia consiguió ser concejal por el ayuntamiento de Silleda y después senador.

Entre 1983 y 1986 ejerció como vicepresidente de la diputación provincial con Mariano Rajoy, de quien era hombre de confianza. Posteriormente, como empleo con formato de retiro remunerado, obtuvo el puesto de Jefe del Servicio de Costas de Pontevedra.

ALFONSO RUEDA DE SECRETARIO MUNICIPAL A SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO

Estudió Derecho en Santiago. Terminada la carrera y especializado en administración local, secretario municipal. Lo que le llevó, sucesivamente, a los ayuntamientos de Cervantes, A Cañiza y finalmente Cambados, hasta ser nombrado jefe de gabinete por Xesús Palmou, Conselleiro de Justicia e Interior de 2003 a 2005, que, habiendo sido también concejal de A Estrada, y buen amigo de su padre.

Más adelante, en 2006, Núñez Feijoo, convertido en presidente de los populares de Galicia, le reconoció los méritos al nombrarlo Secretario General del partido. A partir de 2009, Consejero de Presidencia. Y en 2012, además, vicepresidente de la Xunta de Galicia.

En 2010 el Club Financiero Vigo ante las ofensivas de la Xunta, del "lobby" de A Coruña y del Partido Popular de Galicia, con lo que su presidencia dejó de ser apetecible para posibles aspirantes.

De esta manera, en 2013 se presentó un único candidato, Javier Garrido Valenzuela, con la mayor intención de cumplir con un viejo objetivo de su partido.

Javier Garrido es ahora el presidente, si bien es cierto que, son los miembros de la junta directiva.

Javier Garrido ni siquiera es empresario, a pesar de lo cual también aparece como vicepresidente de la CEP. Es simplemente su credencial ser primo de Alfonso Rueda Valenzuela, vicepresidente de la Xunta de Galicia.

Un hermano, Fernando Garrido Valenzuela, fue conselleiro de Agricultura entre 1984 y 1986 y actualmente ocupa el la presidencia del Parque Nacional de las Islas Atlánticas.

La hermana, Irene Garrido Valenzuela, diputada del PP en el Congreso, economista y docente en la Universidad de Vigo, que acaba de ser nombrada presidenta del ICO (Instituto de Crédito Oficial)

Tres presidencias para tres hermanos. Y aun quedan aspirantes y parientes que están necesitados y pendientes de colocar.

En la imagen, Alfonso Rueda Valenzuela, Javier Garrido Valenzuela e Irene Garrido Valenzuela. El primero, más joven, es sólo vicepresidente.

Referencia:

<http://www.farodevigo.es/galicia/2014/08/28/saga-garrido/1083090.html>

En los gastos de preparación y tutorías de las acciones formativas figuran porcentajes de sueldos de directivos de FES-UGT con nóminas por encima de los cuatro y cinco mil euros mensuales.

Rosa Quintana unida a Operación Zeta polas subvencions de cartos públicos a través de Hostelería, denuncia AGE.

A Confederación de Empresarios de Hostalaría de Galicia recibiu o ano pasado máis de 35.300 euros e Rosa Quintana xa lle tiña preparada outra partida de 48.400 euros para supostamente promover o emprego dos produtos da pesca e acuicultura e impulsar o seu consumo e polo que xa Carlos Negreira tiña ofertado 77.400 do Concello de A Coruña a Fundación Fremss "un chiringuito formado seu padroado polos mesmos altos cargos do PP" para os mesmos fins altruistas e de formación.

Entendemos y por ello y ante otros antecedentes ya en su conocimiento, EMPROGA, COREMAIN.SL, ALTÍA, SALCÓN (cuyos responsables eran miembros de la CIG Galicia) cerrada y convertida en SALVACON, instamos a la Sra. Conselleira y Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar de la Xunta de Galicia al amparo y en base al DOG Núm. 70 Jueves, 12 de Abril de 2012 Pág. 13037, que dice ORDEN de 30 de Marzo de 2012 de delegación de competencias. expresamente en su caso a trasladar de forma URGENTE y sin contemplaciones todo el Exp. A la Fiscalía de Galicia para que obre en consecuencia.....

FALTA DE COTROL Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO RURAL E DO MAR SOBRE CURSOS DE FORMACIÓN:

Hay que incidir en la nula inspección o vigilancia y control de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar sobre la gestión del dinero público tal y como esta constatado en la declaración del Consello de Contas en el Informe 161_D_Programas_Formacion_Emprego_II_Formacion_Ocupados_2010_2011_C del Consello de Contas años 2011-2012.

Y que resumimos.

Informe de fiscalización de los Fondos aplicados por los beneficiarios de las ayudas a la formación de ocupados.

Ejercicio 2011. FGCP Página 100

Todos los cursos son realizados fuera del horario laboral en instalaciones diferenciadas de las dedicadas al trabajo ordinario. El número de alumnos que desarrollaron las acciones formativas financiadas con estas ayudas fue de 1.035 y 525 en los respectivos ejercicios 2010 y 2011.

3.4. Fuera de los informes de control de calidad (que no constan respecto de los cursos gestionados por PRAXIS S.L.), no existen estudios o informes finales de los resultados obtenidos en la ejecución conjunta de estos planes formativos, en los que consten los resultados alcanzados en términos de promoción profesional o estabilidad en el empleo.

Análisis de cumplimiento

3.5. La entidad no pudo facilitarnos registros contables diferenciados en su contabilidad que permitan identificar todos los gastos e ingresos derivados de la ejecución de las acciones formativas. Esta limitación impidió contrastar la declaración de la no obtención de otras ayudas para las mismas acciones.

Marinero-pescador Salvacon S.L. 1.250 3.362 --- 4.612

3.8. Constan los contratos formalizados por escrito tanto con la entidad SALVACON S.L. como con el Centro de Formación PRAXIS S.L.,

3.10. En todos los cursos examinados impartidos por SALVACON S.L. existen partes firmados por los alumnos que acreditan su participación. Sin embargo, no constan estos partes en los cursos de PRAXIS S.L.

3.11. En los cursos analizados no existe comprobación in situ por la Administración de la realización del curso. No se acredita en el expediente la condición de miembros o asociados de la corporación de derecho público de los participantes de estas acciones formativas, en los términos exigidos en el artículo 5 de la Orden de la convocatoria, para ser beneficiarios de estas ayudas.

Salvo en uno de los cursos gestionados por el Centro de Formación PRAXIS S.L. en los restantes no existen partes firmados por los alumnos que acrediten su asistencia a los cursos, y permitan verificar en una fiscalización a posteriori tanto la eviden-

cia de su realización como el número de los que finalizaron la actividad formativa²¹.

Informe de fiscalización de los Fondos aplicados por los beneficiarios de las ayudas a la formación de ocupados. Ejercicio 2011. Grupo Tres Mares S.A.

3.11. En los cursos examinados no existen partes firmados por los alumnos que acrediten su participación, aunque sí constan hojas de control firmadas por los docentes.

3.12. En los cursos examinados no existe comprobación in situ por la Administración de la realización de los cursos.

En el Informe de fiscalización de los Fondos aplicados por los beneficiarios de las ayudas a la formación de ocupados. Ejercicios 2010-2011, a partir de la página 213 por la Federación Gallega de Cofradías de Galicia bajo la tutela jurídica de Medio Rural e do Mar, deja entrever de forma acreditada como se dilapidó el dinero público destinado a cursos de formación.

Y en la página 336 se recoge la réplica a las alegaciones formuladas por la Federación Gallega de Cofradías de Pescadores bajo tutela de la Secretaría xeral Técnica de Medio Rural e do Mar.

Se alega por las cofradías que la selección de los alumnos se realizó atendiendo a los listados de interesados anotados en las cofradías. O lo que es lo mismo una lista generalizada. Y dicen que:

La concesión de las subvenciones le corresponde a la Consellería de Trabajo e Benestar, que es quien decidió el importe y porcentaje de las mismas. Las alegaciones formuladas al punto del informe de fiscalización referido a que en dos acciones formativas analizadas se encontraron pagos fuera del plazo de justificación.

Se alega que en ambos casos, y por motivos que desconocemos, no fueron cargados en la cuenta bancaria de la Federación hasta unos días más tarde.

A las alegaciones formuladas al punto quinto de la conclusión del informe de fiscalización, referido la que en los respectivos contratos anuales formalizados con la entidad Centro de Formación Praxis S.L. no consta la solicitud de tres ofertas con carácter previo a los mismos.

Se alega que cuándo se hizo la visita de inspección de la documentación de estos cursos en la Federación, dichos expedientes de adjudicación estaban trasapelados, pero se encontraron posteriormente.

A las alegaciones formuladas al punto sexto de la conclusión del informe de fiscalización, referido a que en los cursos gestionados por el Centro de Formación Praxis S.L. no existen partes firmados por los alumnos.

Se alega que estos partes no fueron remitidos a la Dirección General de Formación porque entendíamos que no era obligatoria ni necesaria su presentación.

En el sentido indicado, la recomendación 7.17, del informe va en esa dirección cuando recoge que "Se recomienda que la normativa reguladora de las ayudas exija la acreditación de la presencia de los alumnos mediante partes de asistencia firmados por los mismos, así como un mayor control por la Administración incrementando las visitas in situ".

Más claro que el agua:

El Consello de Contas no pudo comprobar en la visita a la entidad la existencia de los citados partes en los cursos analizados.

En las cuentas presentadas al padroado y tutela a la Consellería de Medio Rural e do Mar, han pasado por alto cualquier tipo de inspección, control o vigilancia sobre el control del dinero público, simplemente por afinidades políticas.

Algo que en su habitualidad se suma a las muchas denuncias y solicitudes lapidadas y que en apariencia no van con la Xunta de Galicia, hechos MUY GRAVES, que de ser falsos la mínima respuesta es aclarar públicamente los mismos, pero a la contra, se mete la cabeza debajo de la almohada y a esperar que pase de largo, cobrando a final de mes por realizar un trabajo que en apariencia no existe, por que no se entendería de otra manera el relato de hechos y atribuciones que pasamos a relatar.

La Sra. Isabel Conchado toma el relevo del Sr Alfonso García Magariños cesado el 17 de Julio de 2014 por asuntos personales, que a su vez le pasa el cargo el Sr Francisco José Vidal Pardo, que toma el relevo del Sr Jorge Atán castro, hoy Subdelegado del Gobierno en A Coruña, de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural, donde todos ellos letrados y al amparo de sus cargos disponían de multitud de vocalías incumpliendo las normativas al efecto y regadas por los entes dependientes de la Xunta de Galicia con pleno acceso a los fondos públicos en entes de inversión de la Xunta de Galicia y que ahora asume los mismos la Sra. Isabel Conchado por lo que no puede alegar desconocimiento y que como se verá, han estado disfrutando y presuntamente malversando y creando todo un entramado empresarial que acaba en 18 sociedades presuntamente registradas en Melilla incumpliendo todos ellos la legislación vigente en sus cargos de funcionarios públicos y la presunta malversación que se acreditará a la luz de las investigaciones y que podría superar su alcance a multiplicar por 3, casos como la OPERACIÓN PUNICA.

La Fiscal Fuencisla de Ladron de Cegama Escudero de Santiago en sus Diligencias Preprocesales 88/12 – Penal de 30 de Noviembre de 2012 remite a la Inspección de la Xunta de Galicia para su investigación los cargos públicos como Vocal en varios entes de la administración pública de Francisco José Vidal Pardo y Pardo que denunció Pladesemapesga y que tras ser asumidos por el Sr Atán y el Sr Magariños ahora asume la Sra. Isabel Conchado, siguiéndose procedimientos judiciales contra el Sr Magariños bajo denuncia de 25 de Marzo de 2014 D.P 604/2014 Juzgado de Instrucción 6 de A Coruña y el Juzgado de Instrucción 1 por denuncia del día 9 de Octubre de 2014.

Otro procedimiento que emana de las DILIGENCIAS PREVIAS Nº 545/10 -F INSTRUCCION Nº UNO DE SANTIAGO en el que se toma declaración a Francisco José Vidal Pardo mediante exhorto para las mismas y que se sigue por presunta malversación de más dinero público en ayudas a los damnificados por el Puerto exterior de A Coruña y que el Sr Vidal Pardo asigno más de 4,5 millones de euros a una cuenta de la organización sindical CIG a nombre del Sr Paolo Carril imputado en la Causa y la Asociación O Noso Mar que recibe un ingreso mucho antes de ser registrada en el organismo de asociaciones de la Xunta de Galicia, requisito este de obligado cumplimiento pero que el Sr Vidal Pardo pasa por alto a pesar de su condición de letrado para supuestamente regenerar la costa, trabajos estos que nunca llegaron a realizarse tal y como consta en los autos.

En sus declaraciones del exhorto turnado al Juzgado Nº 2 de Majadahonda, y devuelto el 3 de Julio de 2014, se desprende claramente las respuesta y evasivas del Sr Vidal Pardo que se limitan a responder que “no lo conoce”, que “no sabe” y de forma falsa y torticera en su declaración a la segunda pregunta “que no tenía asumido la tutela sobre los entes y cofradías denunciados”, solo hay que ver la relación entre ambos codemandados, viene dada porque el Sr. Vidal Pardo, en su calidad de Secretario Xeral de la Consellería de Medio Rural e do Mar, y conforme a la normativa sectorial impuesta a las cofradías de Pescadores de Galicia, que es desarrollada por Decreto 261/2002, vigente hasta el cese de su cargo, recoge que los pósitos gallegos han de estar bajo la tutela directa de la Consellería y la Secretaria Xeral, como responsables de los expedientes además de que por su cargo, tenía perfecto conocimiento de las cuentas de la Federación Gallega de las Cofradías de Pescadores y de la Fundación “Océano Vivo”, declarada de interés público, y bajo la Tutela directa de la Secretaría que el representaba bajo la Consellería, así como de la Comisión de afectados por la Catástrofe del Prestige, todas ellas representadas por los mismos cargos de los entes cofrades, así como por la Cofradía de Caión ante

la que se solicitó su intervención en diversas ocasiones haciendo caso omiso, inclusive en sede judicial al ser llamado como testigo afirma bajo juramento que las cuentas de la Fundación Océano Vivo no aparecían reflejadas las cantidades que ellos mismos publicitaban en su página Web sobre las ayudas que han “volado” y que podrían superar los 80 millones de euros.

A ello hay que sumar el desplazamiento del letrado de la Xunta de Galicia Sr. Guillermo Fogueral, que se desplaza a Madrid para velar por los intereses privadísimos del Sr Vidal Pardo en el procedimiento que se sigue en Santiago, dejando entrever el gradote interés por mantenerse informado de cualquier situación que pueda escaparse a su conocimiento y perjudique a los denunciados.

Contrato presuntamente irregular a Grupo Bap & Conde, S.A. por un valor de 1.308.641,03 euros de fondos públicos, al parecer estos presuntos delitos se han cometido mediando fraude de ley en la celebración de concursos públicos, vulnerando las previsiones contenidas en la Ley de Contratos del Sector Público, tanto en su redacción dada por la Ley 30/2007, como por la del Real Decreto Legislativo 20/2011, de 14 de noviembre.

Esta adjudicación se encuentra bajo investigación judicial por la fiscalía de Santiago y del Juzgado a través de denuncia presentada en el Juzgado de Guardia de A Coruña el 23 de Abril de 2014 pero que dados los antecedentes nos atrevemos a dar por archivado este asunto también.

También la Consellería de Medio Rural e do Mar se encuentra inmersa en una investigación a través de su titular y presidenta de la Fundación Fremss cuyo padroado esta conformado por altos responsables del PP, Alcalde de A Coruña, Rosa Quintana, Enrique Losada la que trasladan fondos públicos jactándose ante la misma prensa de ellas, en las Diligencias Previas 283/2014 – N y remitido atento oficio a la UDEF para su investigación, denuncia esta dirigida contra el Sr Magariños en su faceta de tutelador de la Fundación bajo el Padroado que Preside la Sra. Rosa Quintana.

En este momento y abierta la Operación ZETA por malversación de dinero público en cursos de formación cuya denuncia fue iniciada por este dicente en Noviembre de 2011 ante la OLAF y TC Sección de Enjuiciamiento 3 D.P Nº C-215/11-0, dictando providencia para que la Consellería de la Xunta se personara en la causa para su investigación que ante los hechos la Xunta remite todo el expediente a la fiscalía, derivando en lo que ya es público a día de hoy en todos los medios de comunicación.

Por si fuera poco, la ocultación y presunta malversación de más dinero público con supuestos fines altruistas del Sr Lareo Viñas y Sr Vidal pardo como responsable y encubridor, tenemos conocimiento de la auditoria interna de Sasemar y una carta del mismo Sr López Sors extorsionando a Sasemar solicitando dinero en su faceta de imputado para no tirar de la manta, y que muchos de estos fondos públicos es perfectamente creíble que acabaran en las zarpas del Sr lareo y los otros denunciados.

“que pensaría cualquier ciudadano si el Sr Barcenas desde la cárcel remite una carta al Sr Rajoy exigiéndole dinero para seguir callando la boca”, pues con el Sr. Sors es lo que ha sucedido y acreditado por su propia misiva sin más relevancia y sin que se inmute hasta este momento la justicia, que muy posiblemente hay sido relevante su testimonio para tener cambiado la sentencia judicial del pecio en Galicia.

<http://www.pladesemapesga.com/descargas/carta-lopez-sors.pdf>

<http://www.pladesemapesga.com/descargas/denunciaMALERSACION-PRESTIGE.pdf>

La auditoria que aportamos deja al descubierto como se malversó el dinero público a manos llenas en Galicia bajo pagos de Sasemar que consta según manifestaciones de sus responsables con un agujero de más de 43 millones de euros.

Informe F9 MINISTERIO DE FOMENTO Informe de Revisión Limitada

http://www.pladesemapesga.com/descargas/INFORME_F9_MINISTERIO_DE_FOMENTO.pdf

Página 13 del documento;

Partidas de las que no se nos ha aportado ningún tipo de documentación por los importes y conceptos que detallamos a continuación:

- 1.- Costes de SASEMAR por importe de 7.147.794,22 €.
- 2.- Gastos financieros por importe de 105.422,95 €.

3.- Dirección General de la Marina Mercante por importe de 138.071,66 €.

4.- Comisionado – otros hasta 31-12-03 por importe de 128.582,42 €.

Las cofradías que representaba el Sr Iareo Viñas, bajo amparo y protección tutelada de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural es evidente, junto al Sr López Sors han manipulado al menos 9.129.067,75 más 7 millones sin justificar, trasladados de Sasemar, que ya consta acreditado en la auditoria interna en su página 11 y 13 del documento y desde la página 26/70 las cofradías de Galicia hasta la página 35-36/70.

En este punto comienzan las cifras de dietas muchas sin justificar hasta la página 48 del documento y continúan las cifras en un recorrido dentro de la auditoria hasta llegar a los 7 millones de euros retirados de forma oculta y sin justificar en claro beneficio propio como forma de gestionar lo público.

La alarma social generada en toda España por estos hechos es evidente y acreditada haciéndose eco muchos medios de comunicación de acceso mediante los links:

http://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/galicia/2014/10/15/arco-iris-denuncia-gastos-justificar-gestion-prestige/0003_201410G15P11992.htm

<http://www.publico.es/actualidad/550172/una-auditoria-de-tecta-11-6-millones-sin-justificar-en-la-catastrofe-del-prestige>

<http://www.lavanguardia.com/vida/20141014/54417901542/ecologistas-denuncian-irregularidades-contables-en-la-gestion-del-prestige.html>

<http://esradio.libertaddigital.com/galicia/2014-10-14/denuncian-irregularidades-en-la-gestion-de-fondos-por-el-prestige-1276530759/>

Informe 2012 http://www.salvamentomaritimo.es/wp-content/files_flutter/1368204011Informe_Anual_2012_Salvamento_Mar%C3%ADtimo_Web.pdf

Informe 2013 http://www.salvamentomaritimo.es/wp-content/files_flutter/1402593255InformeAnual2013-SalvamentoMar%C3%ADtimoWeb2.pdf

A todo esto, encontramos al Sr Francisco José Vidal Pardo en su faceta de letrado y Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar y su esposa como letrada y jefa del gabinete jurídico de la Xunta de Galicia como punto de partida en el encubrimiento y colaboración de todo un entramado de cursos, asesorías técnicas, y proyectos de dudoso beneficio público, subvenciones de todo tipo junto a otros responsables de la Xunta de Galicia, cinco Secretarios Generales y dos altos cargos en un entramado societario en Melilla denunciado en el Juzgado Nº 4 de A Coruña, que tras un concatenante de situaciones más propias de una película del Agente 007, se pretende dar carpetazo y evitar a toda costa se abra una investigación que sin duda de

ningún tipo la misma pondría fin al gobierno gallego liderado por el Sr Feijóo.

El 6 de Junio de 2014 se presentaba ampliación de denuncia a lo que se suma otra ampliación el día 12 de Junio de 2014 sobre la destrucción de pruebas y solicitud de medidas cautelares que repercutían en los hechos denunciados a las que se suman las presentadas el día 27 de Junio sobre más hechos conocidos y puesta en conocimiento de ese juzgado la presunta deslealtad profesional de la letrada otorgada por justicia gratuita dejando en total desamparo a este dicente en las declaraciones ante ese juzgado, que junto a las diligencias solicitadas por ese instructor al albur de los acontecimientos no ha tenido en cuenta y el día 10 de Julio de 2014 ampliación aportando variada documental al efecto todo ello expuesto poniendo de manifiesto salvada sea la falta de asesoramiento letrado, tal y como consta en las diligencias a las que me dirijo, y en la que se decreta el archivo sin que la Comisión de Justicia Gratuita se haya pronunciado ni nombrado nuevo letrado para poder optar a la legítima defensa, todo ello que damos por reproducido en aras a la brevedad.

Que los documentos aportados a los autos constituyen PRUEBA PALMARIA Y EVIDENTE de las conductas delictivas atribuidas a los denunciados relativas a la comisión del presunto Delito de Malversación de Fondos Públicos Artículo 433 C.P. que en su calidad de funcionarios públicos y al mismo tiempo Vocales de Consejos de Administración de la Xunta de Galicia, autorizando pagos, tal y como ya consta acreditado en autos, junto a la documental oficial de la Xunta de Galicia donde constan acreditadas las relaciones de trato de favor, de las empresas y sociedades ZPRUEBA de Melilla por los mismos responsables tal y como constaba en el BORME electrónico incumpliendo la obligación legal de la Ley de incompatibilidades a falta de una investigación más profunda que con total seguridad aportaría los fondos públicos transferidos, siendo "documental veraz" y acreditativa la recuperada de Internet al igual que lo es y los son las páginas oficiales del Reino de España (www.casareal.es) o la de (www.lamoncloa.gob.es) entre otras.

A mayor abundamiento y prueba de los delitos imputados consta bastante documental de cursillistas cuyas presuntas irregularidades están perfectamente documentadas sobre la Empresa Coremain.S.L., donde se desprende de forma clara y perfectamente acreditada la Colaboración entre la Consellería de Medio Rural e do Mar dirigida por el Sr Javier Atán Castro hermano del Sr Jorge cuyo desempeño como Secretario de Medio Rural entre otras muchas subvenciones regadas por todos los departamentos de la Xunta de Galicia que con total seguridad si no se dieran las relaciones familiares no habrían podido acceder a las mismas.

Inclusive se ha estado ocultando de forma deliberada, las 18 sociedades ZPRUEBA creadas por los 5 secretarios generales y funcionarios públicos de la Xunta de Galicia en Melilla, son evidencias más que fundadas y suficientes para que como mínimo se libre atento oficio al registro mercantil de Melilla sin que ello se oponga a la presunción de inocencia de los responsables atribuidos, poniendo al descubierto los ardices para ocultar las pruebas al instructor que de nos ser ciertos sigue constando un presunto delito penal al constar la falsificación de documentos publicitados por el BORME (Boletín Electrónico de Melilla) de Melilla, al estar publicitando supuestamente datos falsos de personas funcionarias y altos cargos de la administración de la Xunta de Galicia en lo que esta acreditado.

Que la concatenación de estos hechos en fase de instrucción relacionados con la defensa jurídica han propiciado el desamparo y la falta de defensa jurídica por el letrado que a espaldas de su cliente aporta al procedimiento judicial sus infundios de proceso insostenible de la causa sin tener total conocimiento de ella (al no tener toda la documentación aportada con posterioridad al juzgado) con el ánimo de desmerecer y NEUTRALIZAR, descalificar profesionalmente, vituperar y perjudicar al denunciante, para evitar que se investiguen los hechos denunciados, haciendo un flaco favor a la justicia donde nos sentíamos obligados por el espíritu de lo ordenado en el Artículo 259, 262 y 264 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, al amparo de los artículos 3 y siguientes y, el art. 19.3, todos ellos de la Ley 50/1981, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y sus competencias en materia de corrupción, en mi propia representación y la de las asociaciones que presidimos.

El Sr.D. Jorge Atán Castro en su calidad de Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar autorizó pagos a la empresa donde constaba como presidente su hermano Javier Atán Castro, creó y se asoció en un entramado de empresas dedicadas en exclusiva a recibir subvenciones públicas, fecha en que comienzan los pagos a través de subvenciones al entramado denunciado, tal y como ya consta acreditado en autos, y que también confirman y denuncian los cursillistas cuando declaran que se han dado cursos con cargo al dinero público de forma irregular, sin que por este juzgado se haya tomado declaración a los mismos cuya identificación consta acreditada en la documental aportada.

Las empresas o sociedades ZPRUEBA DE MELILLA hasta el número de 18 tal y como se acreditó documentalmente en autos se constituyeron legalmente en el Registro Mercantil de Melilla a partir del 2009 por los 5 Secretarios Xerales de la Xunta de Galicia y otros denunciados, que infringiendo la Ley de Incompatibilidades con pleno conocimiento de ello tal y como se refiere en los documento oficiales emitidos por la Xunta de Galicia, es decir, estaban todos ellos realizando actividades privadas en Melilla y prohibidas por la legislación vigente de altos cargos de la Xunta de Galicia.

El día 30 de Abril de 2014 el Sr Javier Atan castro, mediante el Nº de Acto 000185682 – Fecha Acto; 30/04/2014 y una vez teni-do conocimiento de la denuncia judicial por las solicitudes de aclaraciones o desmentidos que se le venían solicitando desde primeros de Abril de 2014 cesando en sus cargos al frente de Coremain,sl, dejando en evidencia la presunta huída ante las posibles investigaciones judiciales.

En fechas recientes con posterioridad a la denuncia judicial desde números de teléfono pertenecientes a la Presidencia de la Xunta de Galicia “981 541 283”, recibimos llamadas informándonos sobre nuestras solicitudes de información sobre Coremain, SL, que preguntado al interlocutor, niega identificarse, pero haciendo recomendaciones sobre el espectacular entramado de empresas que derivan del sistema ABALAR, Altia y Coremain,SL, a cuyos responsables se le suma el actual Presidente del deportivo de la Coruña, Tino Fernández, Presidente de Altia, etc., todas ellas dedicadas a hacerse con dinero de fondos públicos y europeos (FEDER), lideradas por Javier Atan Castro y en las que intervienen en forma piramidal y entrelazada por todo el territorio nacional.

Es de tal grado piramidal el entramado societario que a este dicente se le hace particularmente difícil por falta de medios seguir las ramas piramidales, para ponerlas al Servicio e ilustración del instructor.

El método principal para hacerse con dinero publico, es en apariencia como sigue;

A.- Se hacen concursos públicos desde los organismos oficiales que se controlan, y siempre enfocados para ser destinados sobre proyectos en apariencia relacionados con nuevas tecnologías que carecen de rastros físicos una vez diluídos al ser mediante programación informática y de difícil comprobación sobre pretendidos fines tecnológicos, cursos para formación, parados, asistencias técnicas, consultorías, etc...

B.- Se presentan varias empresas, entre ellas la que luego adjudican a dedo (sin concurrencia pública), rechazan varias de ellas en primer lugar, luego a otra en segundo lugar y por último, debido a unas fórmulas matemáticas, rechazan al resto de las empresas que han licitado el concurso, incluidas las empresas pertenecientes a Coremain, SL, Altia, Abalar, etc.

C.- Al no admitir a ninguna empresa, declaran desierto el concurso, ajustándose a la Ley de Contratos del Estado, y a continuación adjudican a “dedo” las partidas económicas a la empresa elegida al efecto.

O DOGA informa que o proceso de consolidación dos servizos tecnolóxicos “levarase a cabo de xeito gradual en tres fases”, unha primeira que comeza coa constitución da Axencia incorporando os medios persoais, materiais e competencias que actualmente corresponden á Secretaría Xeral de Modernización e Innovación Tecnolóxica xunto co persoal e os recursos TIC da Consellería de Presidencia, Administración Pública e Xustiza; unha segunda na que se integrarán os departamentos TIC de

outras 7 consellerías (Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas, Economía e Industria, Educación e Ordenación Universitaria, Cultura e Turismo, Traballo e Benestar, Medio Rural e do Mar) e unha última fase na que se integrarán o persoal e orzamentos do resto de organismos e departamentos TIC.

DOG Nº 8 – 12 de Febreiro de 2013 do Diario de Sesións do Parlamento de Galicia

<http://www.parlamentodegalicia.tv/sitios/web/BibliotecaDiarioSesions/D90008.pdf>

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Sestayoy.

A señora SESTAYO DOCE: Grazas, presidente.

Pero, mire, isto é Antega, ¿sóalle? Estas adxudicacións a Altia, Tecnoloxías Plexus, Atos, e concretamente a estas empresas que están vinculadas e que aparecen nos medios de comunicación denunciadas como vinculadas a ex altos cargos do Partido Popular. É que ademais aparecen vagando polas distintas consellarías como Benestar e Traballo, e que resulta que ademais máis da metade das adxudicacións se producen...

A señora SESTAYO DOCE:... polos orzamentos –e remato, señor presidente–, se producen a través de procedementos secretos, é dicir, por procedementos non abertos á publicidade.

¿Por que se produce, señor conselleiro? ¿Por que a austeridade se produce para os funcionarios públicos, se produce para a igualdade, se produce para as políticas sociais e educación e non se produce para as adxudicacións para as empresas vinculadas ao Partido Popular?

3.- COREMAIN, S.L. Española CI Las Salvadas, 27 bajo Santiago de Compostela (Coruña) B-15313505

Según datos que la Confederación Intersindical Galega (CIG) atribuye a un informe interno de la Consellería de Presidencia, en la actualidad 1.338 trabajadores prestan servicios para la Administración autonómica al amparo de asistencias técnicas, a los que añade 334 que pertenecen a la Consellería de Medio Rural.

El sindicato nacionalista advierte de que todas esas contrataciones siguen en vigor. «A través dunha trama de empresas fantasmas, nas que figuran case sempre outras como principais (por exemplo, Coremain e Trapsa), ou a través do que se chaman falsos autónomos, o Goberno popular enchufou aos seus familiares, fillos de conselleiros, mulleres de secretarios xerais e aos seus afiliados», denuncian en la CIG.

Explican que ese personal ha empezado a reclamar su relación laboral con la Xunta, y los jueces están fallando a su favor, declarándolos trabajadores indefinidos, «pero non da empresa coa que a Xunta contratou, senón persoal laboral indefinido da propia Xunta», precisan. Aseguran que en esas sentencias se reconoce «que houbo cesión ilegal de man de obra».

La consultora Altia y Coremain, SL aparecen en las listas de las 500 empresas en Europa que más dinero público de fondos FEDER manejan.

Al parecer estos presuntos delitos se han cometido mediando fraude de ley en la celebración de concursos públicos, vulnerando las previsiones contenidas en la Ley de Contratos del Sector Público, tanto en su redacción dada por la Ley 30/2007, como por la del Real Decreto Legislativo 20/2011, de 14 de noviembre.

Para ello se han empleado los siguientes artificios:

1) Establecer un precio de licitación de concurso totalmente fuera de mercado, que resulte inasumible para una empresa en condiciones habituales de mercado.

2) Posteriormente y una vez declarado desierto, proceder a su adjudicación directa, a una persona física o jurídica.

Esta adjudicación directa al parecer se hace con total vulneración de las normas de excepcionalidad que han de regir esas adjudicaciones directas, vulnerando no solamente la legislación vigente sino la clara y reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo al respecto, entre otras, establecida en Sentencia de 18/04/1989.

3) Adjudicar al ganador del concurso las prórrogas que el contrato admita, con el procedimiento de negociado sin publicidad.

Todos ellos justificativos de los documentos oficiales relacionados con la adjudicación.

Parece ser que el dinero iría destinado a la pirámide empresarial Altia, Abalar y del Grupo Coremain, SL, ente este al que estaba dirigido y gobernado por el Sr Atán Castro, hermano del Subdelegado del Gobierno en Galicia y exsecretario de Medio Rural, Xunta de Galicia, convirtiéndose de esta forma en gestor del dinero de los fondos europeos FEDER.

El BOE (BORME) Número; 137 del Martes 19 de Julio de 2011, que aportamos como documento 27-BORME-A-2011-137-15, en su página 36589, encontramos al Sr Subdelegado del Gobierno en La Coruña; como Ceses/Dimisiones. Consejero:

ATAN CASTRO JORGE, 301539 - SOCIEDADE PUBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA SA(R.M. SANTIAGO DE COMPOSTELA).

Nombramientos. Consejero: ATAN CASTRO JORGE

DATOS QUE ACREDITAN LA RELACIÓN DE LOS HERMANOS ATÁN CASTRO Y COREMAIN, SL y Altia EN SUS RELACIONES COMERCIALES DENTRO DE LA XUNTA DE GALICIA, contradiciendo las informaciones aportadas por la Vicesecretaría Xeral De Medio Rural e do Mar aportadas a la denuncia, negando cualquier relación con Coremain, s.l pero si reconocen públicamente y en documento una colaboración non pecuniaria, o lo que es lo mismo " presunto cohecho o trato de favor ":

Todo ello a pesar de la intencionada ocultación acreditada "censura" por parte de los responsables de la Xunta de Galicia para que no se pudiese acceder al contenido de la información pública sobre estos contratos a través de Internet:

"Information on the robots.txt Robots Exclusion Standard and other articles about writing well-behaved Web robots".

O lo que es lo mismo, Solamente aquellas personas que conozcan los datos con anterioridad podrán acceder a esos datos, quedando ausentes para el público en general y por lo tanto ilocalizables.

<http://cita.es/xunta/>, y a día de hoy borrado cualquier rastro sobre estas maniobras que constan acreditadas.

Así a este link de acceso responde Internet; http://www.parlamentodegalicia.com/sitios/web/BibliotecaBoletinsOficiais/B90060_1.pdf que responde; Error de servidor en la aplicación '/.

No se encuentra el recurso.
Descripción: HTTP 404. El recurso que está buscando (o una de sus dependencias) se puede haber quitado, haber cambiado de nombre o no estar disponible temporalmente. Revise la dirección URL siguiente y asegúrese de que está escrita correctamente.

Dirección URL solicitada: /sitios/web/BibliotecaBoletinsOficiais/B90060_1.pdf.

DOG Número 60 IX Legislatura 28 de Febreiro de 2013

Página 3.

Sobre a actuación que debe levar a cabo o Gobierno galego en relación co convenio asinado coa empresa Coremain, S.L. para o desenvolvemento en Galicia dun proxecto experimental de

Formación Profesional Dual

Pág.10 y 57 que dice: Por outra banda asíñase un convenio cunha empresa determinada sen abrir aposibilidade de que outras opten a participar neste proxecto, e o fai coa empresa Coremain SL, empresa coa que a Administración Galega asinou unha chea de contratos a través das diferentes consellerías e co Sergas.

Por otro lado la ley 03/2005 deja claro que debe transcurrir un plazo mínimo de dos años para que los altos cargos de la Administración Autonómica puedan desarrollar actividades de carácter privado, relacionadas sobre cuestiones sobre las que hayan tenido que tomar decisiones en el ejercicio de su cargo como servidores públicos. Y sin embargo, según se tiene constancia, en lo que a continuación se expondrá, a todas luces presuntamente fraudulento, se está permitiendo el trasiego de fondos públicos sin que a juicio de este dicente se tomen las debidas medidas de control y transparencia que se promulgan en el No 136 L Venres, 14 de xullo de 2006 DIARIO OFICIAL DE GALICIA 11.331. Lei 4/2006, do 30 de xuño, de transparencia e de boas prácticas na Administración pública galega, tal y como denuncian reiterativamente en el Parlamento de Galicia, medios de comunicación de forma acreditada.

Efe Fecha de publicación: 23/4/2009 La Xunta aprueba el nombramiento de cuarenta altos cargos, la de Medio Rural para Jorge Atán Castro, actual representante del Fogga en las reuniones de Coordinación de fondos agrícolas del Fega.

Dice la Ley 9/1996, de 18 de octubre, Xunta de Galicia, de incompatibilidades de los miembros de la Xunta de Galicia y altos cargos de la administración autonómica, que en la representación de la Administración autonómica en los Consejos de Administración de organismos o empresas con capital público o de entidades de derecho público. "No se podrá pertenecer a más de dos Consejos de Administración".

El Sr Jorge Atán Castro tenía más de dos cargos en su desempeño de la función pública como consta acreditado en la denuncia ante este juzgado del día 12 de Mayo de 2014 en su apartado TERCERO, algo a lo que el Sr Atán Castro en su condición de letrado no puede alegar desconocimiento .

BOE de 04 de Enero de 1985

Vigencia desde 24 de Enero de 1985. Esta revisión vigente desde 02 de Diciembre de 2011. Artículo 2. Letra a) del número 1 del artículo 2 redactada por el número 1 de la disposición final tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público («B.O.E.» 13 abril). Vigencia: 13 mayo 2007.

Artículo 12

1. En todo caso, el personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta Ley no podrá ejercer las actividades siguientes:

a) El desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, en los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público.

b) La pertenencia a Consejos de Administración u órganos rectores de Empresas o Entidades privadas, siempre que la actividad de las mismas esté directamente relacionada con las que gestione el Departamento, Organismo o Entidad en que preste sus servicios el personal afectado.

**DOG Núm. 33 Jueves, 16 de febrero de 2012
Pág. 6073. ORDEN de 9 de febrero de 2012 por la que se dispone el cese y el nombramiento de los vocales del Consejo de Dirección del Fondo Gallego de Garantía Agraria (Fogga). Artículo 1. Que cesen Jorge Atán Castro**

Atan Castro Jorge es un/a empresario/a que ejerce en la provincia de A Coruña.

La última actualización del currículum empresarial de Jorge Atan Castro es del 27 de Febrero de 2012 cuando finalizó su cargo de Consejero en la empresa SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA.

<http://www.opentenea.com/ATAN+CASTRO+JORGE/EMPRESARIOS/A+CORU%C3%91A/empresario?empresario=255380> que dice;

Jorge Atan Castro aparece en el historial de 4 empresas: SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA, EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS AGRARIOS GALEGOS SA, SOCIEDAD ANONIMA XESTORA BANTEGAL y 1 más.

Según el BORME, el currículum empresarial del directivo Jorge Atan Castro empezó en 12 de Junio de 2009 ejerciendo de Consejero en la empresa EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS AGRARIOS GALEGOS SA.

Laboralmente destaca su experiencia como Consejero durante 2,9 años.

2011-07-06 2012-02-27 7 meses SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA

Consejero 2010-04-15 2012-05-02 2 años EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS AGRARIOS GALEGOS SA

Consejero Delegado 2009-08-10 2012-01-23 2,5 años SOCIEDAD ANONIMA XESTORA BANTEGAL

Consejero 2009-08-05 2012-01-05 2,4 años SOCIEDADE ANONIMA PARA O DESENVOLVEMENTO COMARCAL DE GALICIA

Consejero 2009-06-24 2011-07-06 2 años SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA

Consejero 2009-06-12 2012-05-02 2,9 años EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS AGRARIOS GALEGOS SA Consejero

<http://www.opentenea.com/ATAN+CASTRO+JORGE/EMPRESARIOS/A+CORU%C3%91A/empresario?empresario=255380>

DOG Núm. 201 Lunes, 21 de octubre de 2013 Pág. 41504 Juzgado de lo Social número 3 de Santiago de Compostela Atan Castro Jorge es un/a empresario/a que ejerce en la provincia de Melilla.

La última actualización del currículum empresarial de Jorge Atan Castro es del 06 de Julio de 2011 cuando inició su cargo de Consejero en las empresas ZPRUEBA del 1 18 SA y SL.

Jorge Atan Castro aparece en el historial de las empresas ZPRUEBA. Laboralmente destaca su experiencia como Consejero durante 2,9 años, cargo que actualmente sigue ocupando en compañía de la también coruñesa BOUZADA VALVERDE ANGELA (que aparenta ser testaferro aunque sin confirmar) relacionada desde el 07 de Julio de 2011 cuando inició su cargo de Apoderado Mancomunado en la empresa

SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA.

Angela Bouzada Valverde aparece en el historial de la empresa SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA.

ATAN CASTRO JORGE

Consejero

2011-07-06 2012-02-27 7 meses

ATAN CASTRO JORGE

Consejero

2009-06-24 2011-07-06

Curiosamente el Sr Francisco José Vidal Pardo que ocupó el cargo de Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar sustituyendo al Sr Jorge Atan Castro se encuentra inmerso en varios procesos judiciales relacionados con presunta malversación de fondos públicos y que de forma más que curiosa firma contratos sin concurrencia pública con ALTÍA, ver DOG Núm. 123

Jueves, 28 de junio de 2012 Pág. 25818 a través de la RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural y del Mar la formalización del contrato de servicios profesionales para el soporte a usuarios/as, para el mantenimiento de los equipos informáticos de las dependencias (cofradías y lonjas) por un valor que supera los 720.000,00 €. Bajo la orden P.D. (Orden 30.3.2012, DOG nº 70, de 12 de abril) sin concurrencia pública:

VIDAL-PARDO PARDO FRANCISCO JOSE

Consejero

2012-02-27 2014-03-11

Vidal-pardo Pardo Francisco Jose es un/a empresario/a que ejerce en la provincia de A Coruña.

La última actualización del currículum empresarial de Vidal-pardo Pardo Francisco Jose es del 11 de Marzo de 2014 cuando finalizó su cargo de Consejero en la empresa SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA.

Vidal-pardo Pardo Francisco Jose aparece en el historial de la empresa SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA.

Según el BORME, el currículum empresarial del directivo Vidal-pardo Pardo Francisco Jose empezó en 27 de Febrero de 2012 ejerciendo de Consejero en la empresa SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA.

<http://www.opentenea.com/ATAN+CASTRO+JORGE/EMPRESARIOS/MELILLA/empresario?empresario=842079>

Cronología del empresario ATAN CASTRO JORGE

Datos publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de MELILLA

2011-07-06 2,9 años ZPRUEBA del 1 al 15 SA Consejero Curiosamente en Melilla se encuentran el Sr Atan Castro y el Secretario para o Deporte de la Xunta de Galicia el Sr. José Ramón Lete Lasa que pertenece al Cuerpo Superior de la Administración da Xunta de Galicia y director general de Deportes de la Xunta.

Pero las amistades de los funcionarios de la Xunta de Galicia en melilla van mucho más allá y también participa el secretario xeral de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, el lalinense José Antonio Fernández Vázquez.

FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO

Consejero

2011-07-06

Y el Sr Manuel Galdo Pérez. Director Xeral de Política Financiera de la Xunta de Galicia.

GALDO PEREZ MANUEL

Vicepresidente

2011-07-06

La jefa de todo este entramado es Ethel Vázquez Mourelle, directora xeral de la Axencia Galega de Infraestructuras, que dependía de la Consellería de Medio Ambiente y aparecía como Presidenta de las empresas melillenses.

VAZQUEZ MOURELLE ETHEL Presidente 2011-07-06

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/03/06/galicia/1331071900_943082.html

Por la Autoridad Portuaria de Ferrol también desfiló como consejera de la Xunta Ethel Vázquez Mourelle, expresidenta de Augas de Galicia y directora de Infraestructuras de la Xunta

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/02/10/galicia/1392061596_960383.html

<http://www.abc.es/20120307/comunidad-galicia/abcp-ethel-vazquez-niega-haber-20120307.html>

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/03/19/pdfs/BOE-B-2014-9913.pdf>

Curiosamente la empresa ZPRUEBA se deslinda en MELILLA a través de varias con el mismo nombre y actividad donde la única diferencia es el número como sigue, ejemplos:

- ZPRUEBA 2 SL
- ZPRUEBA 5 SL
- ZPRUEBA 9 SL
- ZPRUEBA 1 SL
- ZPRUEBA 4 SL
- ZPRUEBA 8 SA

<http://www.opentenea.com/ZPRUEBA+15+SA/empresas/MELILLA/empresa?empresa=780041>

TODOS ELLOS parten de Melilla a la Xunta de Galicia o al revés de la Xunta a Melilla:

SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, SA

Consejero: VAZQUEZ MOURELLE ETHEL.
Presidente:VAZQUEZ MOURELLE ETHEL.
Consejero: GALDO PEREZ MANUEL.
Vicepresid.: GALDO PEREZ MANUEL.
Consejero: FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO
OITAVEN BARCALA JESUS
ATAN CASTRO JORGE
CUIÑA BARJA BEATRIZ
LETE LASA JOSE RAMON
HERNAN MARTINEZ JOSE FRANCISCO.

Registro Mercantil de A Coruña. Tomo 45, Folio 19, Sección 8, H SC 17823, I/A 37

Fecha de inscripción: 06-jul-2011

Fuente: Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado. BOE-BORME

Consejero: VIDAL-PARDO PARDO FRANCISCO JOSE.

Registro Mercantil de A Coruña. Tomo 134, Folio 51, Sección 8, H SC 17823, I/A 40

Fecha de inscripción: 27-feb-2012 Fuente: Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado. BOE-BORME

Información empresarial sobre nombramientos de cargos, ceses y dimisiones del directivo ETHEL VAZQUEZ MOURELLE publicados en la edición digital del Boletín Oficial del Registro Mercantil

SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, SA Consejero 06/07/2011

SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, SA Presidente 06/07/2011

AUTOESTRADA ALTO DE SANTO DOMINGO-OURENSE, SA Consejero 23/11/2010 06/07/2011

SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, SA Consejero 26/10/2010 06/07/2011

<http://www.empresa.es/persona/vazquez-mourelle-ethel/>

Conocida en las redes sociales por estar inmersa en:

VÁZQUEZ MOURELLE, ETHEL Del Partit Popular Directora general d'Infraestructures de la Xunta de Galicia Cas Campeón, 2012, imputada per tràfic d'influències http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/03/06/galicia/1331071900_943082.html <http://www.lavanguardia.com/local/2012/10/04/54351603926/el-juzgado-que-instruye-la-operacion-campeon-envia-una-pieza-separada-a-santiago-sobre-obras.html> <http://www.europapress.es/galego/noticia-xulgado-instrue-operacion-campion-envia-unha-peza-separada-santiago-obras-publicas-20121004105538.html> Tweet

<http://www.infocif.es/cargos-administrador/sociedade-publica-de-investmentos-de-galicia-sa>

DOG Núm. 21 Martes, 31 de enero de 2012 Pág. 4305

ORDEN de 25 de enero de 2012 por la que se nombra a los vocales del Consejo Rector del organismo autónomo Instituto de Estudios del Territorio.

Nombrar vocales del Consejo Rector del organismo autónomo Instituto de Estudios del Territorio a las siguientes personas:

• Ethel María Vázquez Mourelle, directora de la Agencia Gallega de Infraestructuras.

Si se confirman los hechos, y tienen todos los ingredientes para ser contrastados jurídicamente por lo que estaríamos ante un caso evidente de connivencia entre los intereses económicos privados y una clase política empeñada en buscar beneficios particulares en contra del bien público, así lo manifestaban abiertamente determinados partidos políticos dentro y fuera del Parlamento gallego al afirmar que no se trata en este caso de una mala praxis política a la que nos tienen tan acostumbrados, sino de puertas giratorias entre poder político y altos cargos empresariales, habituales tanto en el PP como en el PSOE y que los ingredientes se concatenan en los hechos de este escrito y que es más que revelador los que se suman en un

COMUNICADO CONJUNTO SOBRE CORRUPCIÓN de JUECES PARA LA DEMOCRACIA.

La sociedad española atraviesa por una situación de máxima alarma ante las continuas noticias sobre casos de corrupción política que nos sobresaltan en los últimos tiempos. Las asociaciones de Jueces y Fiscales no pueden permanecer ajenas a esta grave situación y han convenido emitir el presente comunicado, apelando a la lealtad institucional y sentido del deber y responsabilidad constitucional de los poderes públicos para, de una vez por todas, atajar esta situación. Los continuos episodios de corrupción política que han visto la luz en los últimos tiempos socavan la confianza de los ciudadanos en nuestro sistema democrático y generan un evidente riesgo de colapso de nuestro Estado de Derecho.

El desarrollo del modelo constitucional de Poder Judicial realizado por las sucesivas legislaturas democráticas ha ido pervirtiendo el modelo de separación de poderes que toda Constitución debe salvaguardar, tratando los partidos políticos -de uno y otro signo- de preservar relevantes facultades de control sobre quienes eventualmente tienen el deber juzgarles.

5 de noviembre de 2014

Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria

Jueces para la Democracia

Foro Judicial Independiente

Unión Progresista de Fiscales

Asociación Profesional Independiente de Fiscales
<http://xornalgalicia.com/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=98961>

7.- Que en fecha 03 de xuño de 14 recibimos nota de prensa emitida por los socialistas de Galicia relativa a la actividad parlamentaria donde sale a la luz la Fundación FESAN, relacionada con los altos cargos del Partido Popular en la que se lee:

“Na Fundación Fesán temos un claro exemplo de porta xiratoria, de numerosas persoas vinculadas ao Partido Popular que estaban na fundación e despois ocuparon cargos de responsabilidade na Xunta de Galicia ou nos concellos galegos”, afirmou Setayo.

Os socialistas amosan tamén as súas dúbidas sobre o concepto das axudas, “xa que antes a Fundación Fesán adicábase á formación, pero agora manexa partidas para os campamentos de menores, xeriátricos ou escolas infantís; aquí non chegan os recortes”.

O Grupo Parlamentario Socialista solicitou na Comisión ao director xeral de Relacións Parlamentarias, Gonzalo Ordóñez, as partidas exactas que entregou cada consellería da Xunta de Galicia á Fundación Fesán nos anos 2011, 2012, 2013 e 2014.

Na súa resposta, Ordóñez repasou verbalmente partidas por valor de máis de cinco millóns de euros que a Xunta otorgou á Fundación Fesán, pero a deputada socialista solicitoulle que as pasara por escrito e “confirmando que non recibiu máis cartos que os que figuran nesas datos”.

As partidas recoñecidas por Ordoñez son para diferentes fins, desde a formación de desempregados e emigrantes retornados, a xestión dos centros de día ou a organización de exposicións de Turgalicia. "Queremos saber con exactitude o diñeiro que recibiu a fundación, quen o manexou a onde foron eses cartos", engadiu Sestayo.

Por outro lado el sindicato CIG remitía a los medios de comunicación;

A CIG denunciou hoxe que "unha fundación vinculada ao Opus Dei eríxese en xuíz e parte do recoñecemento de experiencia profesional". O sindicato critica que a Fundación de Estudios e Análises (FESAN) vaise encargar de tramitar "os expedientes de 6.000 galegos que solicitaron unha acreditación para poder traballar".

Análises (FESAN) está a recibir unha gran volume de contratos dende que goberna Alberto Nuñez Feijóo. Son máis de 3,7 millóns, nalgúns casos mediante contratos adxudicados pola vía de urxencia.

FESAN organiza numerosos cursos da Xunta, fundamentalmente financiados con cartos europeos.

En definitiva, es de tal magnitud el entramado societario que correspondería a expertos de la (UDEP), confeccionar el informe necesario para poder poner en evidencia las presuntas irregularidades, si es que las hay y la adjudicación presuntamente indiscriminada de subvenciones y contratos públicos con los entes relacionados que junto a los ya denunciados, se suman Altia, Coremain, sl, Abalar, el entramado y sus responsables y los organismos públicos, que este denunciante no puede poner a disposición de este instructor dada la complejidad y limitaciones que supone una investigación de este tipo.

El Gobierno de Cantabria adjudica a ALTIA y Coremain la implantación de su Sistema de Gestión de Personal Docente ALTIA asume la gestión global del sistema de la Tarjeta Sanitaria de Galicia, (millones de euros) después de ganar el PP las elecciones a la Xunta de Galicia Diciembre 2009

La UTE resultó elegida en el concurso como único, por su conocimiento del sector educativo.

-ALTIA_CONSULTORES_S_L_Y_COREMAIN-

Altia Consultores S. L. Y Coremain S. L. Ute es una empresa de Vitoria-gasteiz, Alava. Su CNAE es 6203 Gestión de recursos informáticos.

Más ayudas-subvenciones. Nº 193 Miércoles, 6 de octubre de 2010 DIARIO OFICIAL DE GALICIA 16.825

21/10/2009 - Altia Consultores, S.L.. 736 ... Elaboración Newsletter Altia News. 9.300,00 € Presencia de Netex.

16.432 DIARIO OFICIAL DE GALICIA Nº 206 Miércoles, 21 de octubre de 2009

Que el día 12 de Mayo de 2014 se presentó denuncia por este dicente correspondiendo al Juzgado de Instrucción nº 4 con Número de diligencias previas 1303/2014, siendo citado a declarar el día 6 de Junio a las 12 de la Mañana ante este juzgado en el que se investiga una presunta trama corrupta relacionada con diferentes altos cargos públicos de la Xunta de Galicia y del Partido Popular en diferentes puntos del estado, siendo ampliada la misma con documentos y escrito ampliatorio por el registro del decanato.

Ese mismo día 6 de Junio de 2014 a las 12,6 minutos mientras estaba declarando este dicente en ese juzgado, personas interesadas estaban destruyendo las pruebas y registros mercantiles que publicitan empresas especializadas de Internet sobre las empresas ZPRUEBA, de Melilla que constan en la denuncia presentada el día 12 de Mayo de 2014 y ampliación del día 6 de Junio de 2014 y en relación a los responsables, Abalar, Coremain, Altia, etc. ..., citación a las 12 de la Mañana.

En la declaración se presentaba ampliación de denuncia en la que se relaciona un entramado societario en Melilla con raíces en varias sociedades públicas de la Xunta de Galicia que ya constan en autos.

Curiosamente el mismo día, y a la misma hora, estaba siendo borrado todo rastro de estas empresas en los buscadores especializados de registros mercantiles de Internet.

Que, aunque en la declaración practicada a este dicente el día 6 de Junio de 2014 se hace constancia que el Sr Javier Atan Cas-

tro cesa en Coremain, s.l de sus cargos tras conocer la petición de información mediante el correo electrónico del día 28, hay que recordar que ya conocía las informaciones sobre la investigación periodística y solicitud de información con anterioridad al día 28 de referencia por vía telefónica y antes del día 23 de Abril, fecha en la que solicita su cese en el BORME y se publica el día 30 de Abril, tal y como consta en el documento, enviado el día 24 de Abril haciendo referencia a hechos anteriores al día 23 de Abril en el que solicitaba la retirada de la información relacionada con esta denuncia y Coremain, S.L. Bajo amenazas de procedimientos judiciales.

Javier Atan Castro es nombrado apoderado el día 12 del 5 de 2014 de EDNON, S.L, empresa que pasa a hacerse con todo tipo de contratos en connivencia (UTE) con Altia, y Abalar, Amtega etc, de Fondos Públicos y Europeos "FEDER" dejando a un lado la empresa Coremain. S.L ante el riesgo elevado de una investigación..

La Sra. Isabel Concheiro en sus responsabilidades como Secretaria Xeral Técnica de Medio Rural tiene perfecto conocimiento de que el Restaurante Furna Atlántica de Caión fue construido bajo ilegalidades, palmarias y evidentes con dinero de la Consellería y Concello de Laracha bajo tutela jurídica de la Secretaría Xeral Técnica y bajo tutela de la Sra. Isabel Concheiro y el Sr José Manuel López Varela, tal y como refiere la Fiscalía Europea OLAF, en documento presentado al efecto y que puede librarse atento oficio a la Fiscalía Europea OLAF, al objeto de que informe más ampliamente sobre las Diligencias OF/2011/0528, que se abrieron por denuncia sobre el Restaurante Furna Atlántica de A Laracha, Caión.

El Sr Evaristo Lareo Viñas, protegido de la Secretaría Xeral Técnica y de la Sra. Rosa Quintana y PENSIONISTA desde hace al menos dos años, estaba y esta manipulando fondos públicos europeos al frente de entes gestionados bajo tutela de Medio Rural e do Mar infringiendo todas las normativas y estatutos cuya tutela le corresponde a la Sra. Isabel Concheiro, a la que se instó a abrir expediente é hizo caso omiso.

El Sr Alcalde de Laracha no sabemos si en calidad de miembro del GAC3 o del Concello regala 5.000 euros que recibió del Grupo Gac3 que preside Evaristo Lareo Viñas a través de presuntos proyectos para trasladarlos a la cofradía de Caión que presidía el Sr Evaristo Lareo Viñas cuyas subvenciones son multitudinarias de la misma Consellería de Medio Rural e do Mar, ya documentado y acreditado bajo jactancia pública en los medios de comunicación locales de Bergantiños.

PRESENTACION DEL LIBRO "GAC3 COSTA DA MORTE, DESTINO GASTRONÓMICO

<http://www.accioncosteira.es/?q=es/node/900>

PRESENTACION LIBRO "COSTA DA MORTE, UN PAIS DE SUEÑOS Y NAUFRAGIOS", editado por el Grupo de Acción Costeira Gac 3

<http://www.accioncosteira.es/?q=es/node/1258>

Nada se sabe del coste a cargo del dinero público, número de ejemplares de tirada, distribución y financiación y beneficiarios y puntos de su distribución....

Pues bien, además de todos los derechos que puedan tener los usuarios y consumidores ULTRAJADOS por la Sra. Isabel Concheiro (y que entendemos deberían ser suficientes para lo que solicitábamos en la apertura de un procedimiento penal con todas las consecuencias é independientemente de los cargos públicos que se ocupen), podemos ilustrar al instructor a lo largo de este escrito que son varios los procedimientos donde la Sra. Isabel Concheiro da rienda suelta a la BURLA contra cualquier petición en derecho, ignorado, en nuestra opinión, muy negligentemente o complacientemente, la dejadez, omisión y encubrimiento de la Sra. Isabel Concheiro, al menos que tengamos conocimiento, lo que propicia e invita a dirigirnos a la judicializar las actuaciones.

Curiosamente la Sra. Isabel Conchado emite un informe (surrealista pretendiendo evadirse de sus propias responsabilidades) a la fiscalía de Santiago Diligencias de Investigación Penal 138/2014 bajo gestión de la Sra. Fiscal Sixto Tejo Marta, que dice el informe en su apartado;

“ 5.- Para dar cumplimiento a todas las pretensiones formuladas por el solicitante, se produciría un COLAPSO en el funcionamiento de la Administración y se produciría una GRAVE PERTURBACIÓN en el funcionamiento regular de los SERVICIOS PÚBLICOS”.

Que respondemos. Esas manifestaciones no deben ser justificación de incumplir sus obligaciones al frente de la Secretaría xeral Técnica de Medio Rural. “No serán las irregularidades de la Sra. Isabel Concheiro en su acumulo de cargos públicos como vocal de forma irregular lo que no le permite cumplir con sus obligaciones y que exponemos y denunciaremos”

El Colapso y la GRAVE PERTURBACIÓN en el funcionamiento regular de los SERVICIOS PÚBLICOS de la Xunta de Galicia no tendrá más que ver con los 8 cargos de vocal en consejos de administración de la Sra. Isabel Conchado infringiendo a todas luces la propia Normativa de la Xunta que dice la Ley 9/1996, de 18 de octubre, Xunta de Galicia, de incompatibilidades de los miembros de la Xunta de Galicia y altos cargos de la administración autonómica, que en la representación de la Administración autonómica en los Consejos de Administración de organismos o empresas con capital público o de entidades de derecho público.

“No se podrá pertenecer a más de dos Consejos de Administración”.

Encontramos a la Sra. Isabel Segade bajo dietas y otros ingresos, relacionados y perfectamente clarificados en el Decreto 123 2011 del 16 de Junio, publicado en DOG Núm. 126 Viernes, 1 de julio de 2011 Pág. 17786, que dice, Artículo 27. Indemnizaciones por asistencia.

--1 Vicepresidenta del Consello Galego de Pesca.- DECRETO 123/2011, de 16 de junio, por el que se regula el Consejo Galego de Pesca.

--2 Vocal en el Consejo de Administración del Puerto de La Coruña. Actualmente inmerso en una investigación judicial sobre la Estación Marítima que al parecer se pagó pero no se hizo, cuyas investigaciones están a cargo del Juzgado Nº 1 de La Coruña y del Exp. OF/2011/1197/-OF/2012/0086 de la OLAF (Fiscalía Europea). Y bajo investigación de la UDEF junto al Sr Enrique Losada en la Fundación Fremss donde están íntimamente ligados por relación institucional.

--3 Vocal Consejo de Administración de la Fundación Semana Verde dependiente de la Xunta de Galicia, (Consellería de Medio Rural e do Mar).

--4 Vocal del Consejo de Administración en INTECMAR (dependiente de la Consellería de Medio Rural e do Mar) Xunta de Galicia.

--5 Secretario general técnico en la Xunta de Galicia, Consellería de Medio Rural e do Mar. (Xunta de Galicia).

--6 Vocal Consejo de Administración de FOGGA, (www.mediorural.xunta.es/es/fogga/) (Xunta de Galicia). La Web de Medio Rural www.mediorural.xunta.es/es/fogga/ retrata la Ley 7/1994, del 29 de Diciembre, informa de su formación y las actividades gestionando las ayudas públicas FEAGA y FEADER al convertirse en pagador, donde también encontramos como vocal al Secretario de Medio Rural, tal y como se recoge en la Legislación CE 1290/2005, del Consejo, del 21 de Junio, y con el Decreto 155/2006, del 7 de Septiembre.

--7 Vocal IV Oposicións Concursos DOG N.ºm. 81 Martes 29 de Abril de 2014 Páx. 19493

--8 Vocal Consello Rector do Fondo Galego de Garantía Agraria organismo autónomo adscrito a la Consellería de Medio Rural e do Mar.

y en clara infracción bajo el DOG Núm. 70 Jueves, 12 de Abril de 2012 Pág. 13037, que dice ORDEN de 30 de Marzo de 2012 de delegación de competencias y que ponemos a disposición del instructor como hechos nuevos y relevantes para que se instruya la investigación eficazmente. Por este motivo, estamos dispuestos a agotar las vías administrativas y judiciales para que los hechos sean enjuiciados según la doctrina y jurisprudencia del ius ut procedatur y art. 24 de la CE.

Las relaciones de la Sra. Isabel Concheiro con los administrados, que hay que recordar son quienes le pagan su “jugoso sueldo alejado de los mil euristas y de las jugosas dietas en los consejos como vocal ocultadas al fisco y aunque sin datos concretos podrían sobrepasar los 10.000 euros mensuales a parte su sueldo, en base a la siguiente deducción; 2 consejos al mes por ente de vocal, 600 euros x 1 = 2 por mes x 8 cargos = a; 9.600, si le sumamos otro tipo de dietas, kilometraje o suplementos, cuya información se nos deniega y oculta al fisco, se podría sobrepasar esa cifra ampliamente y de dudosa legalidad no pueden ni deben justificar el USO Y ABUSO del silencio Administrativo ante este medio de comunicación por que a la contra “los obedientes y sumisos al engaño y la manipulación propiciada y alimentada por la Consellería de Medio Rural e do Mar” reciben la información en minutos y segundos, todo ello acompañado de jugosos convenios multimillonarios sin concurrencia pública “regalo de dinero público a la prensa de mayor tirada para comprar su silencio y obediencia informativa”.

Estos hechos acreditan sin ningún tipo de CONFUSIÓN, y explican pero no justifican en modo alguno el ABUSO INSTITUCIONAL por inducciones publicas pero también por actitudes como la que parece motivar el uso y abuso del silencio administrativo para justificar, la opacidad MANIFIESTA donde se hace necesaria más contundencia no solamente contra quien abusa de usuarios y consumidores, sino también de quien, teniendo como función protegerlos, se alía con quien debería de sancionar eficazmente y no solamente en apariencia simulada cómplice.

Si los funcionarios de la Consellería de Medio Rural e do Mar y más concretamente la Sra. Isabel Concheiro están disponibles para actividades como las denunciadas en acumulación de vocalías entre ellas alguna con claros síntomas de prevaricación y otras muchas, pero niega el más mínimo interés legítimo a los aquí recurrentes acusándolos de COLAPSAR LA XUNTA DE GALICIA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS, es inevitable sospechar que su interés es el de favorecer la irregularidades impidiendo que el denunciante, pueda impulsar los procedimientos o negarse a poner en conocimiento de la Fiscalía hechos relevantes como indicios de presuntos delitos, e incluso, de la corrupción pasiva en comisión por omisión, perfectamente documentada en la Sentencia de los 7 Concejales del Concello de Santiago en Prevaricación Administrativa.

La experiencia nos ha demostrado que quien irresponsablemente niega la legitimidad del interés ajeno en procedimientos administrativos que deberían ser más transparentes y eficaces suele tener demasiado interés en que no se conozca el suyo propio más ilícito.

Estamos en nuestro derecho de hacer pública esta sospecha, más aún, mientras no se nos ofrezca ni la más mínima información adicional a la que ya hemos puesto en conocimiento del juzgado, tanto en estas declaraciones, como en nuestro escrito inicial que, reiteramos y ratificamos en todo su contenido.

Todos los hechos aportados a la denuncia, prueban sin lugar a dudas los ilícitos denunciados y demuestran con nitidez ni género de dudas, como a día de Hoy la responsable Sra. Isabel Concheiro no ha respondido a uno solo de los escritos peticionarios y denuncias de información ni haya hecho nada en su consecuencia que al menos se tenga conocimiento, en alguno han trascurrido más de 3 meses y años entre lo que se incluye su recusación por animadversión evidente y como única resolución, más continuidad bajo la BURLA de la Secretaría xeral Técnica de Medio Rural e do Mar.

Nos hemos leído en su totalidad varias veces la documentación y denuncia junto a esta declaración ampliatoria, y aunque somos algo ignorantes en la jurisprudencia, el sentido común nos dice que se nos está despreciando, en el Proceso Administrativo, u procedimiento que a día de hoy solo se a dado como un juego de naipes que ejecuta una sola persona (o tirarse a lo bonzo contra una pared o muro procesal sin retorno) y que es la causa fundamental de acudir a la justicia, que de continuar en la vía administrativa quedarían los hechos denunciados bajo la más absoluta impunidad de cargos políticos que según las últimas encuestas, en menos de un año serán expulsados por la ciudadanía a través de su voto de las instituciones públicas.. Lo que se muestra como insuficiente la continuidad en un barrizal administrativo sin posibilidad de salida por los escasos recursos económicos de estos denunciados.

Nos parece o entendemos que se esta "ignorando" a los usuarios y consumidores y este denunciante, que nada logra con estas quejas y denuncias que no sea el interés público y que es a la Sra. Isabel Conhado a quien le corresponde por JUSTICIA facilitar y colaborar en la persecución de los delitos denunciados (Art.259, 262, 264 LEC) entre otros variados decretos relativos a las fiscalías, que sin ser letrados ya son de conocimiento público ante tanta injusticia que obliga a los ciudadanos a estudiar derecho para pensar que se cumplen las leyes por quien debe aplicarlas y bajo esa tesitura lo solicita.

Que importa que estos dicentes tengan la razón fruto del esfuerzo personal y el amor por la decente justicia y el buen hacer si no se investigan los hechos bajo diligencias justificadas y perfectamente legisladas.

Es evidente que si se nos niegan los documentos oficiales y la información de derecho público "no podemos entrar por la fuerza y cogerla", entendemos es la misión de la justicia.

La Ley y la Justicia tal y como se le recordaba a la Sra. Isabel Conhado, no dice que se protejan delincuentes, si no que se centra en la verdad y la justicia, que no tiene que repartir nada a nadie, si no simplemente poner en su sitio lo que ha cada cosa le corresponde y en este caso concreto, entendemos que con su comportamiento de servidora pública se mantiene fuera de lugar y coloca a los hechos denunciados bajo la impunidad de creerse por encima del bien y del mal junto a la permanente sospecha de toda la documental bajo el expediente de referencia que entendemos es necesaria una profunda investigación, y que bajo su permisividad esa posible impunidad se ve enjugada al menos de modo somero ocasionando severos daños del mismo estado de derecho que ha producido y está produciendo, por que no se puede entender de otra forma la evasiva por abrir expedientes y perseguir el delito denunciado, por que es nuestro derecho y el suyo que ante tanta indignación ciudadana es el único legado DECENTE para nuestros descendientes, prueba evidente es el nulo temor de su comportamiento, que sabiéndose denunciada desde el mes de Julio, sigue impunemente sin responder a nada de lo que se le solicite en su faceta de funcionario público, por ello entendemos que se deberían investigar con el máximo rigor al igual que se esta haciendo con los sobres en "B" o el uso indebido de tarjetas de crédito "black" por directivos de Caja Madrid y Bankia.

Y esto es solo una pequeña parte de lo que acontece casi a diario como forma de gobierno y de justicia que se DESMORANA el mismo ESTADO DE DERECHO ante los ciudadanos que se preguntan, es que acaso es tan difícil dar con un responsable que se posicione en la búsqueda de respuestas al DELITO y no en su paralización continuada, ante una sociedad extorsionada con multitud de recortes en todos los servicios básicos, salud, derechos, justicia, laborales, con el único fin de recaudar para despilfarrar en el servicio a los poderes instaurados.

Siendo casualmente la gestión de Medio Rural e do Mar, la que mayor tasa en todos los servicios institucionales, llevando a sus ciudadanos a la cola de Europa y posicionándola a niveles de, Tanzania, Somalia y otros países del tercer mundo, con una población del 30% en el umbral de la pobreza extrema, propiciando el nutriente de las irregularidades y la cultura de la corrupción política.

El mismo Tribunal Europeo denuncia y respalda con su informe todos los hechos denunciados.

[http://www.xornalgalicia.com/descargas/CommDH\(2013\)18_ES\(2\).pdf](http://www.xornalgalicia.com/descargas/CommDH(2013)18_ES(2).pdf)

A la luz de todo lo expuesto al instructor en esta denuncia el encubrimiento de ilegalidades por parte de las instituciones públicas y sus responsables, exige un PLUS, que se acredita y concurre en el presente supuesto", pues bien, dicho esto, considerando que existe prueba suficiente para enervar el derecho de presunción de inocencia, y a mayor abundamiento probatorio sobre los hechos constitutivos de los hechos imputados, los hechos delictivos nacen y son concatenantes de las relaciones institucionales y de falta de gestión poniendo de manifiesto la SUBSIDIARIA CULPA IN VIGILANDO DE LA Sra. Isabel Conhado como SECRETARÍA XERAL TÉCNICA DE MEDIO RURAL E DO MAR.

En su consecuencia los hechos que se le atribuyen no son el capricho ni el azar de nuestro interés como ciudadanos y entes asociativos, si no que la "notitia criminis" se encuentra bajo la luz y explosión de las investigaciones propuestas engarzando toda una serie de hechos delictivos que siempre convergen en la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar y su responsable bajo sus competencias que sin pretender "COLAPSAR" la justicia ni los "Servicios Públicos" dejaran perfectamente documentado como la "endogamia" y asociación para mantener ocultas las irregularidades sobre todo en lo que concierne a las propias responsabilidades que emanan de la cúpula de la Consellería de Medio Rural e do Mar.

Que como Presidente de una Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia www.pladesemapesga.com y Director de www.XornalGalicia.com bajo el manto de 27.800 socios conformados por "muchos entes que puede comprobar en; <http://www.plataformaendefensadelsectormaritimopesquerodegalicia.com/socios/socioscolaboradores.php> " del sector marítimo pesquero que a su vez suman muchos miles de personas, han sido BURLADOS en sus mínimos derechos ante la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar y cuyas investigaciones han sido nulas en el que se instaba, bajo la creencia de que en la Normativa Administrativa a la sombra de esta responsable e instructora hay algo más que "normativa jurídica para salir en la prensa con bonitos comunicados a través del gabinete de prensa" y que los ciudadanos podrían nombrarla en sus fundamentos jurídicos al efecto de su cumplimiento y todo ello a pesar de estar bajo la desconfianza permanente en la Sra. Isabel Concheiro cuyo hermano es funcionario de la carrera Fiscal que nos inquieta al conocer como y en su consecuencia ante lo que ya es VOZ POPULI, solo por poner un ejemplo:

Tenemos la fundada sospecha de que la actitud de la Fiscalía, que ha posibilitado la total impunidad en Caja Madrid y Bankia hasta ahora, tiene explicación, que en modo alguno puede admitirse como justificación, por la relación de quien fue vicepresidente tanto de Caja Madrid, como de Bankia, Virgilio Zapatero Gómez con el actual Teniente Fiscal Inspector Justino Zapatero Gómez. Este último fiscal conoce, o al menos tuvo indicios suficientes para actuar contra fiscales que pudieran haber incurrido en un delito tipificado en el artículo 408 del Código Penal, pero no solamente no lo ha hecho, sino que son bien conocidas las actuaciones y las actitudes de varios fiscales contra quien ha intentado investigar cualquier indicio o hecho presuntamente delictivo que pudiera imputar a Virgilio Zapatero Gómez, perpetrando una corrupción de segundo orden, impidiendo investigar corrupciones.

Es el vergonzante caso del juez Elpidio Silva..

Los créditos e hipotecas de los fiscales sospechosos de incurrir en delitos del art. 408 relacionados con banqueros también deberían ser investigados con el máximo rigor.

Platón se preguntaba ¿quién vigila al vigilante?

Por ello aquí nos preguntamos, ¿quién se atreve a cuestionar las acciones y omisiones de los hermanos Zapatero Gómez? Y otros muchos relacionados dentro de la administración pública por sus relaciones familiares.

En su consecuencia, en la labor profesional nada tiene esta parte que agradecerle en la cercenación de los derechos que nos corresponden, puerta de entrada a lo que atribuimos y nos reiteramos en su totalidad y que ponemos en conocimiento del instructor con nuestros escasos recursos pero con gran tesón y valentía, quizás podamos encontrar algún responsable público que se posicione del lado de la investigación hasta las últimas consecuencias, "única salida" por que su y nuestro derecho ante tanta indignación ciudadana es el único legado DECENTE para nuestros descendientes, muchos de ellos bajo la emigración constante, expulsados de su país por falta de derechos, trabajo, justicia que buscan fuera de España, auspiciado por la que ya es de todos conocido.

Teniendo acceso a un informe del Gabinete de prensa de la Consellería de Medio Rural e do Mar en el que se pretende burlar y atribuir a la Plataforma (www.pladesemapesg.com) atribuciones de delito penal se presenta denuncia en la Comisaría de

Tanto el Sr Torcuato Teixeira en su Calidad de secretario o responsable de la Fundación Fremss y sus órganos tuteladores del Padroado deniegan hasta las más mínima información sobre la Fundación Fremss para DILATAR EXPRESAMENTE su CONDICION DE RSPONSABILIDADES EN TAN IRREGULAR CAUSA si es que las hay, donde se mezcla la actividad subvencionista con la política, solo hay que comprobar su Padroado, Presidido por la Sra. Rosa Quintana Carballo. Carlos Negreira, Alcalde de A Coruña que a la salida de la última xuntanza del mismo afirma ante los medios de comunicación que le va a regalar 77.400 euros de las arcas municipales para que pueda realizar sus actividades la citada fundación

ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN EL USO DE FODNDOS PÚBLICOS PARA COACCIONAR Y QUERELLARSE CONTRA ESTE DENUNCIANTE, de la que el mismo forma parte, por lo que presentamos esta DENUNCIA para prevenir que el responsable Sr Torcuato Teixeira y la Consellería de Medio Rural e do Mar



Todos han pasado las navidades en Familia con dinero público presuntamente de los ciudadanos, no han devuelto ni un céntimo de euro y la cida sigue bajo la más absoluta impunidad

Policía de A Coruña el día 24-10-2014 -62.384- cuyo oficio es el 9.400, y en el que afirma la Xefa de Prensa del gabinete de la Consellería de Medio Rural e do Mar, Pastora Charlín, que este dicente, carece de profesionalidad y la Plataforma carece de cualquier tipo de registros, dándose como falsas tales afirmaciones tal y como debería conocer la misma Sr Pastora Charlín.

De forma coincidente y con posterioridad a la presentación de dos conciliaciones judiciales el Secretario de la Fundación Fremss cuyo Padroado Preside Rosa Quintana Carballo, intenta coaccionar a este dicente para que retire la denuncia bajo investigación de la UDEF bajo amenazas de querrelas criminales, por lo que el día 03 - 11 - 2014 se presenta denuncia en Comisaría por las presuntas coacciones y amenazas del Sr Torcuato Teixeira en su calidad de representante legal de la Fundación Fremss cuyo Padroado Presiden, Rosa Quintana, Conselleira de Medio Rural e do Mar, Carlos Negreira, Alcalde de A Coruña, Enrique Losada, Presidente Autoridad Portuaria donde cohabita con la Sra. Isabel Conchado como vocal del Puerto de A Coruña contra este denunciante en el entramado o forma torticera y judicial de todos ellos en la persecución de poner fin a los derechos reconocidos en multitud de normativas Nacionales e Internacionales y en clara persecución bajo los ardisces judiciales y administrativos.

pueda llegar a llevar a cabo cualquier amenaza que vaya más allá de las sufridas hasta este momento junto a las ya realizadas de forma injusta y precipitada para dañar la imagen del denunciante y del ente que representa y hacerle desistir en su LUCHA contra LA CORRUPCION o las ilegalidades que pudiesen surgir de las investigaciones judiciales.

El nivel de corrupción de los políticos españoles ya es intolerable, ya que la relación entre la política y dicha corrupción es mas profunda de lo que quisiéramos y estaríamos dispuestos a aceptar como un mal menor.

Todos o casi todos intentan sacar "tajada".

- Tenemos conocimiento de que la Sra. Pastora Charlín en connivencia con el Sr. Joaquín Barreiro Cajaravilla están trasladando dinero público en beneficio propio de las partidas publicitarias del departamento que preside la Sra. Pastora como Jefa de Prensa;

Dice en; <http://www.canalriasbaixas.com/index.php/barbanza-noia/itemlist/tag/ZTNews?start=36>

Pastora Charlín González Xornalista que realizou os seus estudos superiores na Facultade de Comunicación Audiovisual na Universidade de Santiago de Compostela. Na actualidade forma parte do equipo de redactores de TVSB CANAL RIAS BAIXAS, tamén guioniza vídeos sectoriais e instituciónais e se encarga da supervisión desta páxina web".

Curiosamente el propietario o registrador de la Web www.canalriasbaixas.com Joaquín Barreiro Cajaravilla, según el registro de dominios de Internet, con el que la Sra. Pastora Charlín comparte negocios de subvenciones, de la Diputación de Pontevedra del año 2009 por el que se publica un banner para www.canalriasbaixas.com por valor de 22.260 euros, y del año 2010, a lo que hay que sumar los años 2011, 2012, 2013, 2014 y un banner publicitado de la diputación de Pontevedra junto a otras jugosas subvenciones cuya gestión le corresponde a la Sra. Pastora Charlín.

Pero a ello hay que sumar las cifras de verdadero espanto por un banner de la Diputación de Pontevedra del que la Sra. Charlín junto a otros anuncios publicitarios se podría estar lucrado:

http://www.canalriasbaixas.com/images/banners/b29_depo.gif

91.740,00 Euros con cargo a la partida 09/111.111.226.20.

Publicidad en Internet N 3 Precio Unidad 6.288,14IVA 1.131,87 Importe 7.420,00 con un total solo en la Web de 22.260,00 Euros en el año 2010 y con cargo a la Partida Aplicación Presupuestaria 10/900.912.226,20 del presupuesto provincial.

- Una asociación de vecinos de Caión, Laracha pide a José Manuel López Varela que explique cuánto gasta el Concello de Laracha en cuchipandas y regalo de dinero público a familiares.

La Asociación Punta da Senreira de Caión, quiere saber quién abona las comilonas de fin de semana "del alcalde y algún miembro municipal", que creemos privadas. Nas comidas do Alcalde 26.000 Euros, en pinchos para abrir o apetito 4.700 euros..

En concreto, esta Asociación expresa su interés por conocer el dinero destinado al Restaurante Furna Atlántica de Caión (Familiar directo del Alcalde José Manuel

López Varela en el que la Fiscalía Europea indica en la resolución de las Diligencias OF/2011/0528 (OLAF), y que otro familiar directo participa como cargo asesor de confianza del alcalde y alcaldía junto a otros muchos familiares metidos a "DEDO" en el Concello de A Laracha

Queremos comprobar, o descartar también, abusos que hayan sido realizados por el alcalde, a cuenta del servicio público sobre la dependencia, o por los concejales del gobierno local, cuyas tasas bajo "intencionados errores" y "resoluciones al gusto" deben de ser justificadas en las cuentas municipales.

La misma se justifica en la reciente ley de transparencia aprobada por el Gobierno. Núm. 295 Martes 10 de diciembre de 2013 Sec. I. Pág. 97922 12887. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- Que puestos en contacto con el Gabinete de Prensa de esa Consellería, cuyo interlocutor dice ser el Sr Ivan Piñeiro, al que le exponemos y solicitamos, que en la sede de Pladesemapesga, se están recibiendo quejas continuadas de la algarabía y jactancia del Sr Pablo Ramón Fernández Asensio, Jefe Territorial de la Consellería de Medio Rural e do Mar en Celeiro, en las que afirma se desplazará con todos los gastos pagados a un próximo "chiringuito" en Italia que desconocemos dentro de la Agenda de la Consellería y que al parecer estaría relacionado con la pesca.

En consecuencia le solicitamos al Sr Ivan Piñeiro, información sobre los hechos;

¿ Que tipo de evento va a participar la Consellería en Italia ?

¿ Quien propuso al Sr Asensio ?

¿ En calidad de que se desplazaría el Sr Asensio ?

¿ Quien paga ese despilfarro y a nuestro juicio Turismo Institucional del Sr Asensio ?

Sin respuestas a día de hoy.

- La Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar y su máximo responsable en ese momento, Sr Alfonso García Magariños, Sra. María del Mar Sánchez Sierra, Secretaría Xeral de Medios y el Sr Alfonso Cabaleiro Duran en su cargo de exsecretario de la Secretaría de Medios, adjunta a la Presidencia de la Xunta de Galicia, en los siguientes hechos:

Que los hechos parten de finales y principios del año 2012-2013 en la Secretaría de Medios dependiente de la Presidencia de la Xunta de Galicia cuyo responsable en ese momento era el Sr Alfonso Cabaleiro Durán (ahora director de Galicia Calidade), que desempeñó en los últimos años hasta que fue cesado por asuntos personales según Referencia del "Consello da Xunta de Galicia en San Caetano del 21 de Febrero de 2013" se acompaña como documento2 y como documento3 nota de prensa de la Xunta de Galicia sobre el nombramiento del Sr Cabaleiro en Galicia Calidade, pasando a sucederle en

su puesto la Sra. Mar Sánchez Sierra.

Según datos a los que teníamos acceso en momentos anteriores a su cese, el Sr Cabaleiro adjudica una partida económica de dinero público por designación directa sin concurrencia pública el 23/02/20 al Grupo Bap Conde por un valor de 2. 237, 288,12, tal y como se puede apreciar en el , Anuncio de Licitación DO/SS37 23/02*/2012 y presente en; <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:60110-2012-:TEXT:ES:HTML>, justo dos días antes de su cese en la Secretaría de Medios.

Que en la creencia de que se podría estar incumpliendo las normativas al efecto se ha solicitado reiteradamente información al Sr Cabaleiro y a su sucesora en el cargo la Sra. María del Mar Sánchez Sierra, peticiones estas que se han ignorado reiteradamente incumpliendo todas las normativas al efecto, petición al Sr Cabaleiro Duran en fecha 13 Febrero de 2013 y, el día 14 de Febrero de 2013 nueva petición al Sr Cabaleiro con copia para la Sra. Sierra sin respuesta a día de hoy;

<http://www.xornalgalicia.com/descargas/secretariademediosxuntadegalicia/Justificanteenviopeticiondeinformacion.pdf>

El Sr. Cabaleiro, como Secretario de Medios, adjudicó la Campaña "Galicia Calidade" de forma presuntamente irregular en la que Solicitamos información, aclaraciones o desmentidos sobre el contrato presuntamente irregular a Grupo Bap & Conde, S.A. por un valor de 1.308.641,03 euros de fondos públicos que rechazó contestar, desmentir o aclarar..

09-07-2012 GRUPO BAP CONDE, S.A. A15347628 España 697.584,88 € PR RWEB01

Negociados sen publicidade, (Expte. nº: PN 2/2012), 712.015,74 € sen IVE ID 17675

Licitación del contrato en el perfil del contratante, incluyendo la declaración de desierto:

<http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=17206>

Adjudicación a dedo en el perfil del contratante:

<http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=17675>

Adjudicación a dedo en el BOE:

http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2012-44844

Y documentos:

Núm. 310 Miércoles 26 de diciembre de 2012 Sec. V-A. Pág. 60724

Adjudicación del primer lote

BOE Núm. 249 Jueves 17 de Octubre de 2013 Sec. V-A Pág.52167 Anuncios de licitaciones

BOE -B-2012- 44844

DO/S S37, 23/02/2012, 60110-2012-ES, Estados miembros - Contrato de servicios -Anuncio de licitación - Procedimiento abierto

1.308.641,03 €.

Todos ellos justificativos de los documentos oficiales relacionados con la adjudicación.

Parece ser que el dinero iría destinado a la campaña publicitaria Galicia Calidade, ente este al que accede una vez cesado el Sr Cabaleiro, convirtiéndose de esta forma en gestor del dinero trasladado con anterioridad a su cese, de lo que se hizo eco la prensa de la época, se adjunta memoria del buscador

GOOGLE como documento10 del Sr Cabaleiro en dicho ente.

Que teniendo conocimiento la empresa BAP CONDE receptora del dinero público de nuestras investigaciones, nos remite misiva amenazante para que cesemos en nuestras justas demandas sobre las informaciones de derecho público de las adjudicaciones sin concurrencia pública y hasta ese momento muy opacas, así el día 9 de Abril de 2013, en la misiva se nos hacen todo tipo de advertencias de procedimientos judiciales si no cesamos en nuestro interés en esta campaña adjudicada por el Sr Cabaleiro con pleno consentimiento de la Sra. Sierra. Nos remite carta Bap Conde en lo que consideramos "coacciones y amenazas" que podrían estar confabuladas con el Sr Cabaleiro y la Sra. Mar Sánchez Sierra simplemente por ejercer nuestros justos derechos y con el único fin de poner fin a nuestras informaciones.

Que sin motivo aparente que lo justifique la Sociedad e Imaxe e Promoción Turística de Galicia (www.Turgalicia.es) se disuelve el día 27 de Diciembre de 2013, y se traslada el montante en la misma fecha a la Agencia de Turismo de Galicia (www.Turgalicia.es), que curiosamente absorbe todo el patrimonio, páginas Web, teléfonos, sistemas de gestión y medios de gestión propiciando de cara al público nada haya cambiado aparentemente, a salvo de la gestión de altos cargos del Partido Popular cesando en sus anteriores responsabilidades con nuevos cargos en el Gobierno Gallego, siendo el más llamativo que la Sra/Sta Isabel Chousa, del Gabinete de la Presidencia del Gobierno gallego con dependencia directa del Sr Feijóo, ejecuta las decisiones muy por encima de la Directora de www.Turgalicia.es, Nava Castro, tal y como hemos sido informados vía telefónica.

TurGalicia, Secretaría de Medios, Asesores de la Presidencia del Gobierno de Galicia, el Sr Magariños, Sr Cabaleiro, Sra Mar Sánchez y Bap Conde se interrelacionan por medio del dinero público, creando todo un entramado así.....

.....Sin haber transcurrido el año "diez meses" desde la jugosa partida de la Secretaría de Medios Febrero de 2013, el Grupo Bap Conde accede a más dinero público de la Xunta de Galicia, en esta ocasión 2.975.206,61 euros sin IVA exclu-

ido, en Diciembre del mismo año, de lo que emite nota de prensa "campaña de BAP&Conde para Turismo de Galicia" y de lo que el actual Sr Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar, Sr. Alfonso García Magariños, compartía de forma simultánea en esas fechas, Enero-Diciembre, en (Turgalicia) su cargo de Consejero y Secretario de dicha entidad (documento13) entre otras muchas vocalías en consejos de administración de entes relacionados con la Xunta de Galicia,

DOG Núm. 13 Martes, 21 de Enero de 2014 Pág. 2386, sobre los lotes de la campaña citada y Detalle de Procedemento; 19664 – Plataforma de Contratos Públicos, siendo el perfil del Contratante la Axencia Turismo de Galicia en fecha 9/10/2013, días antes de formalizarse los lotes que corresponden a los días 10 (documento16 DOG Núm. 209 Xoves, 31 de Octubre de 2013 Páx. 42851, por un importe total de 4.500.000 Millones de euros) y 11 de Diciembre de 2013, documento17 de la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea) que aun no tenía absorbido a la Sociedad de Imaxe y Promoción Turística de Galicia " www.turgalicia.es ", y como documento18, nota de la Xunta de Galicia publicitando la campaña de referencia.

Una vez valorados estos hechos a lo que hay que sumar las informaciones en la etapa del Sr Cabaleiro, como Secretario y la Sra. Mar Sierra, como nueva responsable del ente Secretaría de Medios de Comunicación dependiente de Presidencia de la Xunta de Galicia, nos hacen desconfiar de una auténtica espiral de adjudicaciones sin concurrencia pública y fuera del control mínimo exigido en la administración pública....., donde al parecer según fuentes jurídicas consultadas nos afirman que estas partidas económicas se han cometido mediando fraude de ley en la celebración de concursos públicos, vulnerando las previsiones contenidas en la Ley de Contratos del Sector Público, tanto en su redacción dada por la Ley 30/2007, como por la del Real Decreto Legislativo 20/2011, de 14 de noviembre, para dilapidar en los medios considerados afines y con clara discriminación, que emana de estos hechos ya acreditados, creando una total y absoluta dependencia partidista de cara al Partido Popular con las subvenciones sin concurrencia pública, también para determinados medios de comunicación de Galicia que junto al anterior y ahora presente despilfarro, nos llevan a pensar en que algo no está bien., todo ello sumado a los varios millones de euros en convenios cuatrimestrales sin concurrencia pública a medios afines que limitan la competencia sobre otros medios que están fuera de forma intencionada por lo que es considerado "prácticas mafiosas" con el dinero público.

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia (www.pladesemapesga.com) y Pladesemapesga, www.xornalgalicia.com, ante la alarma social generada y habida cuenta de su labor altruista e intermediaria en defensa del sector marítimo-pesquero, sus socios que suman más de 26.900 y el público, lector de sus entes gestores en general, por deber moral y ético no podríamos dejar al libre albedrío al tener conocimiento

de estos hechos, pasar la oportunidad de solicitar una vez más y de forma reiterada a sus máximos responsables aclaraciones al respecto, se adjuntan como documento19, petición a la Sra Rosa Quintana Carballo, sin respuesta a día de hoy, solicitud de información y aclaraciones a la Consellería de Medio Rural y su Secretaría Xeral Técnica vía mail y por el Registro de Administraciones Públicas de la Delegación del Gobierno en la Coruña, Nº de Registro 2278/RG 394321 con fecha 14 de Febrero y 14 de Febrero, al Sr Vicesecretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar, Carlos Gómez, y otros entes de contratación de la Xunta de Galicia, solicitud al responsable que supe al Sr Magariños bajo la recusación realizada por esta parte, notificada bajo escrito de la Consellería de Medio Rural e do Mar dirigido a D. Miguel Delgado González de fecha 7 de Febrero de 2014 y salida 11 868/RX80349, en el que se da cumplida cuenta sobre la misma, peticiones estas que han declinado contestar incumpliendo todos ellos el:

Artículo 35. Derechos de los ciudadanos. Del Procedimiento Administrativo Común.

A) A conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados, y obtener copias de documentos contenidos en ellos. (SE NOS HAN NEGADO)

H) Al acceso a los registros y archivos de las Administraciones Públicas en los términos previstos en la Constitución y en ésta u otras Leyes. . (SE NOS HA NEGADO)

J) A exigir las responsabilidades de las Administraciones Públicas y del personal a su servicio, cuando así corresponda legalmente. (SE NOS HA NEGADO)

Mientras Bap Conde hace alarde de sus logros del dinero público y emite sendos comunicados sobre las campañas y las adjudicaciones de los entes de la Xunta de Galicia.

Más Referencias;

<http://www.xornalgalicia.com/descargas/secretariademediosxuntadegalicia/Justificanteenviopeticiondeinformacion.pdf>

<http://xornalgalicia.com/print.php?sid=90087>

<http://www.xornalgalicia.com/descargas/secretariademediosxuntadegalicia/cartaBapConde.pdf>

<http://www.xornalgalicia.com/xornalgalicia.com/print.php?sid=90087>

Curiosamente el titular del Grupo Bap Conde crea una Fundación Knowcosters, DOG AnuncioCA04-06-BapConde-Fundación Knowcosters, documento25, declarada de interés gallego, Fundación Knowcosters DOG Nº 51 Viernes, 14 de Marzo de 2014 Pág.11.005 y de interés social en el DOG Nº 25 Jueves, 6 de Febrero de 2014

Página 5004 documento26 para fomentar el consumo de los productos que ellos mismos hacen campaña como agencia sobre el dinero público coincidiendo con la proliferación de fundaciones bajo el Gobierno de Feijóo y que ya tienen amplio conocimiento de ello en la Asesoría Jurídica de la Xunta de Galicia, es el caso de la Fundación Fremss o Fundación Océano Vivo, Arao, Cetpec, O Noso Mar, etc (bajo investigación judicial todas ellas por presuntas irregularidades donde se podrían encontrar parte de los denunciados en este escrito).

Curiosamente la recientemente creada Fundación Knowcosters al amparo del gobierno de Feijóo, incumple presuntamente todas las normativas al efecto en su registro;

Legislación fundaciones Xunta de Galicia

BOE núm. 14 Martes 16 enero 2007 2133.

BOE núm. 11 Martes 13 enero 2004 1067.

Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego.

Y la propia Ley de Transparencia de la Xunta de Galicia.

No 136 L Venres, 14 de xullo de 2006 DIARIO OFICIAL DE GALICIA 11.331.

http://www.xunta.es/dog/Publicados/1996/19961030/AnuncioE656_es.html

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2012/20120613/AnuncioC3C1-070612-0005_es.html

<http://cpapx.xunta.es/que-e-unha-fundacion-de-interese-galego>

<http://cpapx.xunta.es/realidade-das-fundacions-de-interese-galego>

<http://cpapx.xunta.es/normativa5>

<http://cpapx.xunta.es/padroado>

<http://cpapx.xunta.es/declaracion-de-utilidade-publica-de-asociacions1>

Requisitos que deben cumplir las asociaciones e fundaciones para poder ser declaradas de utilidad pública.

Que los cargos directivos no perciban retribuciones o, de hecho, que estos no o sean con cargo a fondos o subvenciones públicas.

Suficiencia de los medios materiales e humanos.

Inscripción no registro respectivo con una antigüedad mínima de 2 años.

La Fundación Knowcosters a incumplido junto a los responsables de su inscripción la normativa al efecto, tal y como se recoge en el DOG-51-Viernes-14-Marzo-de-2014-pag-11005, y DOG--25-Jueves-26-Febrero-2014, pag-5004, firmados por el Sr Alfonso Rueda Vicepresidente de la Xunta de Galicia, concedores de la infracción legal sobre la Normativa que se estaba realizando.

Solicitud de declaración de utilidad pública. Requisitos previos:

La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (BOE núm. 73, de 26-03-2002), establece en su artículo 32.1.e) que, para que una asociación pueda ser declarada de utilidad pública, debe cumplir el siguiente requisito: que se encuentre constituida e inscrita en el Registro correspondiente, al menos durante los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.

El análisis de las cuentas anuales resulta esencial para valorar, entre otros requisitos, si la entidad cuenta con medios personales y materiales adecuados y con una organización idónea que garanticen el cumplimiento de los fines estatutarios (art. 32.1.d) de la Ley Orgánica 1/2002).

BAP – Conde se adjudica más de 6.500.000 de Euros en dos contratos, uno bajo la Secretaría de Medios y el segundo bajo www.Turgalicia.es el último realizado en el mes de Diciembre de 2013, en las siguientes condiciones.

El día 10 y 11 de Diciembre de 2013 fue formalizada la adjudicación de los casi cuatro millones de euros a Bap Conde, bajo los cargos de Consejero y Secretario del Sr Magariños compatibilizando dichos cargos con el de Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar entre otras vocalías en distintos entes de la Xunta de Galicia, tal y como refrenda el DOG nº 13 del Martes de Enero de 2014, formalizándose el contrato una vez disuelto el ente el 27 de Diciembre de forma oficial y con posterioridad los días 30 y 31 de Diciembre de 2013, el mismo día del cese del Sr Magariños, siendo el total de la adjudicación 2.975,206,61 sin el IVE.

Estos contratos fueron formalizados cuando según el DOG Nº 25 del Jueves 6 de Febrero de 2014 acredita sin ningún género de duda la Resolución del 21 de Enero de 2014 que se ordena la publicación del Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia del día 27 de Diciembre por el que se acuerda la disolución de Turgalicia.

El Sr Alfonso García Magariños en nombre de Turgalicia firmó dos días después de estar disuelta o lo que es lo mismo, cuando ya no existía Turgalicia, la formalización del contrato el día 31 según certificado aportado por la Sra. María del Socorro Martín Hierro, Secretaria Xeral del Patrimonio de la Consellería de Facenda, y del día 30 de Marzo de 2014 a petición del Sr Magariños, firmado por María Elena Barco ramos, como responsable de la liquidación de la entidad, cesando el Sr Magariños una vez firmada la adjudicación, hoja 5 del documento remitido a esta plataforma.

El Sr Magariños, la Sra. Mar Sierra, el Sr Cabaleiro y el Sr Carlos Gómez en su calidad de Vicesecretario de Medio Rural e do Mar han vulnerado sistemáticamente nuestro derecho a acceder a los archivos administrativos a favor de los denunciados, y a la apertura de procedimientos, inclusive ante la presencia física del Sr delgado en la Consellería de Medio Rural e do Mar, el día 19 del 12 de 2013, un derecho recono-

cido en el artículo 105 de la Constitución y desarrollado por el artículo 37 LRJPAC, pero también han infringido el derecho que se encuentra reconocido en el artículo 35 de la LRJPAC y desarrollado por el Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, que regula los servicios de información administrativa y el artículo 35 LRJPAC, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 42 LRJPAC que establece la obligación de la Administración de dictar resolución expresa, y de notificarla, en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.

Curiosamente el Sr Magariños, licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela se promociona como un experto profesional asesor del Centro Directivo de la Asesoría Jurídica Xeral de la Xunta, años 1998 y 2000. Desde entonces hasta el año 2009 ocupó el mismo cargo en la Consellería de Medio Ambiente, antes de ser letrado de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.

También ha pasado por la secretaría de Presidencia de la Xunta y por la asesoría jurídica del Ayuntamiento de A Coruña bajo el mandato del Sr Carlos Negreira.....

.....Entre xuño de 2011 e marzo de 2013 ocupó el puesto de director general de la Asesoría Jurídica del Concello da Coruña. <http://pladesemapesga.com/Article44234.phtml> en pleno auge de;

La operación "Pikachu", la rama coruñesa de la operación "Pokémon", que se centra en destapar supuestas irregularidades en las concesiones del Ayuntamiento a las empresas del grupo Vendex, que podrían haber obtenido contratos a cambio de favores o regalos a personal de la administración municipal, bajo el mandato del Sr Carlos Negreira, Julio Flores y al amparo del Sr Magariños (sin investigar en este momento) como máximo responsable de la Asesoría Jurídica del Concello Coruñés.....

....., en la que como ciudadanos desconfiamos sobre su presunta implicación política, si no de participación, si de pleno conocimiento, ya que no se entendería de otra forma su cargo con lo actualmente bajo investigación judicial y por lo que debería ser conocedor de las graves infracciones que podría estar incurriendo bajo Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas al constar como vocal de al menos 10 consejos de administración de entes dependientes de la Xunta de Galicia en este momento bajo procesos judiciales.

Algo a lo que el Sr Alfonso García Magariños, Sr Cabaleiro y la Sra Mar Sierra no pueden alegar desconocimiento el rechazar de forma reiterada las respuestas a la solicitud de desmentidos o aclaraciones sobre estos asuntos.

- A principios del año 2014 en la Secretaría de Mar dependiente de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar de la Xunta de Galicia cuyo responsable en ese momento era el Sr Alfonso García Magariños, hasta que fue cesado por asuntos personales según Referencia del "Consello da Xunta de Galicia en San Caetano del 17 de Julio de 2014".

Según datos a los que tenía acceso esta parte en momentos anteriores a su cese en la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar, el Sr Magariños, promociona una campaña con cargo a fondos públicos también "Productos de Galicia;" campaña que fue adjudicada a la empresa Media Planning Group, S.A.. de la que esa Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar, es la máxima responsable en base al DOG.

Nº 70 jueves 12/04/2012 pag. 13037, orden de 30 de marzo de 2012 de Delegación de Competencias.

DOG Núm. 215 Jueves 4 de septiembre de 2014 Sec. V-A. Pág. 41782 y cerrando dicha adjudicación la actual responsable de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar, Sra., María Isabel Concheiro Rodríguez-Segade ..

La empresa receptora de más de un millón de dinero público "Media Planning Group, S.A." a la que se adjudicó un contrato, dispone de un amplio historial de presuntas irregularidades en la adjudicación de dinero público, buena muestra de ello y que ponemos a disposición de este instructor:

10.8 millones de euros en publicidad adjudicados a Media Planning Group, S.A., ¡¡¡ocultos durante 4 años y a dedo!!!

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, Sociedad Anónima, publica en el BOE, en julio de 2011, 3 contratos de publicidad adjudicados en los años 2007, 2008 y 2009, es decir con un retraso de 4, 3 y 2 años respectivamente.

Y la junta de Andalucía publica otro contrato, en diciembre de 2011, adjudicado en julio de 2010, es decir con un retraso de 1 año y 5 meses.

Según la ley de contratos del estado el tiempo máximo para publicar la adjudicación de un contrato son 48 días después de su fecha de adjudicación.

En este caso pasan años, se adjudican a dedo y se oculta deliberadamente. Documentación y pruebas:

Contrato adjudicado hace 4 años, por 3.000.000 de euros.

Sale publicado en el 2011, 4 AÑOS DESPUÉS, además en el BOE no dice nada de que es por designación directa "a dedo", pero en la Unión Europea sí que se especifica que es "a dedo" (Negociado sin convocatoria de licitación), y la justificación, ininteligible. Publicado en el BOE:

http://BOE.es/aeBOE/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-B-2011-23227
Publicado en la Unión Europea:
<http://euroalert.net/contracts.aspx?id=1145258>
Contrato adjudicado hace 3 años, por 3.389.568 de euros.

Sale publicado en el 2011, 3 AÑOS DESPUÉS, no dice si es a dedo o no, al igual que el contrato anterior, en este caso no se ha detectado el anuncio en la Unión Europea

http://BOE.es/aeBOE/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-B-2011-23228
Contrato adjudicado hace 2 años, por 2.878.409 de euros.

Sale publicado en el 2011, 2 AÑOS DESPUÉS, no dice si es a dedo o no, al igual que los contratos anteriores, en este caso no se ha detectado el anuncio en la Unión Europea

http://BOE.es/aeBOE/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-B-2011-23229
Contrato adjudicado hace 1.5 años, por 1.631.355,93 de euros.

Sale publicado en 2011, 1 AÑO Y 5 MESES DESPUÉS, no sale publicado en el BOE, sólo en la junta de Andalucía y en este caso sí dicen claramente que es a dedo (Negociado sin publicidad).

<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/>
71.2 millones de euros adjudicados a Media Planning Group, S.A. y ¡¡¡la administración se ahorra 97 euros!!!
Se ha detectado contratos adjudicados a la empresa Media Planning Group, S.A. por valor de 71.284.066,19 millones de euros, y sólo en un contrato, la administración se ahorra 97 euros.

Por lo general, las empresas que licitan en concursos públicos, ajustan sus precios y es raro que un contrato se adjudique por el mismo precio base de licitación, y más raro aún que encima lo justifiquen diciendo que es la oferta más ventajosa.

En este caso, al igual que el caso de las empresas relacionadas con la Gúrtel, cabe preguntarse:
¿Media Planning es una de las empresas anónimas donantes del partido popular?
Documentación:

El único contrato de 383.539,15 euros que la empresa Media Planning ha ofertado por debajo del presupuesto base de licitación (383.442,23 euros.), consiguiendo un grandísimo ahorro a la administración de 97 euros.

http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2012-1571

El resto de los contratos adjudicados a Media Planning y la administración no se ahorra ni un céntimo de euro:

34.380.000,00 millones de euros, este contrato lo sacan Urgente y restringido
http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2011-5357

8.474.576,27 millones de euros, este contrato lo justifican diciendo que es la oferta económica más ventajosa

http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2011-23170

3.389.568 millones de euros, las anomalías de este contrato en el capítulo 1
http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2011-23228

3.017.241,38 millones de euros, este contrato se tramita de forma Urgente, hay dos lotes: el primer lote se adjudica a otra empresa con un ahorro a la administración de 129.310,35 euros.

El segundo contrato obviamente es el de Media Planning y 0 euros de ahorro.
http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2010-745

3.000.000 millones de euros, las anomalías de este contrato en el capítulo 1
http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2011-23227

2.878.409 millones de euros, las anomalías de este contrato en el capítulo 1
http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2011-23229

2.330.508,00 millones de euros, este contrato se adjudica a dedo y lo justifican diciendo que es la única empresa capaz de realizar el objeto del contrato
http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2011-27067

2.203.389,80 millones de euros, contrato a dedo, aquí ni siquiera justifican nada
http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2010-31168

1.694.915,25 millones de euros, este contrato lo justifican por la mejor puntuación obtenida
http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2011-3753

1.694.915,25 millones de euros, este contrato aparentemente es el mismo que el anterior, pero tiene una fecha de adjudicación distinta, y no es el mismo contrato
http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2011-38307

1.631.355,93 millones de euros, las anomalías de este contrato en el capítulo 1
<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/>

1.551.724,14 millones de euros, este contrato lo tramitan de forma urgente
http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2010-16717

1.465.517,24 millones de euros, sin comentarios
http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2010-13242

1.440.677,97 millones de euros, este contrato lo justifican por ser la oferta económica más ventajosa
http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2011-17126

1.324.000 millones de euros, sin comentarios
http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2010-36821

423.728,81 euros, sin comentarios
http://BOE.es/diario_BOE/txt.php?id=BOE-B-2010-35529

Documentos Xunta de Galicia

adjudicación BOE-B-2014-30872 Lote 2: Media Planning Group, S.A.. (S.L.) 964.189,02 euros sin IVE. Se adjunta como documento1.pdf

Incidencia contratación lote1 FO20160_1, como documento2.pdf

Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 20 de marzo de 2014, BOE de 26 de marzo de 2014 y DOG de 24 de marzo 2014.

4. Valor estimado del contrato: 826.421,50 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 999.970,02 euros.

a) Fecha de adjudicación: Lote 1: 26/06/2014, y Lote 2: 24/07/2014.

b) Fecha de formalización del contrato: Lote 1: 23/07/2014, y Lote 2: 19/08/2014.

c) Contratista: G64 Comunicación, S.L., y Lote 2: Media Planning Group, S.A..

d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 964.189,02 euros.

Santiago de Compostela, 22 de agosto de 2014.- La Consejera.

P.D. (Orden del 30/03/12, DOG n.º 70, de 12 de abril), la Secretaria general técnica, Maria Isabel Concheiro Rodríguez-Segade.

Licitación en la Plataforma de Contratos de la Xunta de Galicia. Data da Difusión 20-03—2014.08:28 Selo PR RWEB01 2014/23277.

Documento-BOE-B-2014-30872. Publicado en el BOE Núm. 215, de 4 de Septiembre de 2014, página 41782 (1.pág.)

FO20160_3, MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE sin firmar, con los "datos en blanco" anexo al expediente de referencia y en el que se especifica;

Si el empresario no cumplimenta este anexo, la Mesa de contratación interpretará que no se encuentra en ninguno de los supuestos mencionados.

FTG20160_0; Pliego de prescripciones técnicas firmado por el Sr Alfonso García Magariños el día 4 de Marzo de 2014 (PPT Exp. 11:/2014) meses antes de la contratación pública y adjudicación, lo que nos pone en la pista de su adjudicación a "dedo".

Sin respuesta a pesar de;

INCUMPLIMIENTO DE:

Ver. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf>

Bajo la LEY 4/2006, de 30 de julio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega. DOG Núm. 136 Viernes, 14 de julio de 2006 Pág. 11.331.

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2006/20060714/Anuncio1622E_es.html

Pero también vulnerando el Convenio del Tratado de los Derechos Humanos de la UE en el que España se ha sumado.

El derecho a recibir información se considera incluido en el derecho a la libertad de opinión y de expresión (art. 19 DUDH, art. 19 PID-CP, art. 10.1 CEDH, art. 11 CDF-UE, art. 13.1 CADH), ARTÍCULO 42.-

Derecho de acceso a los documentos, y el

Artículo 30.

Nada en esta Declaración TEDH podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades de los ciudadanos.

.- se puede comprobar como a principios del año 2013 se fraguó la creación de una fundación con fines altruistas y benéficos para el sector pesquero de Galicia, todo ello con cargo a los fondos públicos del sector pesquero desde la misma Consellería de Medio Rural e do Mar y bajo el mandato directo sobre las normativas de Rosa Quintana y el Sr Alfonso García Magariños y a lo que se sumaba públicamente el Alcalde de A Coruña Sr Carlos Negreira....

Sería una fundación más, si no se dieran causas presuntamente burdas e irregulares junto a nombres de relevancia pública como es su Presidenta del Padroado Protectora Directa la Conselleira de Medio Rural e do Mar, Rosa Quintana Carballo, el Alcalde de La Coruña, Carlos Negreira, y el Presidente de la Autoridad Portuaria el Sr Enrique Losada entre otros, todos ellos a la sombra de un gabinete asesor y privado Asfilain Asesores que asumió como propia la Secretaría Técnica de la Fundación FREMSS.

Asfilain: Avda. de Arteixo, 91, Entlo Drcha. 15.007 – A Coruña 981.26.95.65 – consultores@Asfilain.com, convirtiendo al ente en un mero intermediario justificativo en la salida de dinero público de las cuentas del estado.

Al frente de este ente privado Pladesemapesga a podido constatar como desde principios de Mayo, antes de constituirse en escritura notarial y ser autorizada en el DOG la citada Fundación Fremss, bajo la dirección gestora del Sr, Alejandro Álvarez Director de Proyectos de Financiación de consultores Asfilain, estaba realizando todo tipo de actividades relacionadas con la misma, y haciendo gala de plenos poderes en su representación social inclusive llegando a instancias europeas, prueba de ello es la solicitud a una empresa de Valencia de la elaboración del foro que tendría Palexco los días 6 y 7 de Noviembre, inclusive promocionándose a si mismo como tal en el panfleto publicitario del foro en Palexco.

FREMSS; Inscrita con el número 201 / 9 del Registro de Fundaciones de Interés Gallego de la Consellería do Medio Rural e do Mar.

La Fundación FREMSS a incumplido junto a los responsables de su inscripción la normativa al efecto, tal y como se recoge en el DOG-153-Lunes-12-agosto-de-2013-pag-32501 y DOG--186-Lunes-30-septiembre-2013, firmados por el Sr Alfonso Rueda Vicepresidente de la Xunta de Galicia y el Sr Alfonso García Magariños, conecedor de la infracción legal sobre la Normativa que se estaba realizando.

La única actividad y resultado público de la Fundación FREMSS ha fecha de la denuncia ha sido un comunicado emitido por el gabinete de prensa de la Con-

sellería de Medio Rural e do Mar (Pastora Charlín González, Xefa do gabinete de Prensa) sobre el sector pesquero que nada aporta y se ha convertido en repetitivo de otros foros y eventos de la misma Consellería de Medio rural e do Mar.

3.- Ante la falta de respuestas del Tutorador de la Fundación Fremss, el Sr Magariños en su faceta de Secretario Xeral Técnico de Medio rural e do Mar, que al mismo tiempo se relacionaba con dicha Fundación desde su tutoría y cargo de vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria junto a su Presidente el Sr Enrique Losada, el Alcalde de A Coruña Sr Carlos Negreira, la máxima responsable y presidenta del Padroado, Sra. Rosa Quintana Carballo, Conselleira de Medio Rural e do Mar.

Unos datos y hechos que no fueron respondidos junto a la profusa documentación presentada mediante denuncia el día 10 de Enero de 2014 en el Juzgado de Guardia.

4.- Turnada dicha denuncia corresponde al Juzgado de Instrucción 2 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000283 /2014 N, cuyo Magistrado/a remite todo el contenido a la UDEF para que abra una profunda investigación en curso en este momento.

Que la Plataforma que presido dentro de su actividad no cesa en la solicitud de información que demandan sus asociados sobre la Fundación Fremss, reiterándonos ante la Consellería de Medio Rural e do Mar en la misma.

Que al no responder el Sr Delgado (este denunciante) aprovechando un viaje a Santiago de Compostela se persona en la Consellería de Medio Rural e do Mar, previa notificación a la Secretaría, siendo recibido por el Sr Vicesecretario Sr Carlos Gómez el día 19 de Diciembre de 2013 a las 09,30 de la mañana fui amablemente recibido por el que decía ser Sr Carlos Gómez, Vicesecretario de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar, persona en cuya visita me trasladaba a un despacho en el cual y después de exponer los motivos y peticiones sobre la Fundación Fremss, nada aclaró ni aportó de todo lo solicitado, y sin que a día de hoy se haya producido esa respuesta.

Que con fecha 23/12/2013 mediante escrito remitido a través del Registro de Administraciones Públicas de la delegación del Gobierno en La Coruña y atendiendo a su propia petición reiterábamos en recordarle las mismas.

Que el día 26 de Diciembre recibimos un CD en nuestras dependencias cuyo contenido corresponde a la entrevista mantenida en el despacho donde e sido trasladado..... GRABACIÓN ESTA HECHA SIN MI CONSENTIMIENTO y que consideramos más cercana a las prácticas mafiosas que a gestiones de la administración pública, que casualmente no nos extraña al ser la diana de denuncias por calumnias e injurias, querellas, informes no ajustados a derecho, etc, es el caso concreto de esa secretaria en la denuncia seguida ante el Juzgado de Instrucción Nº 5 de A Coruña, Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 1755/2012, finalizando a medio de auto de fecha dieciséis de septiembre de 2013, cuya parte dispositiva dice que "Se decreta el sobreseimiento provisional y archivo de la presente causa.

" y otros injustos modos de proceder, inclusive la misma Audiencia Provincial de La Coruña se hace eco de ello en la Sentencia 00176/2014, de daños al honor del Sr Evaristo Lareo Viñas y las cofradías en la que esta implicada esa Secretaría Xeral Técnica a través del exsecretario Sr Vidal Pardo y que literalmente dice; SEPTIMO Los hechos imputados no son totalmente falsos... el Sr Lareo ex presidente de la FE-GACOPE cuando cuanta con el respaldo de la Consellería de Pesca a su labor.

Algo que no acontece con Don Miguel-Ángel Delgado, así consta en su apartado 3º, lo que nos pone en la pista en la nombrada sentencia..

Escuchar o descargar grabación enviada a la sede de la Plataforma sobre la entrevista del día 19 de Diciembre entre el Sr. Gómez y el Sr. Delgado:

<http://www.pladesemapesga.com/fremss/index.php>

Teniendo acceso a un informe en el que se pretende burlar y atribuir a la Plataforma (www.pladesemapesga.com) un delito penal se presenta denuncia en la Comisaría de Policía de A Coruña el día 24-10-2014 -62.384- cuyo oficio es el 9.400, y en el que afirma la Xefa de Prensa del gabinete de la Consellería de Medio Rural e do Mar, Pastora Charlin, que este dicente, carece de profesionalidad y la Plataforma carece de cualquier tipo de registros, datos estos que son totalmente falsos, con anterioridad el día 18-3-2014 el Sr Torcuato Teixeira emite un comunicado en nombre de la Fundación Fremss que dice;

Si que é certo que non convidamos a ningún desa auto proclamada Asociación maioritaria do sector PLADESEMAPESCA, porque entendemos que non podía aportar nada dada a súa escasa representatividade no sector profesional da pesca.

O descoñecemento que atesouran os señores que se din representantes desta entidade sobre o sector pesqueiro galego é evidente, por iso entendemos dende a Fundación que había outras entidades e persoas bastante máis cualificadas para invitar a este Congreso.

Somos unha fundación do sector e para o sector pesqueiro, non sabemos o que é esta plataforma PLADESEMAPESCA, nós

temos claro o que somos e o noso papel e imos participar e colaborar por suposto coa Consellería, coa Alcaldía, coa Universidade, cos sindicatos e con todos aqueles que podan aportar algo.

Lamentablemente este señores de PLADESEMAPESCA non aportan nin poden aportar nada, son uns perfectos descoñecidos no porto da Coruña e a súa implicación nos problemas cotiáns do sector é un feito.

_ Estamos a falar duns señores que con falacias, injurias graves e calumnias sen fundamento, tentan por dificultades a esta iniciativa do sector pesqueiro coruñés.

Uns señores que non merecerían a máis mínima atención en condicións normais, pero que buscan un protagonismo mediático que apenas consiguen pero que entendemos como un ataque gratuito, reiterado e carente de calquera tipo de fundamento, motivo polo cal imos proceder á presentación da correspondente denuncia no xulgado por calumnias e injurias a esta Fundación y que se hicieron eco todos los medios de comunicación-.

Y cuya respuesta esta refrendada en el siguiente link:

<http://plataformaendefensadelsectormaritimopesquerodegalicia.com/socios/socioscolaboradores.php>

Carlos Negreira destina 77.700 euros de los coruñeses a la Fundación Fremss de la que forma parte del Padroado junto a otros altos cargos del PP.

Carlos Negreira destina 77 mil euros de los coruñeses que deniega a los necesitados y amparado en su mayoría política para la Fundación Fremss de la que forma parte de su Padroado, sospecha PLADESEMAPESGA que el dinero podría ir a parar en prebendas a sus miembros, Rosa Quintana, Enrique Losada, (altos cargos del Partido Popular) etc, investigada por la UDEF a instancias de un juzgado de La Coruña y imputado su máximo tutelador, el Sr Alfonso García Magariños que pidió su dimisión un día antes de reunirse el Padroado, en su cargo de vocal del Puerto de La Coruña y de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar.

Según información a la que ha tenido acceso Pladesemapesga, la Fundación Fremss solicita presupuesto de prebendas "regalos" para sus miembros del Padroado en establecimientos de Barcelona.

Así un Trofeo metal plateado, de 120 mm de altura, incluyendo la base de 40x40x40 mm en madera lacada negra. Precio: 68 euros aproximadamente. Precio del grabado : 3-5 euros. IVA NO INCLUIDO.

Llavero plata de ley, 80x35 mm , aprox. Pez grande dentro de la red y el pequeño fuera. Precio: 63 euros aprox. Precio del grabado: 3 euros. IVA no incluido.

Según declaraciones del Sr Alcalde Carlos Negreira a la salida de la junta del Padroado de la Fundación Fremss celebrada en el día de ayer 18/7/2014 de la que forma parte, el próximo lunes el pleno del Concello de A Coruña amparado en su mayoría de gobierno y a petición del mismo Sr Carlos Negreira en su calidad de alcalde y miembro del padroado de Fremss, aprobará dos subvenciones de dinero público de los coruñeses para la Fundación FREMSS que pide presupuestos para llaveros de plata y otros regalos para sus miembros(souvenir, suvenir o recuerdo (del francés souvenir, 'objeto que sirve como recuerdo de la visita a un lugar'), .

Por una parte la primera partida de dinero público "54.000 euros" y afirmando que serán para fomentar el sector pesquero y por otro 23.700 euros destinados a formación del sector, "adornando la entrega del dinero público" con información estadística del Puerto de La Coruña repetida hasta la saciedad en todo tipo de mítines políticos por todas las formaciones.

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, en su día ya denunciaba el Congreso ofrecido en Palexco, donde los organizadores habían recibido órdenes explícitas de no invitar a nadie del sector marítimo-pesquero, confirmado por la misma Fundación Fremss en un reciente comunicado hecho público, concretamente a los del Sur de Galicia bajo ningún concepto.

Que el responsable de la Fundación Fremss, Sr Torcuato Teixeira presenta dos conciliaciones contra este dicente y Pladesemapesga al objeto de que reconozcamos determinados hechos que consideramos falsos, remitiendo escrito de respuesta a dichas conciliaciones del Juzgado 7 de A Coruña, Número, Conciliaciones 485/2014 y 485/2014, cuya respuesta conta por escrito remitida al juzgado por el registro judicial del decanato en fecha 10 de Julio de 2014 y a la fundación Fremss y su responsable mediante correo mail, en el que se manifestaba que las mismas eran consideradas una coacción, extorsión y amenazas al estar abierto un procedimiento bajo investigación sobre los mismos hechos.

Con fecha 23/09/2014 el responsable de Fremss Sr Torcuato Teixeira remite un correo al teléfono móvil particular del Sr Delgado para quedar en el bar de la Lonxa para tomar un café, personado al día siguiente el la Lonxa y una vez presentados (no lo conocía) y después de varios reproches sobre el asunto, me dice que ha puesto una querrela criminal contra Pladesemapesga y mi persona pero que esta dispuesto a retirarla si retiro la acusación en el Juzgado 2 donde se siguen las investigaciones y borro todo el contenido web de www.pladesemapesga.com , a lo que le respondo que eso mismo me lo pida por escrito, dándose la reunión por finalizada.

- También se suman el Sr Luis Pedrosa en su calidad de Director de la entidad pública empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), y el Sr López Sors por incurrir como autor en su calidad de ex Director de(SASEMAR), en la malversación de dinero público bajo dietas y otros gastos sin justificar a través de las cofradías de Galicia cuya representación ostentaba el Sr Evaristo Lareo Viñas en su calidad de Presidente de la FEGA-COPE y Fundación Océano Vivo, cabeza visible del dinero público recaudado y la entidad SASEMAR con sede central en el Ministerio de Fomento (Madrid) origen del dinero público presuntamente malversado.

El Sr Luis Pedrosa en su calidad de Director de la entidad pública empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), y el Sr López Sors en su calidad de ex Director de(SASEMAR), mayores de edad, con domicilio a efecto de citaciones en el propio Departamento del Ministerio de FOMENTO en Madrid. Paseo de la Castellana, 67. Nuevos Ministerios.

Código Postal 28071 Localidad Madrid Provincia Madrid Teléfono 915 977 000 Los hechos parten de la Auditoria Interna del Ministerio de Fomento a la que tuvimos acceso y que aportamos como documento2 cuyo responsable en ese momento era el Sr López Sors, hasta que fue imputado por las responsabilidades del siniestro del Prestige que junto a otros responsables que constan en la auditoria que aportamos deja al descubierto como se malversó el dinero público a manos llenas en Sasemar que consta según manifestaciones de sus responsables con un agujero de 43 millones de euros.

Informe F9 MINISTERIO DE FOMENTO Informe de Revisión Limitada

Página 13 del documento;

Partidas de las que no se nos ha aportado ningún tipo de documentación por los importes y conceptos que detallamos a continuación:

1.- Costes de SASEMAR por importe de 7.147.794,22 €.

2.- Gastos financieros por importe de 105.422,95 €.

3.- Dirección General de la Marina Mercante por importe de 138.071,66 €.

4.- Comisionado – otros hasta 31-12-03 por importe de 128.582,42 €.

Las cofradías que representaba el Sr lareo Viñas, junto al Sr López Sors han manipulado al menos 9.129.067,75 trasladados de Sasemar, que ya consta acreditado en la auditoria interna en su página 11 y 13 del documento y desde la página 26/70 las cofradías de Galicia hasta la página 35-36/70.

En este punto comienzan las cifras de dietas muchas sin justificar hasta la página 48 del documento entre las que destacamos;

Sasemar - Otros 30/12/2002 PTG0141 Euros 2.285,20

Sasemar - Otros 31/12/2002 02-3053 Euros 6.057,49

Sasemar - Otros 31/12/2002 02-3308 Euros 1.296,74

Sasemar - Otros 31/12/2002 02-3323 Euros 69,73

Sasemar - Otros 31/12/2002 02-3342 Euros 5.542,47

Sasemar - Otros 31/12/2002 CJ02-1708 Euros -210,00

Sasemar - Otros 31/12/2002 CJ02-1722 Euros 354,74

Sasemar - Otros 28/02/2003 03-0466 Euros 311.516,48

Sasemar - Otros 01/03/2003 03-0470 Euros 9.224,52

Sasemar - Otros 01/04/2003 03-0809 Euros 5.641,64

Sasemar - Otros 01/04/2003 CJ03-0319 Euros 62,01

Sasemar - Otros 01/04/2003 CJ03-0391 Euros 17,98

Sasemar - Otros 01/04/2003 CJ03-0393 Euros 35,30

Sasemar - Otros 01/04/2003 PTG03-0740 Euros 327,56

Sasemar - Otros 28/04/2003 03-0921 Euros 2.433,80

Sasemar - Otros 01/05/2003 03-0996 Euros 3.401,32

Sasemar - Otros 01/05/2003 03-1310 Euros 136,62

Sasemar - Otros 01/05/2003 03-1321 Euros 396,13

Sasemar - Otros 01/05/2003 03-1322 Euros 104,34

Sasemar - Otros 01/05/2003 03-1407 Euros 397,68

Sasemar - Otros 01/05/2003 CJ03-0431 Euros 9,19

Sasemar - Otros 01/05/2003 CJ03-0439 31,71

Sasemar - Otros 28/05/2003 03-1159 Euros 2.428,54

Sasemar - Otros 30/05/2003 CJ03-0614 Euros 4.404,16

Sasemar - Otros 01/06/2003 03-1435 Euros 2.702,90

Sasemar - Otros 01/06/2003 CJ03-0641 Euros 37,33

Sasemar - Otros 01/06/2003 CJ03-0674 Euros 1.771,82

Y continúan las cifras en un recorrido dentro de la auditoria hasta llegar a los 7 millones de euros retirados de forma oculta y sin justificar en beneficio propio.

La alarma social generada en toda España por estos hechos es evidente y acreditada haciéndose eco muchos medios de comunicación de acceso mediante los links:

http://www.lavozdegalicia.es/noticia/galicia/2014/10/15/arco-iris-denuncia-gastos-justificar-gestion-prestige/0003_201410G15P11992.htm

<http://www.pUBLICO.es/actualidad/550172/una-auditoria-detecta-11-6-millones-sin-justificar-en-la-catastrofe-del-prestige>

<http://www.lavanguardia.com/vida/20141014/54417901542/ecologistas-denuncian-irregularidades-contables-en-la-gestion-del-prestige.html>

<http://esradio.libertaddigital.com/galicia/2014-10-14/denuncian-irregularidades-en-la-gestion-de-fondos-por-el-prestige-1276530759/>

Informe 2012 http://www.salvamentomaritimo.es/wpcontent/files_flutter/1368204011Informe_A_n_u_a_l_2_0_1_2_S_a_l_v_a_m_e_n_t_o_Mar%C3%ADtimo_Web.pdf

Informe 2013 http://www.salvamentomaritimo.es/wpcontent/files_flutter/1402593255InformeAnual2013_SalvamentoMar%C3%ADtimoWeb2.pdf
Juan Luis Pedrosa, director de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), el Sr Rafael Rodríguez Valero y otros los responsables que intervinieron en la gestión de la entidad pública y en lo que consideramos, "la mayor y presunta prevaricación de la historia de Salvamento Marítimo", inclusive financiando las dietas y tropelías de López Sors ex director del ente, como imputado en la Causa del Prestige, tal y como recoge la carta remitida por el mismo Sr Sors al Sr. Catala, Secretario de Estado en Fomento, en la que afirma y exige dinero público para poder seguir "siendo manipulado por la clase política del Gobierno".

Y que Sasemar ya viene financiando y liquidando sus gastos según la misiva y que, según se desprende de la misma le parece poco dinero al Sr López Sors..... por lo que pide más si desea el gobierno que siga al servicio de la clase política del PP...

Preguntamos ¿ A cuantos imputados en delitos penales financia SASEMAR... ..?, para obtener su obediencia...., política y jurídica en la presunta manipulación de sus gestión.

<http://www.elmundofinanciero.com/noticia/20301/Laboral/Pladesemapesga-acusa-a-Juan-Luis-Pedrosa-y-Rodriguez-Valero-de-provocar-la-quebra-de-Sasemar.html>

La carta remitida por el ex Director de la Marina Mercante, que llega a nuestras manos, se constata como Sasemar utiliza el dinero público para (comprar silencios y acallar en sede judicial hechos de gravedad, es el caso del Petrolero Prestige) perjudicando a las gentes trabajadoras de los servicios de rescate y salvamento y les acusa, el Sr. Sors con sus peticiones de presunta coacción, apropiación indebida, administración fraudulenta o desleal y maquinación para alterar el precio de las cosas.

Como consecuencia de intervenir como Director General de la Marina Mercante en le B/T en defensa del los intereses del Estado, siguiendo LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS DEL GOBIERNO a través de los órganos directivos de Fomento.

Como sabe, los gastos originados por mi dedicación al estudio de la causa y asistencia a la Abogacía del Estado (INFORME APORTADO COMO DOCUMENTO5), desde Junio a Septiembre ya me fueron pagados por SASEMAR.

Dice el presunto EXTORSIONADOR; "La única alternativa para compensarme es dar cumplimiento al compromiso de SASEMAR con este firmante el 23 de octubre de 2012"

Y para colmo de la desvergüenza dice; " la entrega de más dinero público no podrá cumplimentarse con justificantes detallados si no que, habría que cerrar cantidades por cada uno de los conceptos especificados en el mismo y meterlos en los días que la Abogacía del Estado certifique la vista del juicio".

Se adjunta copia de la Carta del Sr Sors al Sr Catalá como documento4, descargable también en el link:

<http://www.pladesemapesga.com/descargas/carta-lopez-sors.pdf>

Y como documento5. Informe de la fiscalía del estado, previo al juicio del Prestige, donde se exponen dudas periciales sobre como atacar a los imputados, así como estrategias a las que mejor no recurrir de cara a no perder

<http://www.pladesemapesga.com/descargas/denunciaMALERSACION-PRESTIGE.pdf>

<http://www.pladesemapesga.com/descargas/carta-lopez-sors.pdf>

http://www.pladesemapesga.com/descargas/INFORME_F9_MINISTERIO_DE_FOMENTO.pdf

<http://www.pladesemapesga.com/descargas/instruccionessabogadodelestado-porlafiscalia.pdf>

Pladesemapesga acusa a Juan Luis Pedrosa y Rodríguez Valero de provocar la quiebra de Sasemar con miles de despidos inmediatos a través de su futura privatización.

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia estudia presentar denuncia penal o querrela criminal contra los responsables de la posible quiebra económica de SASEMAR que se desmorona como la Torre de Babel provocando en un futuro inmediato un ERE encubierto con miles de despidos a nivel nacional y la total privatización de todos sus servicios, 20 Centros Coordinadores de Salvamento que dejaran totalmente abandonada la cobertura de la franja litoral y de la zona SAR (search and rescue= búsqueda y rescate) marítima española.

Según informes que obran en la Mesa del Sr Rafael Rodríguez Valero (Director de la DGMM) a los que ha tenido acceso Pladesemapesga, la entidad de Salvamento Marítimo en riesgo inminente de desaparición por el ENORME AGUJERO ECONÓMICO en su balance de cuentas que propiciara su desmoronamiento siguiendo las directrices de los centros de vigilancia marítima (abertis relevision) del litoral español muchos de ellos ya cerrados a lo que hay que sumar un "agujero previsto de más de 35,5 millones de euros" solo en el 2013.

Pladesemapesga, presentó (2002) una iniciativa en previsión de estos acontecimientos en/al Ministerio de Fomento, que significaría un ahorro de costos muy significativo y que fue obviado y rechazado por el entonces Director General de la Marina Mercante, José Luis López-Sors en el que se advertía de la necesidad de

"tomar cartas" en los exagerados costes de Sasemar.

Sasemar, si no reduce significativamente sus gastos en los "chiringuitos" o contempla un modo de conseguir ingresos adicionales en los "chiringuitos" por la actividad que desarrolla, está endeudándose de forma creciente y que ya tiene comprometida la viabilidad de la entidad con la necesidad de una aportación patrimonial del Estado adicional muy significativa con el dinero de todos los contribuyentes para garantizar dicha viabilidad, que tendremos que pagar los ciudadanos.

Según el informe al que ha tenido acceso la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia verificado y en la mesa del Sr Rafael Valero el endeudamiento desmesurado y creciente compromete la viabilidad de la entidad y la necesidad de inyectar más dinero público a través de una aportación patrimonial del Estado adicional muy significativa (varios millones de euros) para garantizar dicha viabilidad.

Las dificultades económicas provocadas por los actuales gestores de Salvamento Marítimo vienen siendo denunciadas por Pladesemapesga sin que se tengan en cuenta y como respuesta se propicia un mayor agujero de dificultades económico financieras en SASEMAR sin recortarse ni un ápice en los "chiringuitos" derivados de las actividades que nada tienen que ver con el rescate de naufragos.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2012 muestra que los únicos ingresos de explotación que genera SASEMAR son de aproximadamente, 4 millones de euros frente a unos gastos de explotación de, aproximadamente, 160 millones (gastos de personal, 57 millones de euros; aprovisionamientos y otros gastos de 69; y amortizaciones, 34 millones).

Ello implica una absoluta dependencia de la subvención que recibe del Estado, la cual ha disminuido significativamente en los últimos años poniendo en grave peligro a las gentes de la Mar.

Los presupuestos de 2013 según el informe del Sr Rafael Valero, prevén pérdidas de 35,5 millones de euros. De ahí lo necesario de INTERVENIR la entidad a través del Plan de Salvamento en 2013, teniendo en cuenta la difícil situación financiera en que se encuentra SASEMAR y que no tiene ingresos significativos distintos de la subvención estatal, y que va a conducir necesariamente a un ERE encubierto con miles de personas a las filas del INEM, privatizaciones y otras lindezas para lograr su exterminio como ente público.

Pladesemapesga denuncia que "solo en el Centro Jovellanos" y en el 2010 se desarrollaron 551 cursos con cargo al dinero público con resultados que desde la Plataforma ponemos en serias dudas su eficacia o validez dados los resultados de los incidentes donde nada se aplica de lo que se debería aprender en dicho centro.

Pero la mayor parte del despilfarro del dinero público se canaliza a través de

"chiringuitos con claro marcaje político" jornadas y ejercicios de Salvamento Marítimo con gran asistencia de público y partidarios con afines políticos, sirva de ejemplo, las jornadas marítimas y de seguridad de Morro Jable 22 junio de 2012, OPERACIÓN AÉREA OSCARMED 2013 26 junio de 2013, entre otras muchas que se pondrán a disposición de las autoridades competentes y de fácil acceso a través de Internet, donde los únicos logros palpables, son buenas comilonas, hoteles de lujo para amigos y familiares, desplazamientos y primera fila de observación del despilfarro público y como estocada, esta misma plataforma con más de 22 mil socios del sector, ni una sola vez, a sido invitada a un solo evento de interés marítimo-pesquero, por lo que sobran las palabras.

.- Pladesemapesga solicita a Rosa Quintana el cese fulminante del Secretario de la Cofradía de Celeiro por falsificación de documentos públicos.

Dice en su misiva a la titular de Medio Rural e do Mar la Plataforma que teniendo conocimiento de que el Sr Máximo Díaz, Secretario de la Cofradía de Celeiro, asistió en su calidad de Secretario asistió al Congreso Marítimo Nacional que organiza la Real Liga Naval española junto a la Universidad de Cantabria en Santander el pasado día 25 y 26 de Septiembre.

<http://www.realliganaval.com/congreso-maritimo/blog/>

La ALARMA E INDIGNACIÓN EN EL SECTOR MARÍTIMO PESQUERO DE GALICIA NO PUEDE SER MÁS ELEVADA, sobre todo al contar en apariencia con el beneplácito de esa Consellería.

Quien es el responsable que le ha dado permiso en su calidad de funcionario para dejar su puesto en la Cofradía de Celeiro para desplazarse y cuanto cobró por ello... Son solo algunas de las preguntas que hacen los socios en la sede de PLADESEMAPESGA.

ANTECEDENTES SR. MÁXIMO DÍAZ;

En un escrito y documentación adjunta la Plataforma en Defensa del sector Marítimo Pesquero de Galicia, presenta el día 21 de Noviembre de 2012 en el Juzgado Nº 7 de La Coruña, denuncia por presunta falsificación de documentos públicos contra el Secretario de la Confraría de Celeiro, Lugo.

La misma se centra en la presunta falsificación de toda la documentación para obtener los títulos de Patrón de Yate y Patrón de Pesca de Altura, y que al parecer nunca a cumplido con los requisitos para acceder a dichas titulaciones.

Para ello la plataforma denunciante aporta como justificante el documento pro forma de solicitud presentada por el denunciado y al que ha tenido acceso la Plataforma en las dependencias de la Xunta de Galicia en santiago.

Los documentos aportados a la denuncia, prueban sin lugar a dudas los ilícitos denunciados y demuestran la entrada en las administraciones públicas de la documentación falsificada, sin que a día de Hoy los responsables de la Consellería, hayan hecho nada en consecuencia que al menos se tenga conocimiento, dicen fuentes de Pladesemapesga.

Descargar copia denuncia;

<http://www.pladesemapesga.com/descargas/DocumentacionAdjuntaDenunciaConfrariadeCeleiroLugo1.pdf>

Descargar documentos adjuntos a la denuncia:

<http://www.pladesemapesga.com/descargas/DocumentacionAdjuntaDenunciaConfrariadeCeleiroLugo2.pdf>

También se puso en conocimiento de D. Carlos Domínguez Díaz Secretario General de Pesca C/Velázquez, 144, 28006 Madrid Tel. 91 347 60 10/11/13/14/15 Fax. 91 347 60 12. www.magrama.gob.es correo mail; sgpesmar@magrama.es

Con copia para: Director de la DGMM, , Rafael Rodríguez Valero,

C/ Ruiz de Alarcón, 1, rafael.rodriguez@fomento.es sin que hayan respondido dando por hecho la total cobertura y encubrimiento de los hechos denunciados.

Con fecha 14 de Noviembre, en el Registro de Titulaciones del Ministerio de Fomento,;

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/MARINA_MERCANTE/TITULACIONES/

Manuel Máximo Muñiz Méndez, consta como Patrón de Yate y Patrón de Pesca de Altura.

Variados son los escritos y solicitudes para que se destituyera de forma fulminante al Sr Máximo Díaz de su cargo de Secretario al quedar en duda su honestidad con la documentación de carácter público y sobre todo ante la ALARMA SOCIAL GENERADA en la Mariña Lucense, sobre todo al reconocer en el juzgado su representación judicial los hechos denunciados para poder solicitar la prescripción del delito, donde esta prescripción no altera el injusto e ilegal comportamiento del denunciado con la documentación pública de la Consellería de Medio Rural e do Mar.

¿ Nos preguntamos Sra. Rosa Quintana ?.. Que confianza tendría Usted siendo conocedora de estos hechos en dejar a un familiar suyo navegar en mar abierto con el Sr Máximo Díaz como patrón de yate o de pesca, los hechos son irrefutables y hablan por si solos, al igual que se estrelló contra un barco el DRON delante de su persona, en el barco pilotado por el Sr Díaz podrían haber ocurrido hechos más graves, y ello con su pleno conocimiento y encubrimiento al no tomar medidas disciplinarias.

Todos estos HECHOS SON TOZUDOS, y no se puede negar la realidad, de que su Consellería esta permitiendo y dejando en una situación INSOSTENIBLE el mismo estado de DERECHO y la tutela que le corresponde a la Xunta de Galicia.

Todos los hechos constan en la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar

bajo su mando, LÉASELOS, Sra. ROSA QUINTANA.

Que importa que estos dicentes tengan la razón fruto del esfuerzo personal y el amor por la Mar y el buen hacer si Usted no cumple con sus obligaciones.

¿ De que vale esto ?

¿ Quien la cree ?

¿ Por que no cumple ?

La Ley y la Justicia no dice que se protejan delincuentes, si no que se centra en la verdad y la justicia, que no tiene que repartir nada a nadie, si no simplemente poner en su sitio lo que ha cada cosa le corresponde y en este caso concreto Usted Sra. Rosa Quintana, mantiene fuera de lugar y bajo la permanente sospecha toda la documental bajo la Secretaría de la Cofradía de Celeiro, por que nuestros socios de la Mariña Lucense se preguntan.

¿ cuantos documentos de la Cofradía son verdaderos y cuantos son falsos ?

.- La amistad con Rosa Quintana y Maneiro le cuesta al expresidente de la FEGACOPE sentarse en el banquillo por malversación y estafa.

Benito González Sineiro "expresidente de la FEGACOPE y Patrón Maior de Cambados" será juzgado por estafa y malversación de fondos públicos...

La Plataforma en Defensa del sector Marítimo pesquero de Galicia, el 28 del 04 de 2011, se dirigía escrito de solicitud de desmentidos o aclaraciones a la Sra. Rosa Quintana sobre la presunta estafa que se estaba cometiendo en connivencia con el Sr Carlos Maneiro cadillo, declinando contestar.

El 1 de Diciembre de 2011, ante la falta de respuestas de la Sra. Rosa Quintana, Pladesemapesga remitía escrito de denuncia a la fiscalía europea (OLAF) y a la Fiscalía de Galicia que solicita apertura de diligencias en el Juzgado 2 de Cambados.

El 29 de Octubre de 2012 la Fiscalía Europea (OLAF) comunica a Miguel delgado, Presidente de Pladesemapesga la apertura de Diligencias OF/2011/0528 en la que se nos informa que el 04 de Junio de 2012 tras enterarse de la denuncia europea la Sra. Quintana ordena abrir expediente contra la Cofradía de Cambados, realizando un arreglo interno con arduos administrativos evitando i obviando las diligencias que se le solicitaban desde Pladesemapesga para intervenir la Cofradía de Cambados junto a la dimisión del Sr. Maneiro, a lo que hizo caso omiso posicionándose de parte de los infractores tal y como consta acreditado, recibiendo como respuesta PLADESEMAPESGA una denuncia por calumnias e injurias por en el aquel momento Secretaría Xeral de Medio Rural e do Mar, Sr Francisco José Vidal Pardo y archivada por no existir el delito imputado, ver documento3 donde Europa pone fin al expediente al quedar salvaguardados los intereses europeos,

pro no así los españoles bajo protección directa de la Sra. Rosa Quintana Carballo a favor del Sr Benito González Sineiro.

Consecuencia de ello el Juzgado 2 de Cambados juzgará por delito de FRUADE Y ESTAFA al expresidente de la FEGACOPE al inflar facturas en la construcción del citado barco de TRAGOVE y con la plena aceptación del Sr Maneiro cadillo.

Pladesemapesga acusa a la Consellería de Medio Rural e do Mar que dirige Rosa Quintana de posicionarse de parte de los infractores en claro perjuicio de las gentes de la Mar, tal y como consta acreditado con mucha anterioridad a verse "cercada" por los hechos palmarios, a l ponerse en su conocimiento las irregularidades con fondos públicos europeos, de los que pudieran existir fraudes a las subvenciones y ayudas comunitarias, tipificados en los artículos 308 y 309 del Código Penal, (Barco Tragove, con matrícula, 4-VILL-5-3-09).

La Consellería do Mar, pagó con cargo a dichos fondos 293.507,63 € (sin IVA) supuestamente para un barco de nueva construcción a la Confraría de Cambados que representaba Benito González, (Patrón Maior y Presidente de la FEGACOPE) y bajo la tutela jurídica de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar, que al parecer no superaba en el mercado los 80.000 Euros, tal y como obra en varias denuncias puestas en conocimiento del Sr Secretario Francisco José Vidal Pardo y Pardo.

Siendo dicha ayuda a medio de resolución de 15.12.2009 firmada por el Director General de Competitividad e Innovación Tecnológica don Juan Carlos Maneiro Cadillo en expediente PE205B/2009/111-8 de la ex Consellería do Mar, sin obtener respuesta ni resolución administrativa ni de otro tipo, quedando demostrado el fraude y en evidencia el nulo o escaso interés con anterioridad al expediente europeo en ordenar investigar la denuncia por el Sr Vidal Pardo o su superiora la Sra. Rosa Quintana Carballo que a la contra premia al Sr Benito con un cargo de vocal en la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arosa.

Pero si todo ello no fuese suficiente para la Sra. Rosa Quintana Carballo, Pladesemapesga se dirigía al Defensor do Pobo instándole a intermediar en la pretendida censura de Rosa Quintana, así el Valedor do Pobo, da un plazo de 15 días a Medio Rural e do Mar para que explique por que se niega a aplicar el Decreto 261/2002 para Intervenir la FEGACOPE y la Confraría de Cambados bajo petición de Pladesemapesga.

Ante el incumplimiento reiterado de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar, con el silencio administrativo a las denuncias y escritos ajustados a derecho la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia se dirige al Defensor del Pueblo de Galicia con fecha 26 de Enero de 2013 en el que se pide su intervención ante la negativa de Medio Rural a Intervenir la FEGACOPE y la Confraría de Cambados por presuntas irregularidades y presunta malversación de fondos públicos.

Así la plataforma denunciaba en fecha 24/12/2012 en escrito dirigido a la Conselleira Rosa Quintana en el que se exponían los detalles y se aportaba la documentación justificativa para solicitar la Intervención de los entes tutelados por la Xunta de Galicia, la Consellería dio la espalda a las solicitudes.

Pero seguía la indulgencia y protección de BENITO GONZÁLEZ por lo que Pladesemapesga decide antes de acudir a la vía penal, la plataforma se dirige al Vicepresidente de la Xunta de Galicia en recurso de alzada, solicitando intermedie en el procedimiento y le de el curso legal que le corresponde sin obtener respuesta ni resolución.

Los hechos que se remontan al año 2009, cuando el Patrón Maior de Cambados, Benito González Sineiro, sale elegido Presidente de la FEGACOPE (Federación Gallega de Confrarías de Pescadores), cuando comienzan a ponerse denuncias por presuntas irregularidades en la gestión de los pósitos gallegos y más concretamente en el de Cambados.

El 15 de Noviembre 2011, Agamar se suma a Pladesemapesga y presenta ampliación de denuncia ante la Fiscalía y el 23 de Noviembre de 2012 se hace de conocimiento público una QUERRELLA de la Fiscalía de Santiago contra Benito González Sineiro por presunta malversación de fondos públicos destinados a los socios de los entes cofrades de Cambados y de Galicia.

Benito González Sineiro, fue hombre posicionado abiertamente en su sumisión a los intereses de la Sra. Rosa Quintana Carballo a cambio de multitud de subvenciones a las cúpulas de las cofradías que el mismo dirigía, en concreto es participe de la Fundación Océano Vivo junto al Sr Evaristo Lareo Viñas y otros que a día de hoy no han explicado donde se ocultan los 80 millones de euros recaudados en nombre de los damnificados de la mará del Prestige.

La Plataforma en defensa del sector Marítimo Pesquero de Galicia, agradece que se abran investigaciones se juzgue a quien la hace y que la pague, pero hecha de menos sentar en el banquillo junto al Sr Benito González, al Sr Maneiro Cadillo, que a pesar de urdir jurídicamente su retirada de este tema, sin el no le hubiese sido posible al Sr benito hacerse con los 300 y pico mil euros que ahora le ponen la cuerda al cuello, dejando sus amigos de Medio Rural e do Mar que esta se apriete con todas las consecuencias mirando para otro lado.

El sector de Rosa Quintana, comienza a entremezclarse peligrosamente con el narcotráfico, así, acusaban a Benito González de estar mezclado en la gestión de la entrada de Mariano Rajoy al barco del mayor narcotraficante de la droga de España en la Ría de Arosa y más concretamente en Cambados y en le despilfarro de fondos públicos y el acceso irregular a los entes que preside con la confabulación de Rosa Quintana, todo un TINGLADO más propio de la Sicilia de los años 60 que de la Galicia del Siglo XXI.

PSOE, BNG e IU pedían a Rajoy que aclarara su foto en un barco de los narcos a dos días y en plena campaña subido en el barco de uno de los clanes de la droga

<http://pladesemapesga.com/Article34482.phtml>

La jueza del caso Pokémon investiga la "procedencia" de las fotos de Feijóo con el narco Marcial Dorado Marcial Dorado: "Siempre supe que Feijóo llegaría lejos, transmitía honradez", entrevista a el País. Vilagarcía de Arousa 14 JUL 2013.

<http://pladesemapesga.com/Article49553.phtml>

No muy lejos de Cambados la vida la y la muerte en la Mar sigue caminos paralelos entre amigos de un barrio pontevedrés, Mariano Rajoy, Ana Pastor, Pedrosa, Valero, Durantez....al más puro estilo de Falcón Crest.

<http://pladesemapesga.com/Article47906.phtml>

.- Pladesemapesga y el Grupo de Expertos no Gubernamentales de Salvamento piden el cese inmediato de José Manuel Balseiro, portavoz de Pesca del PP por sus declaraciones contra las gentes de la Mar.

Las declaraciones del Portavoz de Pesca del Partido Popular han generado la repulsa y respuesta inmediata de todos los sectores del Mar y la Pesca en Galicia por su extrema gravedad al afirmar en la Comisión de Pesca celebrada hoy que "a Xunta xa non vai seguir pagando a atención a cruceristas infartados nin millonarios de iates de luxo".

Desde Pladesemapesga se le recuerda que la Xunta de Galicia, si está pagando sus fiestas y chiringuitos partidistas por toda la geografía de Galicia, Nacional e Internacional, considerando muy desafortunadas y de extrema gravedad sus declaraciones que atentan gravemente contra las gentes de la Mar.

Sus declaraciones crearán "una gran indefensión de los trabajadores del mar, al quedar asustados del cobro que pueda imponerles la Xunta por una emergencia.

Pladesemapesga, recuerda a Balseiro y al Partido Popular que están atentando GRAVEMENTE y de forma continuada contra las gentes de la Mar.

Muestra de ello es el Naufragio del Barco Auxiliar de Batea PAQUITO II con 3 desaparecidos, donde la única explicación de la Xunta de Galicia es el acercamiento a la zona de la Sra Rosa Quintana para hacerse la foto y salir de estampida sin más explicación que el clic fotográfico y en donde los familiares de los fallecidos quedan convertidos según palabras del sr baleseiro en "cruceiros infartados ou millonarios de iates de luxo" y que el Decreto dice claramente que las imprudencias deberán pagar los rescates de su bolsillo tal y como se pretende aplicar a una turista rescatada en el Camino de Santiago a Finisterre exigiéndolo más de 6.000 euros.

.- La Fiscalía del tribunal de Cuentas abre diligencias informativas sobre las presuntas irregularidades del Grupo Pescanova a instancia de Pladesemapesga

La fiscalía del Tribunal de Cuentas informa que abrió diligencias informativas preprocesales sobre la denuncia de Pladesemapesga contra el Grupo Pescanova por presuntas irregularidades.

La Plataforma en defensa del sector Marítimo pesquero de Galicia (Pladesemapesga) ha puesto en conocimiento de la Fiscalía general del estado y del tribunal de Cuentas las presuntas irregularidades de la empresa Pescanova en la que dicen que; Parece ser, y decimos parece ser, toda vez que no ha sido desmentido en ningún momento que, la Empresa PESCANOVA, receptora de multitud de ayudas públicas directas y a través de sus filiales de la Xunta de Galicia y que ahora según es "voz pópuli" en los medios de comunicación alteró sus cuentas de forma fraudulenta, ahora el alto tribunal de cuentas solicita a Pladesemapesga información relevante del Grupo Pescanova para continuar con las investigaciones preprocesales.

Las cuentas no cuadran en Pescanova. La compañía admite "discrepancias" entre el balance y su deuda real.

El descuadre, de entre 500 y 1.000 millones, se enmascaró mediante operaciones con sus filiales. La firma Houlihan Lokey exigió transparencia para asesorarles en la reestructuración. Dice el diario El País.

La Xunta de Galicia, viene desestimando toda petición que se le haga en el sentido de conocer los montantes de las ayudas públicas que se entregan a la empresa PESCANOVA y sus filiales, por lo que dado el profuso entramado de empresas en forma piramidal, no es posible con los escasos recursos de que disponemos poder acceder a la información y al montante aproximado o global de las ayudas públicas recibidas por el Grupo Pescanova a las que sería necesario sumar las ayudas europeas.

La Comisión Europea abrió una investigación para determinar si la empresa Ultracongelados Antártida, con sede en Burgos y adquirida por Pescanova en el año 2002, se benefició de ayudas públicas que podrían ser consideradas ilegales al tratarse el receptor de un gran grupo empresarial.

La CNMV anuncia que abre una investigación por posible abuso de mercado después de que un nuevo anuncio sobre el proceso de reestructuración provocara un nuevo desplome bursátil de la pesquera.

El crecimiento del grupo pesquero, apoyado en las cajas gallegas, deriva en una deuda de 1.500 millones de euros

Antes de comunicar el precurso, cada acción del grupo pesquero costaba en el parqué madrileño 17,4 euros y, en una jornada normal, solían intercambiarse alrededor de 100.000 títulos del grupo. Compraventa que se multiplicó por diez, y superó los 10 millones de acciones, cuando las acciones se desplomaron hasta los 6,3 euros. Unas operaciones que fueron gestionadas por algunas de las principales firmas de valores, como Renta 4, Gaesco Bolsa, Santander o Morgan Stanley.

Además, antes de que se conociera el precurso del grupo pesquero, desembarcaron en su capital dos sociedades de inversión: Silicon Metals Holding (que posee el 5%) y Capital Research and Management Company (3,415%), pero los detalles de estas inversiones no se han hecho públicos, según los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El constante trato de favor que recibe Pescanova por parte de todos los agentes políticos. Un ejemplo de este favoritismo es la concesión, sin precedentes, por parte de la Xunta de Galicia, de un crédito a fondo perdido para evitar ser absorbida.

Pero la plataforma va más allá al informar al alto tribunal que las empresas controladas directamente por el grupo Pescanova según las cuentas anuales consolidadas del año 2005.

Con toda seguridad pudieron haber recibido ayudas públicas de la Xunta de Galicia y europeas durante el periodo que abarca desde el año 2002 hasta el 2013 que llevarían a sumar cantidades de auténtico espanto y de varios millones de euros, que deberían constar en el Consello de Contas de la Xunta de Galicia y la Comisión Europea y que se niega a informar la Xunta de Galicia:

Acuinova, S.L. España
Argenova, SA Argentina
Bajamar Séptima, SA España
Eiranova Fisheries, Ltd. Irlanda
Frigodis, S.A. España
Frinova, S.A. España
Insuiña, S.L. España
Interpeche S.A. Francia
Nave de Argo, S.L. España
Newfishing Autralia, Pty. Australia
Nova Austral Chile
NovaGroup (Pty) Ltd. Sur África
Nova Pesca Trading, S.L. España
Pescanova Alimentación,S.A
Pesca Chile, S.A. Chile
Pescafina S.A. España
Pescafresca S.A. España
Pescamar Ltd. Mozambique
Pescanova Chapela España
Pescanova France, S.A. Francia
Pescanova Inc. EEUU
Pescanova Italia, SRL. Italia
Pescanova, Ltda. Portugal
Pesquera V. Gallega, S.A. España
Pez Austral España
Pescanova Brasil, Lda. Brasil
Pescafina Bacalao, S.A. España
Ultracongelados
Antártida, S.A.
Congepesca España
Pescanova Hellas Grecia
Pesquerías Belnova, S.A. Uruguay

SOCIEDADES ASOCIADAS
Boapesca, S.A. España
NovaNam Limited Namibia
NovaSeafish, Ltd.
Polar, Ltd Regne Unit
Harinas y sémolas del noroeste, S.A.
American Shipping, S.A. Uruguay

Cabe destacar que la tabla anterior únicamente indica una parte de su red de control real, puesto que numerosas empresas más pequeñas dependen a su vez de la extensa red enumerada.

La CNMV anuncia una investigación por posible abuso de mercado después de que un nuevo anuncio sobre el proceso de reestructuración provocara un nuevo desplome bursátil de la pesquera, lo que en sus cuentas la CNMV tendrá amplia información relevante sobre las presuntas irregularidades del Grupo Pescanova.

Pero lo más grave es que la asociación de la Prensa de Vigo denuncia en un comunicado emitido hoy que Pescanova toma represalias contra la delegada de EXPANSIÓN en Galicia

La Asociación de la Prensa de Vigo quiere expresar su más profundo rechazo a toda forma de ataque contra la libertad de información y contra la libertad de expresión como el vivido por la delegada del periódico Expansión en Galicia por parte del Grupo Pescanova y la empresa informática Desai10.

Pescanova denunciada por múltiples irregularidades recibe 12 millones de euros en subvenciones sin retorno por la Xunta gobernada por el PPdeG. Pladesemapesga exige una Comisión de investigación en el Parlamento Gallego

La pesca en Galicia se hunde y el gobierno de Feijóo regala 12 millones de euros a Pescanova, mientras el presidente del Grupo, Manuel Fernández de Sousa-Faro, es acusado de endeudar con 585 millones al grupo a través de Novapesca Trading que también preside el mismo

El PP de Galicia regala presuntamente más de 12 millones de euros del dinero que no le pertenece "fondos públicos" en forma de ayudas a Pescanova, según figura en las resoluciones del Diario oficial de Galicia de los últimos años a los que sería necesario sumar las ayudas europeas..más las ayudas a las empresas subsidiarias del Grupo, lo que la convierte en la empresa que más dinero público a recibido de la Xunta de Galicia en la historia de la comunidad.

El PP de Galicia a través del Gobierno de la Xunta, en 2003 le concede 2,7 millones de Euros del dinero público para la "construcción de una granja marina de rodaballo en Mougás (Santa. Mª de Oia)" Pontevedra.

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia declaro ilegal la planta "por afectar e invadir terrenos de Costas". Con todo, el actual Gobierno de Feijóo en la Xunta pretende concederle el permiso para ampliarla.

El Centro nacional del Mercado de Valores da 10 días a Pescanova para que presente

"hechos" sobre sus cuentas y presuntas irregularidades.

En el año 2002 la Comisión Europea ya abrió una investigación para determinar si la empresa Ultracongelados Antártida, con sede en Burgos y adquirida por Pescanova ese mismo año, se benefició de ayudas públicas que podrían ser consideradas ilegales al tratarse el receptor de un gran grupo empresarial.

Antes de comunicar el precurso, cada acción del grupo pesquero costaba en el parqué madrileño 17,4 euros y, en una jornada normal, solían intercambiarse alrededor de 100.000 títulos del grupo. Compraventa que se multiplicó por diez, y superó los 10 millones de acciones, cuando las acciones se desplomaron hasta los 6,3 euros. Unas operaciones que fueron gestionadas por algunas de las principales firmas de valores, como Renta 4, Gaesco Bolsa, Santander o Morgan Stanley.

Pescanova Portugal recibió 58.720.00 € de subsidios europeos para una planta de Rodaballo en Mira en Portugal

Novapesca Trading, presidida por Sousa, endeudo con 585 millones al grupo Pescanova que también preside, creando una deuda multimillonaria entre empresas de del grupo por el mismo responsable al que los accionistas piden su "cabeza".

.- TVG PAGA 248.000 EUROS POR UN PROGRAMA DIRIXIDO POLO PRESIDENTE DO TRIBUNAL DAS OPOSICIÓN

Os representantes dos traballadores da CRTVG consideran pouco ética esta relación mercantil, que sementa aínda máis dúbidas sobre a imparcialidade duns tribunais que foron escollidos a dedo pola dirección da Compañía

Santiago de Compostela, a 9 de febreiro de 2012

O pasado 25 de decembro a Televisión de Galicia empezou a emitir unha serie divulgativa titulada "Sentidos contados", unha produción, integrada por trece capítulos de media hora de duración e corenta e oito microespazos de cinco minutos cada un, realizada por Cetali Audiovisuais S.L., empresa ubicada en Vilagarcía.

O director desta serie, pola que a TVG desembolsou preto de 250.000 euros, é Lois Celeiro, xefe do Gabinete de Comunicación da Universidade de Santiago de Compostela e presidente do Tribunal 1 das oposicións ao ente público que se están a desenvolver nestes momentos.

O Comité Interempresas da CRTVG denuncia a falta de ética desta relación mercantil, que pon en dúbida a imparcialidade e a obxectividade do máximo representante dun dos tribunais encargados de avaliar aos aspirantes ás 193 prazas que se ofertan.

O director desta serie, pola que a TVG desembolsou preto de 250.000 euros, é Lois Celeiro, xefe do Gabinete de Comunicación da Universidade de Santiago de Compostela e presidente do Tribunal 1 das oposicións ao ente público que se están a desenvolver nestes momentos.

O Comité Interempresas da CRTVG denuncia a falta de ética desta relación mercantil, que pon en dúbida a imparcialidade e a obxectividade do máximo representante dun dos tribunais encargados de avaliar aos aspirantes ás 193 prazas que se ofertan.

A representación legal dos traballadores da Compañía lembra que xa rexeitou a composición destes tribunais, escollidos a dedo polo Director Xeral da CRTVG, en xuño do ano pasado, por considerar inaceptable a ausencia nos mesmos de profesionais dos medios de comunicación. O Comité manifestou tamén daquela a súa preocupación pola participación nos órganos encargados de avaliar o proceso de selección de maxistrados do Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, xa que centos de traballadores da casa teñen interpostas demandas de recoñecemento de dereitos que en última instancia haberán de pasar polo alto tribunal galego.

Comité Interempresas da CRTVG, TVG e RTG

- A todos os Secretarios Xerais da Xunta de Galicia, sobre a censura oculta de documentos relevantes para a cidadanía.

Da nosa respectuosa consideración desde Pladesemapesga (Plataforma en Defensa do Sector Marítimo Pesqueiro de Galicia), denunciaremos a quen poida interesar que a salvo de ser unha iniciativa propia, o web Webmaster da Xunta recibe ordenes de ocultar o Diario Oficial de Galicia e información relevante na web oficial da Xunta de Galicia:

Investigamos a Web oficial <http://www.xunta.es> prestando especial atención ás páxinas que a súa Webmaster deliberadamente trata de ocultar aos buscadores, para que non sexan localizadas polo público en xeral.

Disallow: /doc/*.PDF
Disallow: /dog/*.PDF
Disallow: /Doc/*.PDF
Disallow: /Dog/*.PDF
Disallow: /doc/*.pdf
Disallow: /dog/*.pdf
Disallow: /Doc/*.pdf
Disallow: /Dog/*.pdf
Disallow: /Dog/*.nsf
Disallow: /Dog/*.NSF
Disallow: /rcp/listas/
Disallow: /emprego-publico/
Disallow: /dxfp/

Information on the robots.txt Robots Exclusion Standard and other articles about writing well-behaved Web robots.

Ou o que é o mesmo,,, Soamente aquelas persoas que coñezan os datos poderán acceder a estes datos, quedando ausentes para o público en xeral e

polo tanto ilocalizable.

Estas exclusións sufriron diversas modificacións, todas elas intencionadas e moi sospeitosas polo menos até o 6 de Setembro de 2012, que é cando temos datada a última alteración do rexistro de páxinas e directorios nos que os buscadores non poden indexar páxinas, e por tanto, tampouco ofrecen resultados con información que aínda que se publique, non se lle dá fácil acceso a cidadanía, atentando contra a liberdade de información.

A primeira interpretación destas exclusións das páxinas de <http://www.xunta.es> é similar á doutras que denunciemos, por exemplo, ao consideralas como de moi graves e en concreto "Disallow: /emprego-publico/".

Considerando a singular oportunidade de pedir explicacións políticas aos responsables de canto se exclúe da Web da Xunta de Galicia nas próximas campañas políticas das eleccións á Xunta, queremos ofrecer a nosa colaboración para que se documenten as exclusións de páxinas da Web institucional, até a última, e que no futuro, a política informativa da Web sexa clara e sustentable.

Na nosa opinión, todas as Webs de institucións públicas deberían evitar calquera exclusión dos buscadores, porque a experiencia demostra que varios casos dos que temos coñecemento, en toda España, delatan tráfico de influencias e uso de información privilexiada soamente ao alcance de quen saben onde e como atopala, pero non de quen busca en Internet.

Por este motivo, máis aló do feito de que certas axudas públicas han estado fóra do alcance de buscadores, cremos que debe establecerse unha norma que impida estas prácticas, canto menos, corruptelas.

- La construcción de un restaurante en la villa de Caión (Furna Atlántica), de un familiar directo del alcalde de Laracha, José Manuel López Varela, ha recibido dinero público al ser financiación por la Xunta, Consellería de Medio Rural y del Mar, Rosa Quintana, y el ayuntamiento de Laracha, ambos de la misma formación política (PP) según la información recibida de la Fiscalía Europea (*OLAF).

Se trata de una obra de la que ya en su momento el BNG había denunciado que el Alcalde y familiar de los propietarios le otorgara una licencia para "rehabilitación de una antigua vivienda", cuando en realidad lo que se hacía era derribar la construcción existente para levantar una nueva (Algo que no se le permite a ningún vecino al encontrarse bajo lo PGOM y la *Red Natura 2.000).

Pues bien, resulta que las informaciones recogidas por la Fiscalía Europea (*OLAF) indican que esta obra ha recibido financiación del ayuntamiento presidido por el familiar y akcalde, José Manuel López Varela y la Consellería do Medio Rural y del Mar de la Xunta de Galicia según su propio informe aportado al expediente europeo.

Un asesor personal de confianza del alcalde también está en el Concello con cargo al dinero público, sumándose a otros familiares de la mujer del alcalde, creando así una auténtica administración paralela a la oficial dentro del ayuntamiento.

El personal del Ayuntamiento con el anterior alcalde se ha multiplicado por 300% con José Manuel López Varela.

- Según manifestación de la Xunta de Personal de los Servicios Centrales de la Xunta de Galicia, Edificios San Caetano, los responsables políticos de la Xunta de Galicia permiten el incumplimiento del contrato de limpieza anual de los edificios administrativos de cerca de 7 millones de euros.

Con el debido respeto, a medio de la presente, solicito en nombre de los más de 24.700 socios de la Plataforma en Defensa del sector Marítimo Pesquero de Galicia información sobre lo expuesto.

Entendemos que el derecho europeo comunitario no puede tolerar, ni mucho menos aún amparar, las prácticas presuntamente malversadoras, corruptas y corruptoras, a nuestro juicio, asumiendo los ciudadanos a través de sus impuestos la responsabilidad privada de sus altos cargos y funcionarios.

Los responsables de la Xunta de Galicia incumplen sobre el ente encargado de vigilar el debido cumplimiento de los contratos públicos relacionados con el incumplimiento de un contrato de limpieza anual de los edificios administrativos por un valor de 7 millones de euros.

El día 31 de Mayo de 2012 se formalizó un contrato de limpieza de los edificios administrativos de la Xunta de Galicia y Limpiezas Pisuerga Grupo Norte, S.A por un valor de 5.597,861,00 IVA excluido.

Según manifiesta la junta de personal de los Servicios Centrales de la Xunta de Galicia en San Caetano, tras valorar y leer los pliegos, afirman, esta siendo incumplido sin que los responsables de la Xunta hagan el más mínimo esfuerzo por instar a su cumplimiento tal y como consta en los pliegos y la debida diligencia de funcionario público, dando por total y reproducido en este escrito la nota de prensa nombrada como 2014.02.07. Nota_de_prensa.Limpeza.XP...1.PDF.

- Se viene solicitando información y criterio sobre diversos asuntos de carácter público, entre ellos el que se celebrou en la "Fiesta del berberecho" en Foz, que fue inaugurada y presidida por Pablo Fernández

Asensio, como Director General de Recursos Marinos, cesado por la titular de esa Consellería, Rosa Quintana hace mucho más de 30 días, tal y como se desprende de documentos adjuntos enviados conforme a derecho.

Se celebró la "Fiesta del berberecho" en Foz, pero lo increíble del asunto es que la fiesta fue inaugurada y presidida por Pablo Fernández Asensio, como Director General de Recursos Marinos, cesado por Rosa Quintana hace más de 15 días.

Los cargos de la Xunta no son títulos nobiliarios, cuando cesas dejas de ser cargo, aun que los amigos de la señora Quintana no se dan por aludidos y se agarran a fiestas y todo tipo de chiringuitos con tal de seguir remando en la canoa que pagamos todos los contribuyentes.

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2012/20120105/AnuncioG0165-040112-10758_gl.html

Consellería do Medio Rural e do Mar

DECRETO 24/2012, do 4 de xaneiro, polo que se dispón que cese Pablo Ramón Fernández Asensio como director xeral de Ordenación e Xestión dos Recursos Mariños.

En virtude do establecido nos artigos 4.13 e 34.2 da Lei 1/1983, do 22 de febreiro, de normas reguladoras da Xunta e da súa Presidencia, por proposta da conselleira do Medio Rural e do Mar e logo de deliberación do Consello da Xunta de Galicia, na súa reunión do día catro de xaneiro de dous mil doce,

DISPOÑO:

Que cese Pablo Ramón Fernández Asensio como director xeral de Ordenación e Xestión dos Recursos Mariños, agradecéndolle os servizos prestados.

Santiago de Compostela, catro de xaneiro de dous mil doce.

- Pladesemapesga denuncia en el Juzgado de Guardia al Secretario Xeral de Medio Rural e do Mar, por irregularidades en la contratación del Servicio Aéreo de los Helicópteros de la Xunta de Galicia.

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia "Pladesemapesga" ha presentado esta mañana denuncia en el juzgado de guardia de la Coruña por la presunta contratación irregular de los Helicópteros al servicio de la Xunta de Galicia por la Secretaría Xeral Técnica la Consellería de Medio Rural e do Mar por un valor que superaría los 34 millones de euros sin IVE, cuyo responsable es el Sr. Francisco José Vidal Pardo y Pardo.

Ante la reiterada solicitud de información sobre la contratación y servicios de los helicópteros por la plataforma a la Consellería de Medio Rural e do Mar declina responder a lo solicitado a pesar de advertirle expresamente que el silencio sobre este oscuro asunto, esta amparado por el Artículo 20 de la Constitución Española y que la ocultación de la información afecta directamente a más de 2 millones de gallegos y a las costas de Galicia, ocasionando un grave perjuicio a sus habitantes y un gasto provisional de más de 34 millones de euros.

Pladesemapesga, ante la negativa se dirigió al titular de la Xunta de Galicia. Sr.

Feijóo, obteniendo también el silencio administrativo.

La Consellería do Medio Rural e do Mar rechaza presuntamente y a sabiendas las ofertas de las empresas, y luego le adjudica a dedo (designación urgente y directa) el contrato, a IANER-NANUTECNIA, por lo que hacen responsable directo al Sr Francisco José Vidal pardo y Pardo, como Secretario xeral Técnico de Medio Rural e do Mar, tal y como consta en la denuncia.

Al parecer la Consellería de Medio Rural e do Mar de la Xunta de Galicia publica una licitación, a cuyo objeto, se presentan varias empresas, entre ellas la que luego adjudican a dedo, rechazan varias de ellas en primer lugar, luego a otra en segundo lugar y por último queda desierto el concurso público, incluida la empresa INAER HELICOPTEROS, S.A.U..

En PLADESEMAPESGA se preguntan... ¿Es posible que ocurra esto y no pase nada?.....¿De verdad se sienten tan impunes que piensan que nadie jamás les denunciará?.....

- El Puerto de A Coruña pagó una obra que no se hizo

La Autoridad Portuaria aportó más de un millón de euros a las 'Alas de Gaviota' a cambio de que el complejo incluyese la estación marítima. Inauguró este año la recepción de pasajeros, que le costó 751.219 euros

La Autoridad Portuaria inauguró este año la nueva terminal de pasajeros, que adjudicó por 750.000 euros, una cifra que financió en parte con fondos europeos. Pero es que, en virtud del convenio para la construcción de las 'Alas de Gaviota', la entidad ya había aportado 1.117.000 euros para su instalación dentro del complejo. Ese dinero lo recibió la sociedad adjudicataria, que en sus cuentas de 2010 reconoce que el importe recibido de manos de la Autoridad Portuaria era para esa estación marítima, que debería haber ocupado 375 metros cuadrados, y que no ha sido recepcionada, obviamente, porque no se llegó a instalar

ANA RODRÍGUEZ | A CORUÑA Los cruceristas que llegan a A Coruña utilizan ya la flamante estación marítima de pasajeros en el muelle de Transatlánticos. La Autoridad Portuaria invirtió en ella 751.219 euros, financiados en parte con fondos europeos. Pero las instalaciones ya debían haber sido construidas en el interior del Puerto Centro de Ocio, hoy Los Cantones Village. Eso es lo que justificó que la entidad portuaria hubiese aportado 1.117.217 euros para la construcción de las bautizadas como Alas de Gaviota, en virtud de un convenio firmado en el año 2000. La estación marítima prevista inicialmente dentro del polémico complejo, que debía ocupar 375 metros cuadrados, nunca se llegó a materializar.

Las Alas de Gaviota de Bofill y César Portela, concebidas como el guggenheim coruñés por el exalcalde Francisco Vázquez, siempre estuvieron rodeadas de polémica, tanto por su financiación -entre Xunta, Concello y Autoridad Portuaria-, como por los plazos de construc-

ción y la resolución del concurso de ideas para elegir el diseño.

El Superior consideró irregular la adjudicación de la construcción y gestión del complejo a una empresa perteneciente al grupo Comar de José Collazo. El Alto Tribunal reprobó la elección del proyecto de César Portela y Ricardo Bofill y su fallo recoge que el Puerto adjudicó el proyecto "a la peor de las tres propuestas" presentadas.

En diciembre de 2000, se firma un protocolo de intenciones entre Xunta, Consello y Autoridad Portuaria.

Las administraciones se comprometen a financiar la construcción del complejo, que debería contar con un mínimo de 9.000 metros cuadrados destinados al Palacio de Congresos, un mínimo de 300 metros cuadrados para un edificio de atención de pasajeros y 1.200 metros cuadrados para sala de exposiciones.

El estudio de detalle -contra el orden que impone el Plan Especial del Puerto- se aprueba en pleno municipal en febrero de 2002, posteriormente al concurso y adjudicación del complejo, que se firmó en 2001.

Contrariamente, fue el estudio de detalle el que se adaptó al proyecto de las obras. En dicho estudio se delimitan dos parcelas, una para Palexco y otra para el centro de ocio y estación marítima.

Casi tres años después, cuando las obras estaban próximas a su fin, la empresa presenta a trámite un nuevo estudio de detalle que reforma el aprobado anteriormente. Va a pleno en febrero de 2005 y se publica en el BOP un mes después, siendo edil de Urbanismo del Gobierno Vázquez en ese momento, Salvador Fernández Moreda.

Este modificado se justifica por la necesidad de reajustar la distribución de los dos edificios del complejo. Pero además, en el documento, firmado por César Portela, se precisa la edificabilidad que le correspondería a la estación marítima dentro del centro de ocio: 375 metros cuadrados.

La Xunta aportó recursos por importe de 10.818.217 euros, el Concello puso 3.000.060 euros y la Autoridad Portuaria 1.117.217 euros, según consta en las últimas Cuentas, las de 2010, de la sociedad adjudicataria.

En esa liquidación, las subvenciones de la Xunta y el Concello se consideran cumplidas y por lo tanto se imputan a la cuenta de resultados. En el caso de la subvención de la Autoridad Portuaria no se considera cumplida, por lo cual se contabiliza en el balance. "El importe recibido por la Autoridad Portuaria ha sido para la construcción de la Estación Marítima, la cual no había sido formalmente recepcionada al cierre del ejercicio de 2010", señalan. Obviamente, no se pudo recepcionar la estación marítima porque no fue construida dentro del centro de ocio.

En abril de 2010, el Puerto saca a concurso la construcción de la nueva terminal de pasajeros por importe de 961.0689 euros. Finalmente, fue adjudicada a la constructora Corsan con un proyecto redactado por el mismo Portela.

La adjudicación fue por un importe de 751.219 euros, financiados parcialmente por fondos de cohesión de la UE. La gestión es adjudicada a Corunna Cruis Terminal y comienza a funcionar en mayo.

2º Esta noticia fue ampliada al día siguiente de su publicación en

http://www.laopinioncoruna.es/coruna/2011/11/19/palexco-agoto-edificabilidad/552588.html?utm_source=rss

El Palexco agotó la edificabilidad

El Puerto alega que la estación marítima no computa porque es un volumen desmontable y defiende que tuvo que levantar la terminal en la dársena y no dentro del complejo por las nuevas leyes de seguridad tras el 11-S

ANA RODRÍGUEZ | A CORUÑA El Plan Especial del Puerto otorga una edificabilidad máxima de 22.000 metros cuadrados, una superficie que consume en su totalidad el complejo que agrupa a Palexco y el centro comercial. La estación comercial se construyó al margen en la dársena cuando la previsión era de que se instalara en el interior del centro de ocio, para lo que la Autoridad Portuaria aportó 1,17 millones de euros de subvención a la adjudicataria de la construcción y gestión de las Alas de Gaviota, participada por Collazo.

El Puerto justifica que tuvo que levantar la terminal fuera y gastar otros 751.000 euros para cumplir la normativa de seguridad tras el 11-S. Además, asegura que no se excede la edificabilidad máxima fijada al levantar el nuevo volumen, que se estrenó como terminal de pasajeros el pasado mayo, porque "no computa" al ser una estructura "desmontable".

El BOE del 19 de enero de 2001 publica el anuncio de la contratación de la concesión del "proyecto, construcción y concesión para su explotación de un complejo destinado a sala de exposiciones, palacio de congresos, estación marítima, cultural, restauración, ocio y comercial, así como aparcamiento subterráneo, en la explanada del muelle de transatlánticos en el puerto de A Coruña". La concesión se refiere a una superficie de 22.000 metros cuadrados.

El estudio de detalle que ordena la zona se aprueba en 2002, posteriormente al concurso para adjudicar el complejo. En dicho estudio se delimitan dos parcelas, una para Palexco y otra para el centro de ocio con la estación marítima dentro. Casi tres años después, en 2005, cuando las obras estaban cerca de finalizarse, la empresa presenta a trámite un nuevo estudio de detalle que pretende reformar el aprobado anteriormente: se reajustan los volúmenes de los dos edificios y se precisa la edificabilidad que le correspondería

a la estación marítima dentro del centro de ocio, de 375 metros cuadrados. La Xunta aporta 10,8 millones de euros, el Concello puso 3 millones y la Autoridad Portuaria 1,17 millones, como ayuda por la instalación de la estación marítima.

El 26 de febrero de 2009, la Autoridad Portuaria presenta en el Ayuntamiento coruñés un documento de modificación del Plan Especial del Puerto. En ella se reconoce que el complejo Palexco-centro de ocio ocupa el máximo permitido y, en la memoria urbanística, se incluye un apartado en el que se quiere dejar claro que, con la terminal de pasajeros de la dársena, no se aumenta la edificabilidad: "No es de aplicación, por tratarse de una edificación desmontable". Se añade además que "no se utilizarán estructuras de hormigón por encima del nivel de planta baja con el fin de asegurar que la estructura final sea desmontable". Es el mismo argumento que usa ahora la Autoridad Portuaria para negar que se haya excedido la edificabilidad al construir el cubo de recepción de pasajeros.

Ni el plan especial del puerto de 2000 ni los dos estudios de detalle de la zona contemplan la estación marítima, que finalmente se construyó y la estrenaron los primeros turistas el pasado mes de mayo. La Autoridad Portuaria concedió la explotación de la estructura "desmontable" para su explotación por un periodo de diez años.

El segundo estudio de detalle que todavía no incluye la terminal de cruceristas y que se presentó en 2005 es posterior a las normas de seguridad aprobadas en todo el mundo tras el 11 de septiembre.

Oficina de Rehabilitación

Estas medidas internacionales tras los atentados es la justificación de la Autoridad Portuaria para haber tenido que construir la estación marítima fuera de la dársena, para lo que invirtió 751.000 euros -parte con fondos de cohesión de la Unión Europea- después de haber subvencionado la construcción de las Alas de Gaviota con 1,17 millones a cambio de un espacio para la terminal de pasajeros.

La Autoridad Portuaria explica que sí poseen un local de 375 metros cuadrados en el complejo, aunque nunca se haya destinado a la función que se le había encomendado. A partir de 2006, las oficinas se han alquilado al Concello de A Coruña, que trasladó allí sus dependencias de Rehabilitación. Previamente, también se había cedido temporalmente a la Agencia Tributaria.

En las cuentas de 2010 de la sociedad adjudicataria, las últimas cerradas, las subvenciones de la Xunta y el Concello se consideran cumplidas y por lo tanto se imputan a la cuenta de resultados. En el caso de la subvención a la Autoridad Portuaria no se considera cumplida, por lo cual se contabiliza en el balance. "El importe recibido por la Autoridad Portuaria ha sido para la construcción de la estación marítima, la cual no había sido formalmente recepcionada al cierre del ejercicio 2010", señala en el informe fi-

nanciero la empresa.

El Puerto dice no tener constancia de ello y da por recibidas las obras y el local, a través de un acta de reconocimiento final de la obra del 27 de julio de 2005, donde dice que "las obras ejecutadas están completas en su totalidad" e incluyen el local "inicialmente destinado a estación marítima".

.-Según todos los medios de comunicación desde enero de 2012 a julio de 2013, el puerto de Ferrol se gastó 22.166,51 euros en pagar dietas de asistencia a consejeros que no acudían a los Consejos de Administración.

Así lo afirma un informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que se ocupa de auditar las cuentas de los entes públicos, fechado en A Coruña el 2 de diciembre de 2013. Destacan dicho informe el caso de un consejero que percibió 4.565,66 euros y que "no asistió presencialmente a ninguna de las sesiones en 2012".

Así lo refleja este documento interno dirigido al presidente del ente Sr Durán y aunque los dos interventores que lo firman no lo citan explícitamente, ese consejero es Diego Calvo, presidente de la Diputación de A Coruña y concejal en el Ayuntamiento de Ferrol.

Ese año, la Autoridad Portuaria de Ferrol convocó a su consejo de administración en ocho ocasiones: 17 de enero, 2 de marzo, 27 de abril, 1 de junio, 8 de junio, 29 de junio, 5 de septiembre y 15 de noviembre.

De las 15 personas que lo componen, el único que no acudió a ninguno fue el Sr Diego Calvo pero que si cobró, que es uno de los cuatro representantes designados por la Xunta desde 2009 para hacer valer sus intereses en el ente.

En cinco ocasiones, delegó su voto en el presidente y otras tres, no dejó indicación alguna.

Pero la Delgada de la Xunta de Galicia Sra. Raquel Arias, también ha recibido dinero público en este sentido, tal y como denuncian los medios y la solicitud del Partido Socialista de Galicia.

Y finalizamos hasta este momento con la misiva remitida a la Sra. Rosa Quintana, concedora de primera mano de todos estos hechos y ante la misiva nada ha dicho ni respondido a día de hoy..:

A la atención de Rosa Quintana, Conselleira do Mar

Consellería do Mar, Edificios San Caetano, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela

A la Conselleira do Mar, Rosa Quintana, Francisco Vidal-Pardo y Pardo, Secretario Xeral da Consellería do Mar, con el ruego de crear una orden para todos los entes de la Consellería do Mar, Portos de Galicia...etc..en el más breve y corto espacio de tiempo, así como de informar al solicitante con URGENCIA en el espacio de tiempo más breve posible, rogando acuse de recibo a: prensa@xornalgalicia.com, con el fin de acceder a la información que podría carecer de valor una vez utilizados los procedimientos expuestos.

Miguel Ángel Delgado González, con DNI. 32413124-Y Director de Pladesemapesga, (www.xornalgalicia.es) y domicilio en C/Juan Castro Mosquera, Nº 28-2º Dcha. 15005 A Coruña, como mejor proceda presento DENUNCIA y QUEJA en base a los siguientes:

1º Existen, que nosotros sepamos, dos procedimientos para acceder a datos públicos y documentos relevantes de la Consellería do Mar y los entes bajo su gestión, (Reglamento y Proceso Administrativo

1/Derecho a la información amparado por el artículo 20 de la Constitución española que reconoce las libertades informativas en sus diferentes manifestaciones entre otros (derechos que nos están siendo negados y sustraídos) y b) caer bien y/o "compensar" de alguna manera inicua al responsable del llamado "Gabinete de Comunicación" o Secretario, Director o Delegado/a de turno (de lo que no estamos dispuestos), porque podemos dar varias referencias de trato absolutamente dispar ante peticiones asemejables, y lo que es peor, de su silencio total en casos de gran relevancia pública e interés general, por muy legitimado que esté el solicitante de información. Y sin ningún tipo de excepciones, el trato que se nos ha dado por cuanto depende de portavoces, directores y secretarios, así como los jefes de prensa de esa Consellería y sus departamentos o entes adscritos es desconsiderado y discriminatorio, y así lo denunciamos públicamente, inclusive con amenazas de procedimientos judiciales utilizando los recursos públicos, es el caso del Director de Portos de Galicia, ante la solicitud de información sobre hechos de ese departamento en el reciente accidente de la caída impropcedente de barandillas en el Puerto de Camariñas con dos heridos graves, para poder contrastar la información que disponemos, inclusive exigiendo que pongamos fin a nuestro interés en la solicitud de información, y que ya es de su pleno conocimiento.

2º Nos consideramos plenamente legitimados para investigar todo tipo de información que demande la ciudadanía y nuestros lectores con cargo a fondos públicos y actividades en general de esa Consellería do Mar, pero sobre todo por PONENCIAS, OBRAS, CURSOS, FOROS, Y OTROS SUPUESTOS DE INTERÉS PÚBLICO (COMO

PUEDE SER, UTILIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA INICIATIVAS PRIVADAS) Y QUE PUEDA EMANAR DE LA CONSELLERÍA DO MAR, donde participan activamente funcionarios y cargos públicos, personal del equipo de confianza, y por que se discrimina de forma palpable a medios de comunicación en el suntuoso gasto publicitario de esa Consellería y sus departamentos no solamente porque afrontamos una demanda así, sino también por el hecho de discriminar a medios de comunicación, pagados con dinero público, y que siempre tiene relevancia pública. Cualquier contribuyente o no contribuyente, ciudadano español o extranjero en España, tiene derecho a conocer en que se gastan los dineros públicos, y nosotros pretendemos ejercer ese derecho con la máxima rapidez y eficacia posible (es nuestro trabajo que trata de limitar esa Consellería), pues hemos iniciado varios

procedimientos administrativos de solicitud y denuncia ante departamentos adscritos a esa Consellería, sin respuesta a día de hoy, y quejas que han traspasado a la Consellería para dirigirlas al Juzgado de Guardia y ante la Comisión Europea, donde continuaremos con más, salvo contrario, porque entendemos que únicamente en la Xunta de Galicia, Galicia-España pueden (mal) utilizarse así recursos públicos, incluyendo fondos europeos de dudosa inversión (barco Tragote, entre otros recursos, GAC, ayudas Prestige, obras consideradas de menor cuantía con cargo a subvenciones Europeas y de concesión sin mediar concurso público, desconociendo si hay un exagerado sobrecoste de las mismas y en que zonas y sitios se realizan y cuantas, y un largo etc, y que ya tiene de sobra conocido esa Consellería y sus entes de nuestras intensas investigaciones), pero también según documentos a los que hemos accedido a través de nuestras investigaciones, y otros fondos para pagar ponencias a foros, cursos, jornadas y "otros chiringuitos" montados para asistencias de funcionarios públicos é invitaciones a personal privado, para conseguir su asistencia a los eventos, (es el caso reciente de las Jornadas de Marisqueo en Teo, donde se pagó el viaje con dos asistentes a elegir a determinadas mariscadoras escogidas y que pudieron sumar un grupo de cien, con fin de semana en hotel de cinco estrellas, con cargo a los fondos de la Consellería do Mar "o fondos europeos que denunciaremos, si fuese este el caso", sin respondernos a que partida pertenecían esos fondos), siendo reciente la anulación de las ayudas a las mariscadoras de a pié, de 400 euros, que casualmente, ninguna de las asistentes a las jornadas de Teo, a dejado de cobrar, para según sus propias declaraciones, hacer austeridad, datos que no nos cuadran y que nos fue negada el acceso a esa información . Nuestra tesis es que el dinero público, así como su gestión han de ser conocidos por los ciudadanos, para que valoren libremente la gestión política de sus recursos y en concreto los suculentos ingresos de los altos cargos y funcionarios públicos, entre otros miembros afines de confianza "es el caso reciente del exconselleiro de Pesca, López Veiga, o el Presidente de Cambados y de la FEGACOPE invitados y ponentes, presentados por esa Consellería a unas jornadas en Bruselas con todos los gastos pagados, y que también nos fue negada la información, solicitada, sobre que partida fiscalizada se habían hecho recaer todos los gastos, sospechando que fue sobre desvío de los fondos subvencionables europeos, que hacen o pueden hacer, tanto un beneficio como un perjuicio al sistema administrativo en su gestión, a salvo de su posible irregularidad, lo que justifica que investiguemos y denunciemos cuando se mueve dinero de forma, cuando menos oculta a la prensa (nosotros mismos) y gestiones de dudosa rentabilidad para el sistema de la administración y del administrado, pagado todo ello por el erario público, con formas interesadamente ocultadas, y en concreto a Pladesemapesga..

También nos consideramos plenamente legitimados para investigar todos los nombramientos de esa Consellería que sean funcionarios públicos, y sus honorarios. Sabemos que docenas de funcio-

narios ganan importantes sobresueldos (de partidas sin aclarar) y pluses asistiendo privadamente, o nombrados por esa Consellería, como ponentes y asesores entre otros a algunos FOROS; XORNADAS; INAUGURACIONES Y CURSOS, entre otras lindeces (siempre o casi siempre, dentro del horario laboral que como miembros de esa Consellería les corresponde y que ya cobran por ello), de forma descarada y repugnante por inicua y escandalosa, mientras que en otros casos en los que realmente se necesita a un experto imparcial e independiente que se conozca en profundidad los temas a tratar, ningún funcionario asume tal responsabilidad, teniendo que acudir a la cantera privada para poder ofertar esos servicios.

Las PONENCIAS Y ASISTENCIAS y los servicios de funcionarios y empleados públicos en CURSOS, FOROS y otros eventos no pueden ni deben ocultarse a la opinión pública con zafios pretextos ni tampoco se pueden permitir tratos de favor informativo a los responsables del "GABINETE DE COMUNICACIÓN, DIRECTORES; SECRETARIOS; DELEGADOS/AS" que acaban por ser auténticos traficantes de información de la administración y en concreto de la Consellería do Mar. Ellos son también empleados públicos y si no existe una mínima disciplina que garantice el derecho de acceso a la información ampara por el artículo 20 de la Constitución española que reconoce las libertades informativas en sus diferentes manifestaciones, como un conjunto de derechos., sin traer a colación, los derechos administrativos, vulnerados intencionadamente (es nuestro caso), que pueden y deben ser denunciados penalmente, caso de ser infringidos. Lamentando tener que señalar a Francisco Vidal-Pardo y Pardo que siempre pide un "quid pro quo", pues considerando su responsabilidad, puede ser presuntamente delictivo.

El uso de información de la Consellería do Mar y sus entes adscritos, convertida en privilegiada por parte de quien debería de facilitarla inmediatamente pero la retiene para que sus amigos publiquen artículos o accedan con la suficiente premura en perjuicio de medios considerados EQUIVOCAMENTE por esa Consellería "no afines" no solamente es inmoral e ilícito, sino que puede tener consecuencias mucho más graves que la del inicuo "periodismo de filtración". La fecha, incluso el minuto y segundo en que se proporciona un dato valioso, es la mejor evidencia de lo que descaradamente algún mandarín llama "quid pro quo" y nosotros tráfico de influencias y prevaricación. Estamos decididos a denunciar a quien ha tejido la perversa red de contactos "amigocráticos" que obstaculizan nuestro legítimo derecho de acceso a datos en la Consellería do Mar, de acceso público, pero que se nos niega con asiduidad, si en lo sucesivo no se nos facilita, tanto y tan pronto como al que más, información y documentación sobre todo lo demandado y que ya obra en los muchos departamentos de esa Consellería "Gabinetes de Comunicación, Secretarios, Directores, etc", y que traen a colación en sus escritos, erróneamente los plazos del Derecho Administrativo, que nada tiene que ver en un producto percedero en minutos, como es el caso del periodismo de investigación, todo ello sin más aviso.

Por lo expuesto, a la Conselleira do Mar, Rosa Quintana, se solicita criterio por escrito, sobre lo aquí denunciado amparado por el mismo Derecho del Proceso Administrativo y el artículo 20 de la Constitución española y acreditación autorizada, haciendo circular la orden a todos los entes, dependientes de esa Consellería, del libre derecho a la información por y para Pladesemapesga para evitar que tengamos que denunciar pública y penalmente en cada caso, e inclusive ante la Comunidad Europea, así como Organismos Internacionales, como la ONU, y que no dudaremos en ningún momento y hasta las últimas consecuencias, aunque tengamos que crear el impresentable precedente para esa Consellería y su Titular de forma pública y ante los organismos de la comunicación de las formas y usos de la relación con los medios de comunicación y la falta de transparencia informativa de derecho público.

En A Coruña, a 30 de Mayo de 2011

Y como no podía ser de otra manera, quedan muchos otros datos que por su cuantía evitamos poner en este informe, siendo accesibles a través de www.pladesemapesga.com

La sociedad asiste entre atónita y abochornada al espectáculo casi diario de un nuevo caso tras otro y de cómo se forran o se han forrado tanto sinvergüenza que se aprovecha de su cargo para cometer sus tropelías, Diputados, pasando por subsecretarios, exministro, expresidentes, Consejeros, Alcaldes, concejales, Ministerios y Comunidades, España esta sumida en el fango de la Corrupción..... Miguel Delgado

Lean y juzguen ustedes mismos:

RTVE investiga presuntos negocios opacos de presentadores de El tiempo

Publicado 29/05/2014 15:29:58CET

MADRID, 29 May. (EUROPA PRESS) - La dirección de recursos humanos de RTVE ha abierto un expediente informativo para investigar los presuntos negocios opacos de la jefa de información meteorológica de TVE, Mónica López, a través de su empresa Meteoplay que vende servicios meteorológicos a otras televisiones, según ha adelantado 'El Confidencial' y ha confirmado un portavoz de la cadena pública a Europa Press. En concreto, tal y como recoge este portal, varios trabajadores de RTVE ...

el marido de mónica lópez gestiona meteoplay S.L.

La 'mujer del tiempo' de TVE usa recursos públicos en una empresa 'tapadera' privada

Mónica López, jefa del departamento de Información Meteorológica de Televisión Española (TVE) y presentadora del espacio El Tiempo en la segunda edición del Telediario, y su número dos, Albert Barniol, controlan a través de familiares directos la empresa Meteoplay S. L., que vende servicios meteorológicos a otras televisiones y medios de comunicación. López, Barniol y otros dos miembros de

su equipo utilizan los recursos de la cadena pública con fines privados y a espaldas de la dirección, según han revelado a El Confidencial fuentes muy cercanas a Prado del Rey.

Meteoplay, que tiene su sede social en Esplugues de Llobregat (Barcelona), se constituyó el 1 de marzo de 2012. Su objeto social es "la prestación de servicios de meteorología y de asesoría y consultoría medioambiental". Sus principales socios son David Torres, marido de Mónica López; Marta Barniol, hermana de Albert Barniol; Marta Martínez Bobe, hermana de Albert Martínez Bobe, ex presentador de la información meteorológica en el Canal 24h y ya desvinculado de TVE, y Ana Mariño, esposa de Martín Barreiro, presentador del tiempo en los centros territoriales de la cadena pública.

Un portavoz oficial de Leopoldo González-Echenique, presidente de Radiotelevisión Española (RTVE), aseguró ayer que la dirección del ente público "no tiene conocimiento" ni de la existencia de Meteoplay ni de que ésta utilice medios materiales y humanos de la cadena pública para uso privado. Sin embargo, fuentes de Prado del Rey reconocen que existe un profundo malestar entre los trabajadores adscritos al departamento de Información Meteorológica, entre ellos varios periodistas supuestamente marginados por López tras su desembarco en Torrespaña en 2008.

Según esas fuentes, López y Barniol han incurrido en una flagrante concurrencia desleal, que podría desembocar en un despido disciplinario. La concurrencia desleal se produce cuando un trabajador desempeña una actividad encaminada a realizar labores de la misma naturaleza o rama de producción de las que está ejecutando en virtud de su contrato de trabajo, sin consentimiento del empresario y siempre que le cause un perjuicio real o potencial. La jefa del departamento de Información Meteorológica de TVE y su segundo tienen dedicación exclusiva, añaden las mismas fuentes.

El relevo de Maldonado

TVE fichó a Mónica López en julio de 2008 para relevar al veterano José Antonio Maldonado, que se jubiló como hombre del tiempo y jefe de Información Meteorológica al cumplir 65 años y tras 22 de servicio en la cadena pública. López aterrizó en TVE a golpe de talonario -su salario es uno de los más altos de Torrespaña- procedente de TV3, la televisión autonómica catalana. Allí presentaba el tiempo en el programa Els Matins (Las Mañanas), que conducía el periodista Josep Cuní, trabajo que compatibilizaba con colaboraciones en el diario El Periódico de Catalunya.

Según las fuentes consultadas por este diario, López y Barniol han promocionado a profesionales afines -entre ellos Martín Barreiro, también socio de Meteoplay- y marginado a la mayoría de quienes trabajaron a las órdenes del jubilado Maldonado, como la veterana Ana de Roque. El ambiente en el equipo de Información Meteorológica se enrareció aún más, añaden las mismas fuentes, cuando vari-

os de sus integrantes descubrieron en los ordenadores de TVE mapas, predicciones e informes ajenos a la cadena pública y que López producía para empresas externas.

Uno de los profesionales supuestamente relegados por López, que ha exigido mantener su identidad en el anonimato, afirma que ningún miembro del equipo de Información Meteorológica se ha atrevido hasta ahora a denunciarla ante la dirección de la cadena pública "por temor a represalias", pero asegura que los hechos ya han llegado a oídos de González-Echenique, que, de momento, "no ha movido ficha". López, por su parte, ha reconocido, en conversación telefónica con este diario, que su marido y los familiares de otros trabajadores de su equipo son socios de Meteoplay. "Es como si tienes acciones del BBVA", ha añadido.

A XUNTA COMPLETA A ACTIVACIÓN DA APLICACIÓN PARA MÓBILES COA QUE CONSULTAR A PREDICIÓN METEOROLÓXICA POR CONCELLOS

A XUNTA COMPLETA A ACTIVACIÓN DA APLICACIÓN PARA MÓBILES COA QUE CONSULTAR A PREDICIÓN METEOROLÓXICA POR CONCELLOS

Tamén se traballou nunha serie de meloras para acceder a datos en tempo real das estacións meteorolóxicas de calidade do aire e das boias oceanográficas

Grazas a esta aplicación pódese consultar o estado do mar e a predición para todas as praias de Galicia

A Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas e a Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia desenvolveron esta 'app' tamén para usuarios das plataformas Windows Phone e BlackberryOS

A web de Meteogalicia que segue a ser unha das páxinas máis visitadas en Galicia, con 55 millóns de visitas en 2014

Y como no podía ser de otra manera, quedan muchos otros datos que por su cuantía evitamos poner en este informe, siendo accesibles a través de www.pladesemapesga.com

La sociedad asiste entre atónita y abochornada al espectáculo casi diario de un nuevo caso tras otro y de cómo se forran o se han forrado tanto sinvergüenza que se aprovecha de su cargo para cometer sus tropelías, Diputados, pasando por subsecretarios, exministro, expresidentes, Consejeros, Alcaldes, concejales, Ministerios y Comunidades, España esta sumida en el fango de la Corrupción.....

Miguel Delgado



Actualidad Ibérica



Agencia de Noticias Actualidad Ibérica.

Director: Miguel Delgado González

www.ActualidadIberica.com

